

20.0000

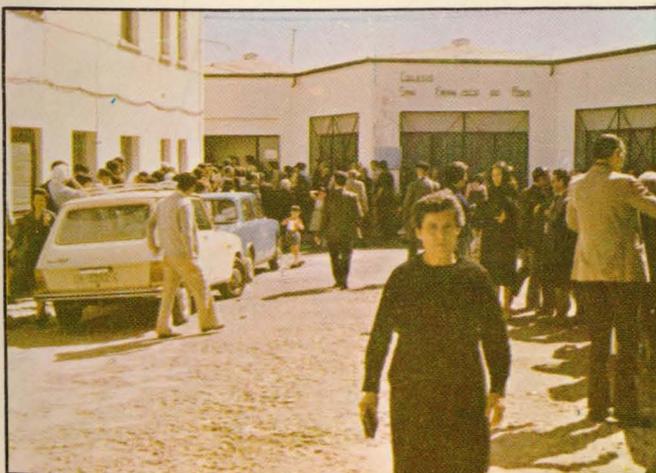


Kms²

REVISTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Ciudad Real

verano, 1977



SUMARIO

CENTRO DE ESTUDIOS
DE CASTILLA-LA MANCHA

Palo de gobierno	3
La página del "NO"	5
Relevo en la presidencia de la Diputación	6
Aumenta el censo provincial	8
Constitución del Consejo de Administración del Órgano de Gestión de los centros sanitarios	11
Toma de posesión del nuevo director del Colegio Universitario	14
Seminario en torno a Juntas y Consejos a nivel local	20
Valle de Alcudia: Un ejemplo típico de economía agropecuaria en la España del Siglo XVIII	22
<u>Francisco Gascón Bueno</u>	
La máquina, el tren y el ferrocarril	30
<u>José González Lara</u>	



Apuntes para la Historia de un trimestre	32
Normas electorales	37
Radiografía de las elecciones del 15-J	39
<u>Pedro Peral</u>	
«Las cuentas claras»	51
Resultado de las elecciones de 15-J	63
«La Espina», un informe de Pedro Peral	100

*Revista de la Diputación Provincial
de Ciudad Real*

20.0000 Kms²

Publicación trimestral

10

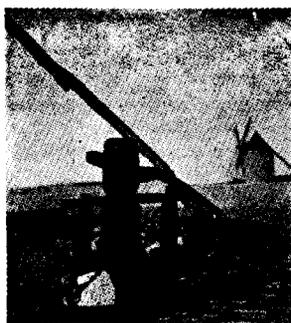
Verano 1977

Director: Pedro Peral

- **Edita:** *Diputación Provincial*
- **Redacción y Administración:**
Toledo 19. Ciudad Real
- **Secretario de redacción:**
J. González Lara
- **Fotos:** *Morales, H. Piña y P. P.*
- **Imprime:** *Angama e Imprenta Provincial*

Depósito Legal: 52-1975

Precio: Suscripción anual, 200 pesetas
Número suelto, 75 pesetas



Palo de gobierno

Dentro de la amplia problemática que plantea la transición política que experimenta nuestra Patria desde hace unos meses, dos cuestiones importantes, entre otras, gravitan en estos momentos sobre las Corporaciones provinciales: representatividad y autonomía.

Cuando el 15 de junio de este año, elegíamos los españoles, mediante sufragio directo y secreto, los parlamentarios que iban a integrar las Cortes - Congreso de los Diputados y Senado - nacidas del referéndum del 15 de diciembre último, se producía una quiebra en la congruencia que normalmente debe existir entre el sistema político y el régimen local de un país.

Hasta que no tengan lugar las próximas elecciones a concejales y diputados provinciales, los actuales representantes de municipios y provincias - de entre los que ellos mismos eligieron a sus presidentes respectivos - proceden del sistema de representación orgánica, vigente en España durante años. Resulta deseable por todos, para armonizar los cauces de representación parlamentaria con los de la esfera local, que se celebren cuanto antes las elecciones municipales y provinciales en consonancia con los principios de un Estado democrático, hacia el que nos encaminamos.

Pero en tanto ello no suceda, las Corporaciones actuales responden a la legalidad, todavía vigente, del tiempo en que fueron constituidas y como tales les incumbe una responsabilidad irrenunciable en la dirección y gestión de las competencias que se les atribuye legalmente. En este sentido, la Diputación provincial de Ciudad Real cumplirá de la mejor manera posible las obligaciones que se le imputa; y hará un adecuado uso de las facultades que el actual régimen local le atribuye, siempre en el mejor servicio de la comunidad provincial.

● En otro orden de cosas, el «sarampión» de las autonomías, todavía en fase provisional de textos preautonómicos, ha invadido, creemos que prematuramente, el solar patrio. La provincia de Ciudad

Real, así las cosas, no debe quedar al margen de este movimiento, para el que exige dos condicionamientos indispensables. Primero, que el reconocimiento de las peculiaridades regionales de todo orden: étnico, lingüístico, histórico, económico, cultural y geográfico no puede, en forma alguna, hacerse en detrimento o con peligro de la indivisible unidad de la Patria. Y segundo: que la concesión de fórmulas preautonómicas, como antesala de otras figuras enmarcadas en las líneas que sobre esta materia establezca la Constitución, no debe ahondar el ya profundo abismo existente entre los niveles de desarrollo y progreso de unas regiones verdaderamente mimadas por la Administración, respecto de otras, como la Mancha, casi huérfanas de protección y estímulo estatales.

En suma: sobre la cuestión de la representatividad, la Corporación provincial es consecuente con las responsabilidades contraídas y hará frente a las mismas hasta el preciso instante en que las nuevas Corporaciones queden constituidas. En cuanto a autonomía, estimamos que, por su secular postergación, es a regiones como la Mancha, las mayores tributarias del desarrollo industrial de España en los últimos lustros, a las que deben atenderse con prioridad, propiciando, con los instrumentos jurídico-económicos adecuados, la promoción de sus riquezas naturales y el mayor bienestar de sus habitantes.

LO PRIMERO, TRABAJAR



En diversas ocasiones hemos escrito que «el primer bien de una nación son sus habitantes». A mayor población, mayores posibilidades de progreso personal y societario. Un país densamente poblado, con un proceso de crecimiento demográfico, hace aumentar, merced al trabajo responsable y continuado, el producto nacional, el ahorro y la capitalización; en definitiva: el bienestar general.

Pero la población no es una riqueza absolutamente, sin condicionamientos. En los habitantes de una colectividad, hay que distinguir su número y su «calidad». Si el esfuerzo de todos y cada uno —aunque sea naturalmente diferente, en razón de sus diferentes posibilidades— se dirige en la misma dirección, el país progresa. Si, por el contrario, algunos sectores se empeñan en deshacer lo construido por otros, se entra en una peligrosa fase de regresión.

Una mínima solidaridad entre los hombres, las clases y las regiones —que no excluye la existencia de desajustes que han de ser dirimidos civiliza-

damente— es condición *sine qua non* para caminar hacia adelante en toda tarea colectiva. Condición que no se da en la sociedad española de nuestros días.

La historia de la postguerra mundial registra varios espectaculares «milagros»: el alemán, el japonés, el español, entre otros. Durante los últimos cuarenta años, España dió un desigualado estirón económico, a pesar de que después de la guerra civil nos pusimos a crear direcciones generales, en tanto que, por ejemplo, los alemanes, finalizada la contienda, se pusieron a trabajar.

Una prolongada paz social —en la que, por supuesto, no todo fue perfecto— coadyuvó a multiplicar la renta personal de los españoles y a situar nuestra patria en el décimo lugar entre las naciones industrializadas.

La desaparición del anterior Jefe de Estado —a quien la historia, todavía «verde» colocará en su momento en el lugar que le corresponda— alumbró para España un nuevo sistema político, refrendado mayoritariamente por el pueblo, basado en la participación democrática.

Pero junto a indiscutibles factores positivos, la democracia tiene una grave servidumbre: su elevado costo. Cada confrontación electoral, su preparación, la misma existencia de los partidos políticos, etc., consume un capítulo importante de energías nacionales que hay que compensar con una mayor productividad o bien dedicando a ello alguna parcela de nuestro bienestar. Desgraciadamente, hasta ahora, los españoles hemos hecho suicida y exactamente lo contrario: procurar vivir mejor, produciendo menos. Lo que podría constituir «el segundo milagro económico español», aunque lo cierto es que dicha actitud sitúa en grave trance no solo nuestro bienestar presente y futuro, sino la misma existencia de la democracia, que ha sido mal entendida por algunos.

Por todo esto, decimos NO a quienes por ligereza, revanchismo, comodidad o egoísmo ponen obstáculos injustificados al cumplimiento de ese deber sagrado de trabajar, sana y responsablemente, base indiscutible del progreso de cualquier nación.

P. P.

En el Pleno del 25 de abril

Relevo en la presidencia de la Diputación Provincial

Don Miguel Sánchez Maroto sustituye a Don Fernando de Juan, quien se presenta a las elecciones legislativas

Al objeto de poder presentarse a las elecciones a celebrarse el día 15 de junio, don Fernando de Juan, hasta ahora presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, ha presentado su dimisión a la Corporación Provincial reunida en sesión extraordinaria en el Palacio Provincial. Don Fernando de Juan, hasta el

último momento, tuvo sus dudas para dar un paso definitivo y decidirse a continuar su labor de servicio a la provincia y a España encabezando una candidatura en los próximos comicios por "Alianza Popular" al Congreso de Diputados. Los presidentes de Diputación son inelegibles según el num. 2 del artículo cuatro del Real

Decreto 20/77, de 18 de marzo, sobre normas electorales.

Comenzó la sesión justificando la tardanza en dar cuenta a la Corporación de sus proyectos de presentar la dimisión para concurrir a las elecciones. Visiblemente emocionado dijo: «he obrado en conciencia durante los seis años y medio que he llevado el timón de esta Corporación. Como todo hom-



Al término de la sesión del Pleno, la Corporación posa en la escalera del palacio provincial con algunos funcionarios

bre, habré tenido fallos, por los que pido disculpas, pero no tengo nada de que arrepentirme al haber actuado siempre de buena fe. Al servicio de nuestra provincia, he puesto todas las facultades con que Dios me ha dotado, sin regatear un sacrificio, ni un viaje, poniendo el tesón que hace falta para sacar adelante planes y proyectos que en muchas ocasiones se veían seriamente dificultados por los cambios ministeriales, por las reducciones de crédito presupuestario, dada la situación de las finanzas públicas.»

Don Fernando de Juan se refirió seguidamente al incremento de la inversión estatal en esta provincia, principalmente a través de planes provinciales, que de no haber sido por los de carácter especial hubieran quedado reducidos a una tercera parte. Añadiendo: «me he considerado un gestor de la Diputación y no he sido hombre de inauguraciones, porque, a mi juicio, lo importante son las obras, que ahí están. Los programas y planes en trámite o ejecución suman 997 millones, los que añadidos a los de Museo, caminos y piscinas superarán los 1.000 millones. Tengo la seguridad de no haber perdido ni un duro de los que han podido invertirse en la provincia. Todas estas realizaciones quedan financiadas y no dudo habrá continuidad en la persona de Miguel Sánchez Maroto, actual vicepresidente, y en el conocimiento de la marcha administrativa que

tienen los funcionarios de Cuerpos nacionales, entre otros, por lo que espero que todo saldrá adelante. En todo caso, y sin inmiscuirme en ámbitos de competencia que desde este momento ya no me corresponden, si soy requerido, contad conmigo en cuanto necesiteis, para un consejo o una consulta».

Encomió después la colaboración y confianza recibida de los miembros de la Corporación, de los funcionarios y de las autoridades, sin cuya ayuda no hubiera sido posible sacar adelante tantas obras. También tuvo palabras de elogio para los medios informativos, agradeciendo incluso las críticas que haya podido recibir ya que, si son de buena fe, siempre suponen un enriquecimiento de datos para un mejor servicio a la provincia.

Una ovación cerrada

acompañó las últimas palabras del presidente, haciendo uso finalmente de la palabra don Miguel Sánchez Maroto, vicepresidente, quien renunció a leer unas cuartillas dada la emoción y sinceridad del acto. Se limitó a dar las gracias en nombre de todos al presidente dimisionario y a decirle que siempre la provincia le recordará como una persona honesta, entregada y eficaz, a través de un trabajo constante. Por último con un abrazo de ambos se dió por terminada la sesión.

Presidió este acto el Sr. gobernador civil, don Eduardo Ameijide y por último se reunió en un almuerzo que la Corporación ofreció a su hasta ahora presidente.



El abrazo del relevo entre los Sres. De Juan y Sánchez Maroto

Por vez primera desde el año 1960

Aumenta el censo de población de nuestra provincia

7.475 habitantes más, entre el 31 de diciembre de 1.976 y la misma fecha de 1.975

Escribe: P. Peral



Por primera vez desde el año 1960, en que la provincia de Ciudad Real registraba un censo de 583.948 habitantes, la población provincial ha visto aumentar su cifra. Según los resúmenes generales de los padrones municipales hechos públicos por la delegación provincial del Instituto Nacional de Estadística, nuestro censo al 31 de diciembre de 1976 es de 492.335 almas, frente a las 484.860 que teníamos en igual fecha del año anterior. Ello representa un aumento de 7.475 habitantes, equivalente al 1,5 por ciento de la población de 1975.

Si bien las variaciones de población obedecen a diversas causas, bueno es poder consignar este incremento que, aunque ligero, debe tener una significación positiva, frente a la emigración de los últimos dieciseis años.

En el conjunto de los 98 municipios de nuestra provincia, 35 de ellos han visto minorar su censo; 61 lo han incrementado y dos, Cabecarados y Villar del Pozo, mantienen la misma cifra en los dos años considerados.

Los aumentos absolutos más considerables corresponden a:

CIUDAD REAL, con	1.738 habitantes
PUERTOLLANO	987 »
VALDEPEÑAS	719 »
TOMELLOSO	639 »
MANZANARES	547 »
ALCAZAR DE SAN JUAN	510 »

Los municipios más deficitarios son:

FONTANAREJO, que perdió	50 habitantes
ALMURADIEL	34 »
RETUERTA DEL BULLAQUE	20 »
GRANATULA DE CALATRAVA	19 »
HORCAJO DE LOS MONTES	17 »
ABENOJAR	15 »

Municipio	Población de derecho al 31-12		
	Año 1975	Año 1976	Diferencia
ABENOJAR	2.206	2.191	—15
AGUDO	2.691	2.705	14
ALAMILLO	1.044	1.031	—13
ALBALADEJO	2.525	2.521	6
ALCAZAR DE SAN JUAN	27.147	27.657	510
ALCOBA	1.004	994	—10
ALCOLEA DE CALATRAVA	1.763	1.762	— 1
ALCUBILLAS	1.083	1.076	— 7
ALDEA DEL REY	2.755	2.763	8
ALHAMBRA	1.633	1.637	4
ALMADEN	10.183	10.264	81
ALMADENEJOS	922	917	— 5
ALMAGRO	8.667	8.800	133
ALMEDINA	1.056	1.054	— 2
ALMODOVAR DEL CAMPO	10.139	10.252	112
ALMURADIEL	1.087	1.053	—34
ANCHURAS	690	688	— 2
ARENAS DE SAN JUAN	1.129	1.139	10
ARGAMASILLA DE ALBA	7.082	7.134	52
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	6.352	6.402	50
ARROBA DE LOS MONTES	864	863	— 1
BALLESTEROS DE CALATRAVA	818	820	2
BOLAÑOS DE CALATRAVA	9.241	9.366	125
BRAZATORTAS	2.149	2.143	— 6
CABEZARADOS	453	453	0
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	957	959	2
CALZADA DE CALATRAVA	6.032	6.062	30
CAMPO DE CRIPTANA	13.214	13.495	281
CAÑADA DE CALATRAVA	204	205	1
CARACUEL	238	234	— 4
CARRION DE CALATRAVA	2.374	2.399	25
CARRIZOSA	2.128	2.130	2
CASTELLAR DE SANTIAGO	2.830	2.828	— 2
CIUDAD REAL	45.025	46.763	1.738
CORRAL DE CALATRAVA	1.578	1.581	3
LOS CORTIJOS	1.261	1.281	20
COZAR	2.014	2.077	— 7
CHILLON	2.995	3.012	17
DAIMIEL	17.087	17.362	275
FERNANCABALLERO	1.189	1.186	— 3
FONTANAREJO	702	652	—50
FUENCALIENTE	1.591	1.585	— 6
FUENLLANA	507	494	—13
FUENTE EL FRESNO	3.813	3.850	37
GRANATULA DE CALATRAVA	1.512	1.493	—19
GUADALMEZ	1.304	1.293	—11
HERENCIA	8.152	8.204	52
HINOJOSAS DE CALATRAVA	1.373	1.399	26
HORCAJO DE LOS MONTES	1.449	1.432	—17
LAS LABORES	743	741	— 2
LUCIANA	603	608	5
MALAGON	8.071	8.178	107
MANZANARES	15.346	15.893	547



Municipio

Población de derecho al 31-12

	Año 1975	Año 1976	Diferencia
MEMBRILLA	6.433	6.490	57
MESTANZA	1.692	1.699	7
MIGUELTURRA	6.640	6.738	98
MONTIEL	2.202	2.197	— 7
MORAL DE CALATRAVA	7.128	7.144	16
NAVALPINO	516	507	— 9
NAVAS DE ESTENA	567	569	2
PEDRO MUÑOZ	6.959	7.027	68
PIEDRABUENA	4.561	4.627	66
PICON	712	710	— 2
POBLETE	623	654	31
PORZUNA	6.010	6.052	42
POZUELO DE CALATRAVA	2.333	2.365	32
LOS POZUELOS DE CALATRAVA	789	809	20
PUEBLA DE DON RODRIGO	1.496	1.516	20
PUEBLA DEL PRINCIPE	1.267	1.262	— 5
PUERTO LAPICE	1.188	1.192	4
PUERTOLLANO	50.230	51.217	987
RETUERTA DEL BULLAQUE	1.416	1.396	—20
SACERUELA	973	987	14
SAN CARLOS DEL VALLE	1.357	1.374	17
SAN LORENZO DE CALATRAVA	541	539	— 2
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	861	857	— 4
SANTA CRUZ DE MUDELA	5.347	5.398	51
SOCUELLAMOS	12.197	12.363	166
LA SOLANA	13.264	13.508	244
SOLANA DEL PINO	1.330	1.325	— 5
TERRINCHES	1.523	1.513	10
TOMELLOSO	26.279	26.918	639
TORRALBA DE CALATRAVA	3.429	3.452	23
TORRE DE JUAN ABAD	2.312	2.297	—15
TORRENUEVA	3.879	3.884	5
VALDEMANCO DEL ESTERAS	421	426	5
VALDEPEÑAS	23.212	23.931	719
VALENZUELA DE CALATRAVA	1.021	1.010	—11
VILLAHERMOSA	3.987	4.004	17
VILLAMANRIQUE	2.128	2.137	9
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	1.148	1.155	7
VILLANUEVA DE LA FUENTE	3.432	3.491	59
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	8.006	8.002	— 4
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	708	705	— 3
VILLAR DEL POZO	174	174	0
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	8.895	8.951	56
VILLARTA DE SAN JUAN	2.836	2.868	32
VISO DEL MARQUES	3.861	3.874	13
T O T A L	484.860	492.335	7.475

Quedó constituido el Consejo de Administración del Organo de Gestión de los centros sanitarios

En Ciudad Real, siendo las once horas y veinte minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, se reunieron los miembros designados para constituir el Organo de Gestión de los Centros Sanitarios Provinciales, al efecto de llevar a cabo la constitución del Consejo de Administración. Presidió el acto don Ramón Pérez Caballero y asistieron a la sesión los señores don Emilio Enríquez Ferrer, don Francisco Herencia Olivas, don Enrique Martínez Rojas, don José Ruiz Lorente, don Antonio Obejo Vacas, don Ramón Hervás González y don Tomás Valle Castedo; también asistieron don Silverio Martínez de Carnero Necedal, como Interventor de Fondos; don Francisco Martínez Martínez, como Viceinterventor, y los directores de ambos Hospitales, don Daniel Aliseda Vázquez y don Conrado Carretero Zalacaín, actuando como secretario don Francisco Palomares Martínez.

Abierto el acto por la Presidencia, el secretario procedió a dar lectura al acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial el día 31 de marzo pasado, por el que se designaban los distintos miembros que habrían de componer el mencionado Consejo de Administración. También se dió lectura al decreto de la Presidencia, de fecha 15 del pasado mes de

abril, por el que se designaban presidente y vicepresidente del Organo, así como las comunicaciones recibidas de la Abogacía del Estado y del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, de fecha 18 y 25, respectivamente, por los que se designaban los correspondientes representantes.

Concluída la anterior lectura, se consideró constituido el Consejo de Administración.

HABLA EL SR. PEREZ CABALLERO

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Pérez Caballero, quien justificó la ausencia del señor presidente de la Corporación al no poderse encontrar en este acto, como sería su deseo, ya que otras obligaciones le habían impedido la asistencia; también agradeció a los asistentes la atención que habían tenido al aceptar sus cargos de vocales, a pesar de que les privaría de tiempo para dedicarlo a sus actividades particulares. Continuando en el uso de la palabra, pasó a exponer cómo se cubría una primera etapa de organización de los Centros Hospitalarios; hasta este momento, dijo la Presidencia, había ostentado el cargo de delegado de la Presidencia en los Hospitales, aunque quizá no tuviese muchos méritos para ello, pero, durante este período se había preocupado de preparar esta segunda fase que se

inicia mediante una serie de actuaciones previas. Dentro de todas estas actuaciones, hubo de plantearse la Diputación el problema de que, si bien había bajado el volumen de la asistencia benéfica, sin embargo era necesario mejorar la labor asistencial, ya que se había presentado la necesidad de cooperar en la gestión del Instituto Nacional de Previsión, así como prestar asistencia a los distintos Ayuntamientos (en relación a sus funcionarios), al clero y al Ejército, con los que se habían formalizado los correspondientes conciertos.

Toda esta labor asistencial exigía la mejora de las instalaciones hospitalarias que, en muchos aspectos, se encontraban anticuadas, para ello se hizo, en primer lugar, una importante reforma en el Hospital Psiquiátrico y se modernizaron los servicios de radiología y laboratorio del Hospital General, completándose todas estas reformas con la creación de una Escuela de A.T.S. femeninos que empezó a funcionar a finales de 1974, con lo que se facilitaba la formación de algunas jóvenes de la provincia y se creaba un medio para atender las necesidades hospitalarias de este personal.

Pero todas estas gestiones se vieron completadas mediante la creación de un nuevo edificio que albergase el Hospital General; después de largas gestio-

nes que se han prolongado en dos o tres años, se consiguió la financiación de dicho edificio, que se cubrió en gran parte (el 85 por 100), mediante una subvención estatal, esperando que para el próximo mes de agosto puedan quedar concluidas las obras.

En cuanto al plan de actuaciones que se ha de acometer en este segundo período que comenzamos, —continuó diciendo la Presidencia—, merece destacarse la puesta en marcha del Organismo de Gestión, para lo cual se habrán de desarrollar los Estatutos aprobados, se habrá de revisar la dotación de personal y el régimen económico que haya de aplicarse. Puso especial énfasis en el estudio que considera necesario hacer de la situación económica del Hospital, así como las medidas a adoptar para que la asistencia hospitalaria nunca pueda ser una carga excesivamente gravosa para la Diputación Provincial.

Finalmente hizo una exposición muy detallada de cómo queda organizada la asistencia hospitalaria de conformidad con lo regulado en los estatutos del Organismo de Gestión y comunicó a los asistentes que el Consejo de Administración se vería asistido de don Francisco Martínez Martínez como delegado de la Intervención de Fondos.

Acto seguido, se pasó a deliberar sobre la fijación de los días en que se celebrarían las sesiones del Consejo de Administración, acordándose que, en principio podrían celebrarse los segundos viernes de mes, a las siete de la tarde, en el Hospital Provincial y previa la oportuna citación.

Seguidamente, se pasó a un turno de intervenciones en el que los asistentes expusieron sus criterios sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Administración.

RUEDA DE INTERVENCIONES

En primer lugar intervino don Daniel Aliseda Vázquez que llamó la atención del Consejo para que se prestase un gran

interés a la labor de organización del Hospital General, ya que consideraba de mayor importancia la organización hospitalaria que la propia construcción del edificio. Para lo cual hizo referencia a los siguientes asuntos:

—Que se determinase si la actuación del Hospital se va a realizar mediante funcionarios o personal contratado, estimando que quizá fuese más interesante prestar el servicio con personal contratado.

—Que se pensase en si la asistencia hospitalaria se realizaría dando preferencia a enfermos agudos o si no se habría de tener en cuenta esta circunstancia. Porque, de concebirse un Hospital para agudos y luego prestar servicios a enfermos

sobre la necesidad de organizar debidamente la asistencia domiciliaria con el fin de evitar que muchos de los asistentes por este medio pasen a ocupar plazas en el Hospital. Asimismo, también convendría que el Consejo de Administración concertase las especialidades no prestadas por el Hospital con otras entidades hospitalarias con el fin de no tener que crear servicios que resultasen muy costosos al no haber número de enfermos suficiente.

—Finalmente, se refirió a que se estudiase si existía la posibilidad de dar un enfoque de carácter empresarial a la asistencia hospitalaria.

Concluida la anterior exposición, hizo uso de la palabra la Presidencia para formular las



Intervención del Sr. Aliseda. En la foto los Sres. Carretero, Peña, Hervás y Martínez.

crónicos, podría dar lugar a elevar los costes excesivamente, ya que la asistencia de agudos es muy cara y, de otra parte, el personal encargado de su asistencia podría quedar inactivo bastante tiempo.

—También sería conveniente coordinar la asistencia médica u hospitalaria con la asistencia de ancianos, ya que, si los ancianos no pueden ser asistidos en los Asilos, se incorporan como enfermos crónicos al Hospital, bloqueando las camas que éste pudiera dedicar a otros enfermos.

—También llamó la atención

siguientes aclaraciones a los planteamientos formulados por el Dr. Aliseda:

—Que la organización del personal encargado de la asistencia hospitalaria se había realizado conforme las circunstancias la habían permitido, sin perjuicio de que se pudieran adoptar otras medidas por el Consejo cuando se estudiase el problema.

—En cuanto a la asistencia a enfermos crónicos, podría estudiarse la posibilidad de crear un centro especial en las instalaciones del viejo Hospital.

—Y en cuanto al criterio em-

presarial que se le pudiera dar al funcionamiento de la asistencia hospitalaria, puede ser estudiado para determinar cual será la organización más conveniente.

—También pidió la Presidencia que por la dirección hospitalaria se formulase una propuesta de los miembros que podrían componer la futura Junta Facultativa del Organó de Gestión.

El Sr. Valle intervino para solicitar que por parte de la Dirección hospitalaria se facilitase al Consejo una simple relación o memoria de las necesidades u criterios principales que se pudieran tener en cuenta por el Consejo de Administración.

El Dr. Aliseda hizo uso de la palabra nuevamente y se refirió a la conveniencia de que se organizase convenientemente la asistencia por medio de las tres divisiones que se suelen establecer en toda organización hospitalaria y que se recogen en los Estatutos autorizados. También se refirió a la gran cantidad de trabajo que existe en el Hospital Provincial, por lo que aconsejaba que los cargos directivos no fuesen desempeñados, simplemente, con el tiempo libre que le pudiese quedar a algunos profesionales, por lo que recordaba la existencia de tres puestos importantes en la organización hospitalaria, siendo uno de ellos el de Director Médico Gerente, de forma que si el Gerente no es médico, convendría el nombramiento de un Médico Director que fuese su asesor y que tuviese el cargo con dedicación exclusiva.

Continuando en este turno

de intervenciones, el señor Obejo pidió que se facilitara a los miembros del Consejo una información lo más detallada posible sobre los temas a estudiar, con el fin de estudiar los asuntos previamente.

El Sr. Ruiz Lorente apuntó la posibilidad de que, si se prestan servicios en régimen de clínica abierta pudieran perjudicarse las actividades privadas de otros centros particulares, a lo que respondió la Presidencia que no estimaba perjudicial la actividad que pudiera desarrollar el Hospital en relación con otros Centros.

El Sr. Martínez también inci-

una gran sensibilidad que, en muchas ocasiones, llega a producir cierta tensión y hasta cierta conflictividad; por esta razón, consideraba que se debía dedicar especial atención a la asistencia psiquiátrica que más necesitaba medios personales de asistencia técnica que instrumental o aparatos especiales. También aconsejó que si las reuniones se celebraban en los Hospitales, se tuviese en cuenta al Hospital Psiquiátrico para que algunas de estas reuniones pudieran celebrarse en él.

Finalmente, hizo uso de la palabra el Sr. presidente quien,



Los Sres. Ruiz Lorente, Herencia, Pérez Caballero, delegado de centros sanitarios y Obejo.

dió sobre el criterio expresado por los señores Valle y Obejo.

El Dr. Carretero hizo uso de la palabra para llamar la atención de los asistentes sobre la importancia que tenía la asistencia psiquiátrica, en otro tiempo tan escasamente atendida, y en las que hoy existe

dirigiéndose al Dr. Carretero, le recordó que siempre se había dedicado especial atención a la asistencia psiquiátrica, y dirigiéndose al resto de los asistentes les pidió disculpas por haberse prolongado la primera reunión más de lo que se había previsto, dándose con ello por finalizado el acto.

Toma de posesión del nuevo director del Colegio Universitario

Como complemento de este acto fue colocada la primera piedra del futuro edificio del Colegio.

El día 28 de abril tomó posesión el nuevo director del Colegio Universitario de Ciudad Real, doctor José Luis Varela Iglesias, catedrático de la Complutense y decano de la Facultad de Ciencias de la Información, y fué colocada la primera piedra para el edificio del Colegio Universitario, cuya construcción sufragará íntegramente la Caja Rural Provincial de Ciudad Real.

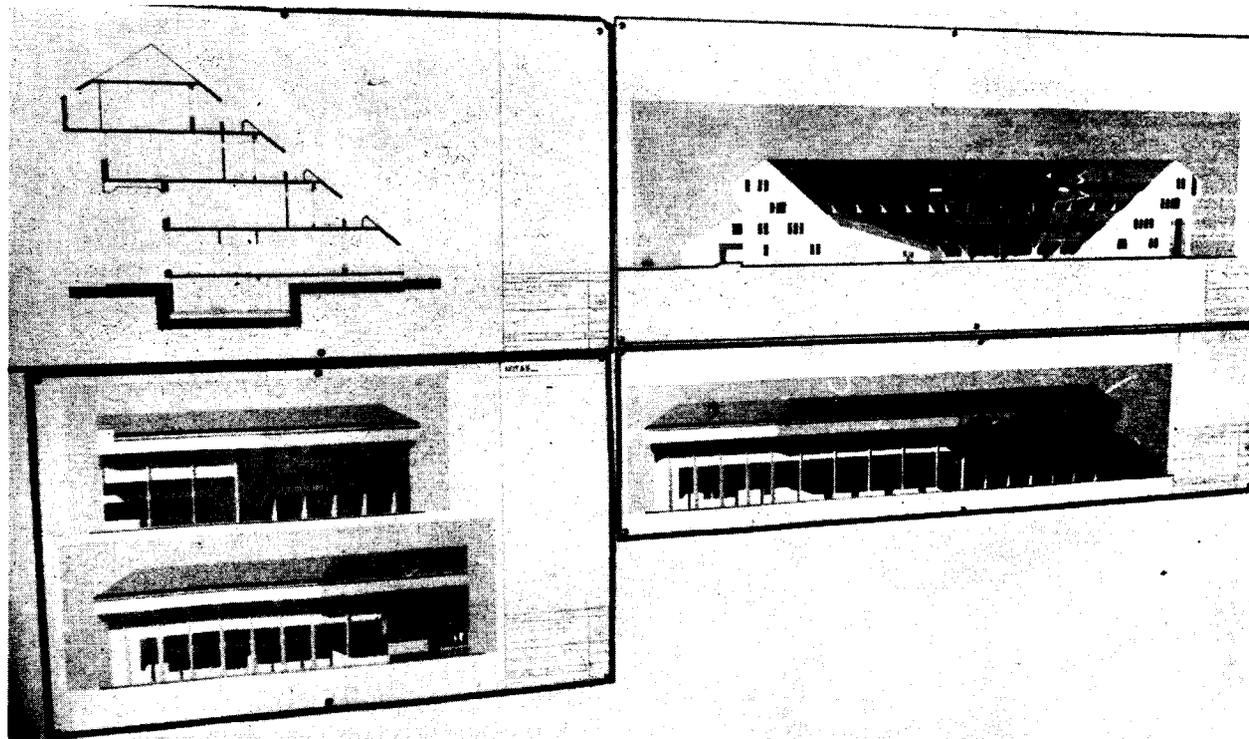
El acto de toma de posesión ha tenido lugar en el Paraninfo del Centro, en el que está ubicado el Colegio Universitario de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, y

ha estado presidido por el vicerrector de la Universidad Complutense, don José Alcina, en representación del rector magnífico, don Angel Vián Ortuño, que no pudo desplazarse por padecer una afección de garganta. Igualmente, se hallaban en el estrado presidencial, los decanos de las Facultades de Filosofía y de Químicas de la Complutense; el vicedecano de Ciencias de la Información, y el delegado de la Universidad en el Colegio Universitario de Ciudad Real, doctor Pérez Alvarez-Osorio, junto con los directores saliente y entrante. Asistieron al acto, el goberna-

dor civil, señor Ameijide; el obispo prior, monseñor Torija; vicepresidente de la Diputación, señor Sánchez Maroto; alcalde de la capital, señor Bernalte, y los miembros del Patronato del Colegio.

Más de doscientos alumnos asistieron a la toma de posesión, un grupo de los cuales portaba una pancarta en la que se leía: «Sí a la gestión democrática; sí al reglamento interior».

La secretario del Centro dió lectura al acta de cese y nombramiento de directores, y a continuación el doctor Alcina



Maqueta del futuro edificio para Colegio Universitario

concedió la palabra al director saliente, profesor Manuel Gil Esteve, quien comenzó su intervención declarándose orgulloso de ser universitario y de que difícilmente se podrá borrar su gozo por la estancia de tres años al frente del Colegio Universitario en la Mancha, lo que significa que la Universidad está en la Mancha, como servicio a una comunidad, como deber y no como simple transmisión de saberes, sino como interpretación de lo que realmente es la ciencia, puesto que el que se limita a transmitir un saber sin interpretarlo, está engañando a la sociedad, ya que ser universitario es estar convencido de que lo que sabemos es patrimonio de todos, esto es crear Universidad, lo que se traduce por vivir de nuevo en los demás. En la Universidad se busca la ciencia para que ésta sirva en definitiva a todos los hombres».

El profesor Gil Esteve dijo personalizar sus agradecimientos de estos tres años en tres personas. Andrés Villalobos, gobernador civil en el período en que se creó el Colegio; Rafael Pérez Alvarez-Osorio, delegado de la Universidad Complutense en el Colegio y el doctor Brunet, subdirector del Centro por su constante colaboración. Extendió por último su agradecimiento al claustro de profesores y a los estudiantes, que con su crítica han mantenido vivo el Colegio.

Tras hacer referencia a la construcción del edificio para el nuevo Colegio y dedicar unas palabras al profesor que le sustituye en la dirección, el señor Gil Esteve dijo que estos actos son de serenidad, como es la propia Universidad, y meditación, para terminar diciendo que en estos tres últimos años ha aprendido mucho, aprendizaje que debe a la Universidad y a la Mancha.

INTERVENCION DEL PROFESOR VARELA IGLESIAS

El nuevo director del Colegio Universitario, profesor don José Luis Varela Iglesias, tras agradecer la confianza que se

había depositado en él y aceptar la responsabilidad que ello suponía y «la acepto en momentos, todos lo sabemos, en que es muy difícil el ejercicio de toda dirección y de toda autoridad por la sencilla razón de que aún no han sido delimitados ni tampoco aplicados en nuestro país los principios de legitimidad en que se apoya el ejercicio de toda dirección o de toda autoridad. Vivimos todavía, en muchos órdenes, una etapa caracterizada por la permisibilidad y aunque de nada valga, después de un año de ejercicio de cierta responsabilidad al frente de una Facultad que no se caracteriza precisamente por las delicias de Cápuca, creo que puedo afirmar que allí donde las tensiones pueden ser diarias y a veces violentas, se echa de menos, más que en otro sitio, el que se acabe el período de plena permisibilidad para entrar en otro de plena autoridad con la legitimidad que le da una vida democrática nueva en el país. Porque la permisibilidad es o inhibición, inhibición que consiste en dejar que el tiempo arregle los problemas, o ignorancia de las soluciones o, en todo caso, una dimisión transitoria de la autoridad. Y sin autoridad, insisto, en una legitimidad democrática, no puede haber orden ni justicia, no puede haber tampoco trabajo solvente y efectivo en cualquier institución, en cualquier país».

Se refiere a la gloriosa tradi-

ción universitaria española y a la superación de la matrícula estimada como clave en todo el mundo para una eficaz docencia, para concluir que se debe dar ese paso definitivo de la tolerancia, en la existencia de los Colegios a su conversión definitiva en Universidades.

Este eclipse transitorio de la autoridad, es comprobable también en la regulación, respeto o atención que merecen esos principios que regulan o deben regular la convivencia en estas instituciones en las que nosotros vivimos. Pero, ¿hasta qué punto esos bien intencionados intentos de estructura legal autogestionada pueden llevarse en todo adelante y ser aplicados cuando se apoyan en una legislación todavía vigente, una legislación por lo tanto válida? Digo esto porque me consta la eficacia con la que el rector ha intentado mover de su inercia a la Facultad de Derecho para llegar a una formulación definitiva de unos estatutos de la Universidad Complutense que todavía no han salido».

Se mostró agradecido porque este nombramiento viene a prolongar en él una vieja actividad profesional y apuntó lo que él pretende, con la colaboración de profesores y alumnos, emprender como actividad futura en el Colegio y que él quiere considerar como un primer paso hacia la creación de la Universidad de la Mancha.

Dirigiéndose a los alumnos,



Un aspecto del salón de actos



El nuevo director del Colegio Universitario, durante su discurso

dijo el profesor Varela que él no venía a destruir nada, «yo vengo a construir si puedo y me dejan y a reconstruir si es necesario. Creo en primer lugar, en un orden académico en esta institución porque sin este orden no hay posibilidad de realizar un trabajo sereno y continuado, al que mi antecesor, el señor Gil, se ha referido. En segundo lugar, quiero potenciar la investigación en el Colegio, porque el profesor no debe ser un repetidor, un pagapayo de saberes ajenos; los profesores deben investigar y publicar.

Habló seguidamente del interés que tendría un órgano del Colegio en forma de revista que sería la bandera del Colegio hacia el exterior e invitando por último a los estudiantes a que vean en él al principal valedor de sus inquietudes ante las autoridades académicas de la Universidad Complutense y quisiera que vean también en mí un hombre que no va a quebrar nunca las leyes vigentes actuales, ante pretextos académicos o no académicos, ni de ningún orden».

Anunció el lema de su actuación al frente del Colegio, tomado del consejo de Don Qui-

jote a Sancho cuando a éste es encomendado el Gobierno de la Insula Barataria: «Toma con discreción el pulso a lo que pudiera valer tu oficio». Porque nuestro oficio es de universitarios, es de profesores.

DISCURSO DEL RECTOR MAGNIFICO

A continuación, el vice-rector dió lectura al discurso que había de pronunciar el rector magnífico de la Complutense, doctor Vián Ortuño, del que damos una amplia recensión:

No estoy avezado en palabras ni son mi afición los discursos. Eso cae lejos del quehacer de un científico. Por ello rehuyo todo lo posible las exteriorizaciones verbales a las que, por otra parte, me veo invitado con demasiada frecuencia desde que la benevolencia del claustro complutense me ha puesto al frente de la vieja Universidad cisneriana. En todo caso, trato de atenerme, siempre que he de manifestarme, a esa triple regla de oro de la expresión científica acuñada por Cajal: primero, tener algo que de-

cir; segundo, decirlo, y tercero, callarme.

Es, creo, la primera vez que os visita por sí misma la primera autoridad académica en los cuatro años de vida del Colegio. Por eso habría de hablaros en todo caso, y con mayor motivo y gusto si, como ahora ocurre, median circunstancias en principio felices. Veamos:

Hoy ponemos la primera piedra del nuevo edificio que para el Colegio va a habilitar su Patronato, por generosidad, muy reconocida, de la Caja Rural, que así consolida su vocación de servir universitariamente a esta región. Supone ello una inversión monetaria importante y, lo que es más significativo: implica una grave carga de responsabilidad para la entidad fundadora, para el Patronato que ha de administrarla y, por supuesto, y en particular, para vosotros, profesores y estudiantes, que sois quienes vais a poner en uso y darle sentido a un gasto excesivo para una región que no es opulenta pero demuestra saber —y esto es mucho— que la manera mejor de elevarse las comunidades aun en el plano de la economía, es por la vía de la educación, por la mejor formación



El Vicerrector lee el discurso del Sr. Vián Ortuño

de sus gentes, procurando que éstas adquieran el nivel de conocimiento y el dominio del método científico cuyo cultivo es patrimonio intangible del mundo universitario. Así me explico vuestra generosidad inteligente y que hayais pedido la colaboración del mundo universitario.

Porque es muy cierto que la tenencia de materias primas no hace rica a una nación o región; ni tampoco la disponibilidad de capital; ni la mayor densidad de población. Sin Ciencia que aplicar ni hombres capaces de aplicarla, las materias primas son, a lo sumo, un renglón de la cuenta de exportaciones que difícilmente cubre el esfuerzo de extraerlas o cultivarlas; el capital de que pudiera disponerse no podría tener más aplicación —en esa supuesta circunstancia— que el pintoresquismo turístico; ni la alta densidad de población otro destino que la emigración o el desempleo.

Son la inventiva lógica y la capacidad disciplinada de imaginar las que permiten soluciones prácticas capaces de dar ocupación rentable a las gentes, con nuestros prósperos usos de las materias y medios disponibles. Y esa imaginación, esa inventiva suponen por su-

puesto, ciertas habilidades naturales, pero no es menos cierto que la mente no puede operar en el vacío; precisa de un arsenal de datos que combinar —a ese arsenal le llamamos «ciencia»— y una técnica combinatoria de tales datos, técnica que no es otra cosa que el «método» y conservar, ampliar y depurar aquel arsenal es, precisamente, la misión de la Universidad que en su sustancia es el ámbito donde, en principio, deben confluír «esencial y principalmente» los maestros que poseen esos saberes, si están dispuestos a enseñarlos, y

los escolares en condición y deseo de aprenderlos.

El desarrollo de este sencillo y esquemático planteamiento de la función universitaria, tiene sus dificultades. Una de ellas —la única que voy a comentar aquí y ahora, por razones que me parecen obvias— es el mal entendimiento de lo que es la Universidad por parte, precisamente, de los universitarios. Me explicaré.

Durante muchos años, demasiados, nuestro pueblo no ha podido ser protagonista directo de su destino. Esta marginación política creó en el mundo universitario una especie de derecho de asilo para todas las ideologías y criterios no admitidos en el estrecho campo oficial.

Pero la política entraña un sustrato de sentimientos, apetitos y pasiones que no sólo no son propias de la Universidad como corporación, sino que éticamente debieran declararse proscritas en un ámbito que debe estar inspirado y presidido por la razón: por el «logos»; y nos por el «pathos». Y mucho menos por el «mithos».

Sé muy bien, sin embargo, que el hombre es político por naturaleza, quizás porque es radicalmente menesteroso, como diría Ortega. Pero no hay razón plausible —yo al menos no he sido capaz de encontrarla— para que el ambiente universitario se vuelque en la política, ahora que hay un ancho



Autoridades provinciales, asistentes al acto

caudal para practicarla fuera de la Universidad, con olvido —y a veces hasta con menosprecio, y otras incluso con desprecio— de la misión del Centro docente de máximo nivel.

Si la Universidad no da al país el ejemplo de liberalidad, tolerancia, comprensión y cumplimiento, que son virtudes de su conducta, ¿quién lo dará? ¿En quién podría confiar un pueblo que se sintiera defraudado por su Universidad, por sus universitarios como tales?

Debemos estar dispuestos a la práctica de toda crítica que perfeccione la vida española, en especial la universitaria, que es la que nos corresponde cultivar, y a reaccionar contra fraudes, embustes, cohechos y abusos, si los hubiera; crítica que será tanto más valiosa cuanto más pura y más honda. Pero tengamos en cuenta que si para su pureza necesitamos partir de nuestra honradez personal, para conseguir la hondura hemos de precisar del entrenamiento mental que en la Universidad debe aprenderse a practicar. Es decir: hasta para disentir el universitario ha de ser consecuente con su condición de hombre de pensamiento. Nuestra fuerza está en tener razón y nuestro éxito en la habilidad para demostrarlo.

Se refirió seguidamente a la conveniencia de ir definiendo el sentido y alcance que cabe atribuir a los Colegios adscritos, en esta hora.

La Universidad Complutense, como he dicho repetidas veces, funciona a saturación escolar de casi todas sus Facultades. Por eso trabaja de modo imperfecto, en general y, en algunos casos o sectores puede decirse sin ambagos que, sencillamente, no funciona.

En su momento, se intentó paliar la plétora estudiantil y agobio consiguiente descentralizando la enseñanza. Así surgió la idea y luego la práctica, de los Colegios adscritos y los integrados. Aquella solución, como era de prever, era sólo una remedio a corto plazo. Ese plazo se ha cumplido. Y en breve empezarán a caer sobre el campus de Madrid miles de jó-

venes y habrá que incorporar al cuarto curso de las Facultades sin que nos haya podido hacer sitio, pues solamente sólo podrían tenerlo si los primeros cursos del campus de Madrid se hubieran visto disminuidos en el número de alumnos que estudiaban el primer ciclo en otros Colegios.

No se ha hecho así, porque la acción social lo ha impedido, y nos determina una situación difícil de salvar por la plétora de origen centrípeto que amenaza a muchas Facultades.

Como quiera que el campus central no es elástico y está al límite de sus posibilidades con más de cien mil alumnos, no parece que haya otra solución que llevar la descentralización a sus lógicos límites y consecuencias. Es decir: creo que los Colegios deberían ir pensando en ampliar sus enseñanzas, hasta completar las licenciaturas, sin olvidar las posibilidades que la ley les ofrece en la enseñanza profesional de tercer grado.

He creído conveniente hacerlos partícipes de esta inquietud porque su práctica implica problemas que me parece nos van a obligar a todos, patronos y docentes, a un esfuerzo complementario capaz de poner a prueba nuestra voluntad y nuestra competencia. Por parte del rectorado, estad seguros que habrá toda la comprensión y ayuda que sean necesarias y él pueda dispensar.

Tras unas palabras de elogio al director que ahora cesa, doctor Gil Esteve, y al que se incorpora, doctor Varela Iglesias, dijo: Pido al nuevo director todo el esfuerzo y la entereza necesarias para que el Colegio se enfrente de modo valeroso con este nuevo horizonte de responsabilidades. El profesor Varela ha de administrar el Colegio con toda atención a los legítimos deseos e intereses de las entidades colaboradoras que lo han creado y lo mantienen; y no dudará un momento que en el gobierno, en la ordenación académica, en la estructura docente y discente, el Colegio es, tiene que ser, trozo y calco de la Universidad matriz que lo

prohija y nutre intelectualmente. «Alma mater» significa «madre nutricia», y eso es —eso tiene empeño en ser— la Complutense para el Colegio de Ciudad Real.

Por lo demás, patronos, profesores, estudiantes, en el profesor Varela vais a encontrar un hombre bueno, inteligente y hábil; un amigo experimentado y sabio, tenaz y flexible, dialogante y componedor. Sin aristas. Fidelidad manifiesta a su Galia natal. En esta colmena será algo así como una abeja reina, y como tal no ha de tener aguijón; y si lo tiene, no lo usará, porque se impondrá por su prestigio y no por su fuerza.

Patronos, director, profesores, alumnos, saber que el Rector está atento y dispuesto a prestaros su concurso. Y no digo su afecto porque con ese contáis desde el inicio por el sólo hecho de constituir una comunidad universitaria.

PRIMERA PIEDRA DEL NUEVO COLEGIO

Tras el acto en el paraninfo, el vice-rector, con las autoridades e invitados, después de ver el proyecto del arquitecto señor Burgos Cid, que estaba presente y explicó los detalles del mismo, se trasladaron a la parcela del Complejo Polideportivo de La Granja, en donde se ha de levantar el próximo Colegio Universitario, a cuya colocación de primera piedra se iba a asistir.

En este acto, después de pronunciar unas palabras el prelado de la Diócesis y leer la carta del apóstol San Pedro, el profesor de Matemáticas del Colegio, don José Cristóbal Pérez Bencecry; el presidente de la Caja Rural Provincial, promotora de la construcción del nuevo Colegio, don Luis Martínez Gutiérrez, pronunció unas breves palabras para destacar el amor y el cariño que la entidad que preside en representación de la provincia toda, ha puesto en esta noble empresa de dotar de instalaciones ade-



Colocación de la primera piedra

cuadas al Colegio Universitario que él quiere y espera que sea el germen de la futura y anhelada Universidad de la Mancha,

de la que cabe esperar la hermosa rentabilidad.

Alude y agradece las palabras del director saliente, doctor Gil

Esteve en el acto que acababa de tener lugar, y dice que comparte sus inquietudes, y de ahí que tenga prisa en acabar el proyecto del Colegio, retardado por mil y una vicisitudes que no pasa al último tramo de su realización, insistiendo en que debe ser el paso a la creación de la Universidad Manchega, para cuya gestión, alentada por autoridades y pueblo unidos, está dispuesta a colaborar absoluta y terminantemente la Caja Rural Provincial.

Por último, bajo la primera piedra en cuya colocación intervinieron el vicerector de la Complutense, el gobernador civil, el prelado de la Diócesis, el presidente de la Diputación, el alcalde y el arquitecto señor Burgos, se introdujo el acta levantada y un ejemplar del diario «Lanza» de la fecha.



Firma del acta levantada y que se depositó bajo la primera piedra

Juntas y consejos a nivel local

Tuvo lugar en la Diputación provincial un seminario de investigación organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local

Del 16 al 18 de mayo se celebró en Ciudad Real el LVI Seminario de Investigación, denominado "Juntas y Consejos a nivel municipal", organizado por el I.E.A.L., en colaboración con la Excma Diputación Provincial.

El acto de apertura fue efectuado por el presidente de dicho Seminario, D. Ramón Iñesta Cortés, jefe provincial del Servicio de Inspección y Control de las Corporaciones Locales de Ciudad Real, integraban la Ponencia don Esteban Corral

García, oficial mayor del Ayuntamiento de Salamanca; D. Herminio Núñez Maroto, secretario del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, actuando como secretario D. Juan Arroyo García.

A continuación, pronunció unas palabras de bienvenida a todos los asistentes el secretario general de la Diputación, D. Matías Flores, excusando la no asistencia del presidente de la Diputación, por razones de trabajo y deseó a los asistentes una feliz

estancia en la ciudad. También pronunció unas palabras afectuosas por parte del presidente del Colegio Provincial de S. I. y D. de A. L. en la provincia, D. Pedro Peral, ofreciendo los locales del colegio y congratulándose por la asistencia de sus compañeros al seminario en esta ciudad.

La motivación de estos cursos viene originada por la necesidad de actualizar y tener al día los conocimientos sobre la administración local, es un perfeccionamiento constante en la función profesional



El gobernador civil clausura el seminario. Le acompañan en la presidencia, de izquierda a derecha, los Sres. Flores, Sánchez Maroto e Iñesta.

de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales.

A estos trabajos han asistido secretarios de diversas provincias, como Badajoz, Cáceres, Madrid, Albacete, Toledo, Cuenca, Salamanca y por supuesto Ciudad Real.

En apretadas sesiones de trabajo, se ha estudiado el contenido, la composición y las funciones de esas juntas y comisiones locales que de forma directa o indirecta inciden en la vida de los municipios, en aspectos singulares de la misma. Hubo comisiones o juntas que no sólo fueron alabadas, sino que incluso se solicitó para ellas un contenido de mayor amplitud; en otras, por el contrario, se resaltó su inoperancia, originada, en unas ocasiones, por coincidir con las específicas actuaciones de los órganos municipales ordinarios, en otros casos, por su inadecuada regulación en los tiempos ac-



Intervención de un seminarista

tuales, y en los más por haber desaparecido el soporte legal que en un momento determinado provocó la creación de las mismas.

La Diputación tuvo la gentileza de invitar a los asistentes a este Seminario de Investigación, a un corto viaje a la vecina ciudad de Almagro y posteriormente a Daimiel.

La clausura se efectuó pronunciando unas elogiosas palabras hacia la ponencia, por parte de don Máximo Manchado Cimas, secretario del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba); hizo uso de la palabra, a continuación el presidente de la Diputación

Provincial, don Miguel Sánchez Maroto, clausurando el Seminario el gobernador civil de la provincia, don Eduardo Emeijide y Montenegro, elogiando ambos el espíritu de celo y profesionalidad de los secretarios de Administración Local, que pese a los sacrificios de toda índole como supone esta clase de desplazamientos, desean actualizar sus conocimientos, profesionalizándose aún más en la delicada función administrativa que les ha sido encomendada.

Posteriormente, los asistentes al acto fueron invitados a un vino de honor.

VALLE DE ALCUDIA



Francisco Gascón Bueno

Doctor en Historia-Catedrático

Estas líneas quieren ser un resumen de nuestra tesis doctoral que con éste título fué defendida el 30 de abril de 1976 en la Universidad Complutense de Madrid, obteniendo la calificación de «Sobresaliente cum laude». Ahora, cuando merced a la ayuda de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Puertollano, va a ser posible su publicación, aprovecho éstas páginas para hacer patente mi gratitud a ambas Corporaciones en las personas de sus presidentes respectivos.

La región manchega tiene comarcas de indudable trayectoria histórica que la configuran como algo más profundo que la consideración de «región de paso» que frecuentemente se le ha otorgado. Entre esas comarcas destaca el

Valle de Alcudia, una de las más fundamentales sedes históricas de los invernaderos mesteños. Su constitución geomorfológica predominantemente del periodo silúrico (2), la hace especialmente apta como terreno de pastizales;

ésta característica fué uno de los factores determinantes de su secular importancia.

Su estudio se inserta de lleno en una de las grandes problemáticas de la investigación de la historia española: la necesidad de realizar estudios del medio rural español durante el Antiguo Régimen (es decir, hasta el siglo pasado) y, más concretamente, la necesidad de conocer mejor el ámbito ganadero. Poco a poco van apareciendo estudios cada vez más importantes sobre el

mundo rural español (3) en un intento de cubrir tan importante laguna.

Sin embargo, queda mucho por hacer en lo que respecta a la historia específicamente ganadera que sigue, desgraciadamente, permaneciendo un tanto aislada de los progresos obtenidos por la investigación histórica en otros campos. A éstos presupuestos responde nuestro estudio sobre el Valle de Alcudia en unos momentos, siglo XVIII, en que la gran organización ganadera de la Mesta va a ser objeto de tan fuertes y decisivos como no siempre justos ataques (4).

Junto a su decisiva vinculación ganadera, Alcudia era la más preciada de las grandes dehesas de la Orden de Calatrava. Ello hace aumentar su dimensión histórica, que rebasa el simple hecho comarcal, enlazándola con una proyección de muy superior alcance. No debe olvidarse, en este sentido, que la historia de España ha sido, en parte, importante, la historia de la ganadería española.

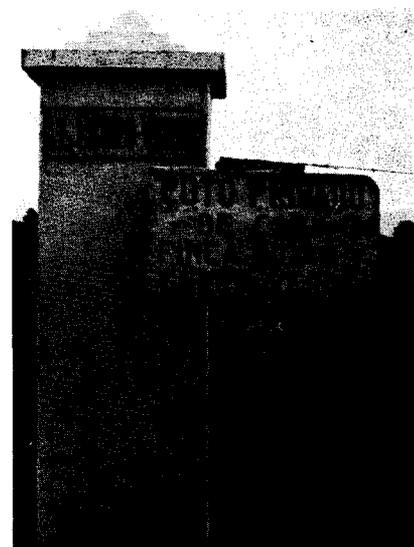
insistiendo en la visión generalizada de que la Reconquista se manifestó, en la cuenca del Guadiana, en el dominio de amplios pastizales de invernadero donde convergían ganados y ganaderos de la submeseta norte. Estos amplios territorios fueron, por lo general, asignados a las Ordenes Militares de Calatrava, Santiago y Alcántara que hicieron de ellos la base fundamental de sus recursos económicos. En este ambiente surgiría la Mesta como «producto de la ganadería en la cuenca del Guadiana» (5). Todas las historias generales, económicas o no, repiten lo mismo y apenas nos hubiera sido posible rastrear mucho más que recopilaciones, justificadas posiblemente por la penuria documental sobre la región durante la Baja Edad Media.

Importante ha sido la aportación de algunos geógrafos. Francisco Hernández-Pacheco cartografió la comarca al estudiar el vulcanismo (7). Más recientemente, los trabajos parciales de Quirós Linares han llevado la problemática de la comarca y del Campo de Calatrava hasta los momentos actuales, aunque para el momento que nosotros estudiamos el tema haya quedado prácticamente inédito (8).

Nuestro trabajo puede ser considerado como la primera tesis doctoral específica sobre una de esas grandes dehesas de trashumancia; la primera vez que por lo reducido de su espacio cronológico se acomete un estudio exhaustivo de uno de los grandes invernaderos de la historia de la ganadería española.

Al iniciarlo fuimos perfilando poco a poco su estructura y limitación. Por la documentación encontrada, por considerar al siglo XVIII como el gran receptor de casi toda la problemática bajomedieval y moderna y por persistir aún (aunque con características distintas) otra institución medieval como la Orden de Calatrava, CREIMOS MAS ESENCIAL LA PROFUNDIDAD QUE LA ME-

Pero esos espacios concretos, las grandes dehesas de invernadero, apenas han pasado a la historia española mucho más allá que las simples menciones de sus nombres. A pesar de intentos aislados por salir de ese anonimato científico, es evidente la falta de estudios de historia social y económica, tema que se extiende igualmente a todo el centro de España durante el Antiguo Régimen (6).



Aún hoy, a pesar de los trabajos de Bishko, Klein, Reyna Pastor de Togneri, Aitken, Julio González y otros, se sigue

RA EXTENSION CRONOLOGICA y concentramos nuestros esfuerzos en analizar el siglo XVIII. El período elegido, al margen de mencionar cuando es preciso situaciones que le preceden y suceden, nos servía, por la importancia de los acontecimientos que en Alcudia se dan entonces, para reconstruir las características de una de esas grandes zonas de pastos invernales.

Por otra parte, al no existir estudios de este tipo, nuestro trabajo creemos que abre la puerta para el conocimiento de otras zonas análogas: Valle de La Serena, valle del Segura, valle de Los Pedroches, etc. El tema, como ya se ha dicho, no es solamente local o comarcal sino conectado a una realidad histórica enriquecida por el hecho de ser la comarca zona clave para el conocimiento de las Ordenes Militares y su papel en la historia ganadera y económica en general.

Por tanto, nuestra pretensión no ha sido simplemente una descripción de los kilómetros cuadrados del valle; es que el conocimiento del mismo no puede entenderse sin atarlo a una función histórica superior: el mundo rural pastoril español, las Comunidades de Pastos, las minas de Almadén, vitales para la minería de plata mejicana (9), las medidas desamortizadoras de Carlos III o la actuación de Godoy como latifundista al serle donada gran parte de esta gran dehesa por Carlos IV en 1772.

A pesar de todo, a pesar de su riqueza ganadera, que benefició no a sus habitantes sino a los grandes ganaderos trashumantes, entre ellos importantes casas nobiliarias como la del Infantado, el valle de Alcudia y su zona próxima fué una más de las comarcas de la «España del atraso»; allí no llegaron los beneficios del llamado «meteoró burgués» del siglo XVI (10), ni los avances de la Ilustración en el siglo XVIII (11). Tampoco ahora se aprecia en la población de Puertollano, en la mejora de su nivel de vida,

los beneficios que proporciona a la economía nacional y que no quedan en la comarca o en la provincia. Estas comarcas de invernadero ejercieron el papel de colonias de los intereses ganaderos y del comercio de las lanas de los castellanos del norte, sin que a ellas volviera parte alguna de su aportación.

Deseábamos también comprobar la identificación histórica de ambas Castillas, a pesar de las divergencias suscitadas por sus distintos sistemas de repoblación medieval, en función de los fuertes vínculos generados por los pastores trashumantes (12). Ellos fueron quienes trasplantaron a la comarca y región formas de vida y tradiciones que durante siglos soldaron fuertemente el sur y el norte de Castilla; a lo largo de siglos y de la mayor parte del año centenares de pastores, rabadanos y mayores procedentes de tierras sorianas, conquenses, burgalesas o alcarreñas, así como riojanas, aragonesas y leonesas vivían y morían en estas tierras.

Queríamos también contribuir a un mejor conocimiento de la realidad española con el estudio de lugares que no, por actualmente olvidados o porque acaso no signifiquen demasiado en esta misma actualidad, han dejado de tener una intensa vida histórica; es muy probable que tengamos que buscar los desajustes regionales españoles en el abandono injustificado de lugares, comarcas y regiones como aquella de la que forma parte el valle de Alcudia.

No seríamos sinceros, por último si de entre estas motivaciones excluyésemos las personales; los lugares que estudiamos los hemos vivido muy intensamente. Aunque lejos de la comarca por nuestra actividad personal estamos plenamente dedicados, con lo que de esfuerzo supone estar tan distantes de nuestras fuentes documentales, al estudio de la historia de nuestra tierra. Esta es, sin duda, nuestra motivación más preciada.

Al margen de la bibliografía consultada, parte de ella específica sobre la comarca y la mayoría orientativa en aspectos generales, queremos subrayar que todavía la región manchega no ha sido suficientemente estudiada (13). Poco a poco se irá enriqueciendo este aspecto en el que predominan las pinceladas de tipo literario o cervantino. Por nuestra parte señalamos que la masa documental en que nos hemos apoyado es inédita en su casi totalidad.

En el Archivo Histórico Nacional, sección del Consejo de las Ordenes Militares, hemos consultado los legajos referentes a las Encomiendas de Puertollano, Mestanza, Almodóvar del Campo, Castilseras, la Clavería y Almuradiel ya que todas ellas poseían terrenos en el Valle, puesto que no todo él estaba constituido por las dehesas pertenecientes a la Corona a través del Maestrazgo de la Orden de Calatrava. Fundamentalmente destacamos los aspectos socio-económicos: procedencia social de los Comendadores, derechos jurisdiccionales, sistema de arriendos, absentismo, así como su falta de vinculación a la tierra.

Del Archivo del Palacio Real de Madrid hemos estudiado los seis gruesos legajos que constituyen su sección 15. En ellos se contienen los diversos expedientes en relación con la desamortización y venta de Alcudia ordenada por Carlos III el 4 de febrero de 1769 (14), la donación a Godoy, así como documentos en relación con la actuación de éste en sus propiedades de Alcudia.

Del Archivo de La Mesta, cuya documentación, con buen criterio, acaba de ser depositada en el Archivo Histórico Nacional conservamos el siempre grato recuerdo de haber sido uno de los últimos investigadores que han usado sus fondos documentales en su vieja sede de la Asociación de Ganaderos. El Archivo ha debido sufrir

pérdidas valiosas tras la supresión de la Mesta en el siglo pasado y tras la última guerra civil española.

Las afirmaciones de Klein (15) en el sentido de que los pequeños ganaderos eran el nervio y vida de la Mesta han sido rebatidas por autores como Vicens Vives o Pastor de Togneri (16); Le Flem ha señalado la necesidad de un estudio sociológico (17) y Moxó ha subrayado la importancia de determinar el predominio del pequeño o gran ganadero (18). Recogiendo estos aspectos hemos recurrido a los Libros de Entrada y Salidas de ganados de Alcudia controlados por el Puerto Real de Toledo, así como a diferentes pleitos y ejecutorias. Las Visitas y Apeos de las cañadas son también una interesante fuente documental.

En la Real Academia de la Historia, a efectos puramente demográficos consultamos las copias de los Censos de Aranda y Floridablanca (19), aunque la mayor parte de la documentación sobre este tema procede de Archivos y registros parroquiales comarcales. Las copias del Catastro, mandado hacer a mediados del siglo XVIII por el marqués de la Ensenada, referentes a las villas de Puertollano, Almadén y Mestanza, fueron estudiadas en la biblioteca-Archivo de la Casa de la Cultura de Ciudad Real y el Catastro, de la misma fecha, de Almodóvar del Campo fue examinado en el Archivo Municipal de esta última villa.

Gracias a la abundantísima documentación que contiene este último Archivo, ha podido realizarse este trabajo (20). A pesar de su discutible catalogación, contiene una riqueza de inestimable importancia para cualquier estudio histórico sobre la comarca. Pensamos que con nuestro trabajo hemos colaborado al conocimiento de gran parte del mismo a la vez que pedimos que se ayude a su conservación. Sus documentos son un auténtico museo para toda la comarca, de la cual la villa almodovense era cabecera

indiscutible durante la mayor parte del siglo. Después se iría acentuando la influencia de Almadén para, a lo largo del siglo XX, ir pasando paulatinamente a Puertollano.

Completa este esquema el empleo de los Libros de registros parroquiales de Almodóvar, Mestanza e Hinojosas de Calatrava, ya que no existían entonces en ninguna otra aldea de Alcudia. Acaso Alamillo podría ser la excepción, puesto que no nos fue posible su consulta.

Otros aspectos metodológicos

Queremos destacar que, en parte, iniciamos nuestras investigaciones sin idea exacta de su alcance. Fue el contacto paulatino con los documentos quien nos fue abriendo el camino, aunque éste tuvo que ser rectificado en varias ocasiones, ya que el soporte documental nos hizo abandonar ideas preconcebidas para ir adaptando metodología y esquema a la realidad de los manuscritos originarios; por ello nuestro estudio constituye UNA UNIDAD DE BASE DOCUMENTAL INEDITA.

Para salvar esa unidad, decidimos resolver las descripciones

de tipo geográfico (muy numerosas a lo largo del texto) con los mapas incluidos en los diferentes capítulos. Estos mapas han sido realizados tomando como base otros de Hernández-Pacheco, Corchado Soriano, Tomás López, geógrafo de fines del siglo XVIII, y algunos otros de elaboración estrictamente personal y sin sentido cartográfico, sino meramente explicativo.

Ningún análisis histórico, de cierto rigor científico, puede marginar la base documental que le sostiene, merced a la cual se realiza; ello impone métodos de trabajo que, en gran parte, deben adaptarse a ella. Cuando, por ejemplo, se maneja una población tan escasa (aspecto importante para medir la relación existente entre población y explotación ganadera en dehesas de invernadero), no podemos aplicar criterios análogos a los empleados para importantes entidades de población, aparte de que la época preestadística difícilmente suministra los ingredientes necesarios para ello. Así, hemos considerado más preciso su reflejo en cuadro nominal si los vecinos son escasos y en cuadro comparativos y numéricos para conocer la totalidad de la comarca.

Los diferentes capítulos abarcan las características del Valle



El viajero encontrará siempre un cordial saludo en el centro cívico "La Bienvenida"



Alcudia: comarca preferentemente de ganado lanar.

de Alcudia y zonas aledañas durante el siglo XVIII. Su esquema podríamos resumirlo en dos partes fundamentales:

1) La primera parte recoge problemas comunes de Alcudia, zonas próximas y su relación con la historia ganadera española: escasa demografía, bajo nivel de vida, hambre y epidemias, instituciones jurídicas (Juez Conservador, Guarda Mayor), aprovechamientos (invernadero, agostadero y montanera), comunidades de pastos entre villas próximas, comunicaciones, contrabando, etc. Recogemos también el caso particular del servilismo de Alcudia respecto a las minas de Almadén, a las que abastecían de madera indispensable para la extracción del mercurio. La Mesta y la Orden de Calatrava otorgan a Alcudia, y viceversa, el valor de testimonio histórico.

2) La segunda parte tiene características propias. A partir de mediados del siglo XVIII empieza a notarse un aumento de la población, de la superficie roturada y de necesidad de tierras para satisfacer unas condiciones mínimas de existencia vecinal. Las tensiones en la aldea de Brazatortas a finales de siglo son un exponente de nuestras afirmaciones. Según Anes (21), la primera manifestación popular habida en España con clara influencia de los acontecimientos de la Revolu-

ción Francesa, fué la sucedida el miércoles de ceniza de 1793 en la mencionada aldea (hoy con Ayuntamiento propio).

Con la subida al poder de Carlos III y los ilustrados, el concepto de posesión de la tierra sufrió rotundos cambios ideológicos; se inició así un período desamortizador, no exento de contradicciones en sus mismos impulsores como el propio Campomanes o el conde de Floridablanca. Las grandes dehesas de los Maestrazgos de las Ordenes Militares, comenzaron a ser desamortizadas y vendidas en subasta. La desamortización de Alcudia, aunque adoleció de esas contradicciones, tampoco la creemos frustrada como piensa Corchado y Soriano (22). Muestra de ello es que el millar de Hato Colada, vendido entonces a D. Lorenzo Bernardo de Orduña, vecino de Ezcaray (Logroño) por 354.740 reales, seguía en posesión de sus herederos en 1927 (23). Lo que sí parece evidente es considerarla un auténtico precedente de la iniciada por Carlos IV (24), continuada por José I (25) y la definitiva decimonónica (26), con una excepcional particularidad: la venta del valle de Alcudia ordenada por Carlos III, en condiciones harto discutibles, facilitaría la donación a Godoy de 99 millares y medio (27), quien juntamente con su título de duque de la Alcudia percibió las rentas de la mayor parte del

Valle durante dieciseis años (1792-1808), hasta su salida definitiva de España tras el motín de Aranjuez, prólogo de la Guerra de la Independencia.

Todo lo que antecede se completa con el estudio de otros aspectos interesantes y curiosos de la vida en el valle. En una comarca preferentemente de ganado lanar, en la que abundaban los lobos adquirió cierta entidad la regulación de la caza de estas alimañas. Igualmente estudiamos la deforestación por incendios o por talas incontraladas, el comercio interior o bastecimiento de productos a las diferentes Casas-roperías, colmenares, plagas de langosta, así como los numerosos rompimientos y roturaciones, casi siempre clandestinos, que respondían al hambre de tierra, característica muy acusada del campesino español del siglo XVIII.

Conclusiones

De forma muy breve podemos señalar, las siguientes:

a) Es un estudio que quiere rellenar un importante vacío en la historiografía española. Referido esencialmente al mundo ganadero no excluye la mención de aspectos agrícolas que afectan a la comarca. Durante el siglo XVIII, el Valle de Alcudia continúa siendo una gran comarca de invernadero, que unida a una amplia extensión próxima, también de aprovechamiento de pastos, configura una comarca de una gran unidad histórica.

b) Su escasa demografía (no conocemos ninguna fundación de villa o aldea desde el siglo XVI) es típica de las grandes zonas adhesionadas de la cuenca del Gadiana. A fines del siglo XVIII se advierte un claro movimiento ascendente de la población, frenado por hambres y epidemias de tercianas, a la par que aumenta también el área cultivada en torno a los núcleos de población.

c) La existencia de institu-

ciones propias y peculiares. Destaca el cargo de Juez Conservador, vinculado al de Alcalde Mayor de la villa de Almodóvar del Campo hasta Carlos III, y el de Guarda Mayor. Ambos tienen un origen anterior siendo cargos de nombramiento real.

d) El arriendo de los pastos de invernadero se regulaba entre los ganaderos partícipes y poseioneros y la Corona, a través de la Contaduría General de la Orden de Calatrava. Su expresión jurídica era el «Recudimiento» o contrato de arriendo. Los precios de los pastos estaban controlados y sometidos a los intereses de la Corona y la Mesta. El agostadero y la montanera o aprovechamiento de la bellota se efectuaban en subastas con un carácter más comarcal ingresando la mayor parte de sus beneficios a la Mesa Maestral de Calatrava.

e) A lo largo del siglo XVIII el valle de Alcudia se repartía entre los términos municipales de Almadén, Almodóvar del Campo, Mestanza y Puertollano. En el siglo XIX obtuvieron Ayuntamiento propio las aldeas de Cabezarrubias, Hinojosas, Solana del Pino, San Lorenzo, Brazatortas, Alamillo y Almadenejos. La villa de Puertollano sería desalojada del valle en la nueva división municipal.

f) Sobre todo el conjunto de la comarca mantienen su incidencia las llamadas Comunidades de Pastos. Su origen es bajomedieval permitiéndose el aprovechamiento en lugares comunes de ganados de distintos municipios. Una variante de este tema lo constituye la resistencia de Almodóvar del Campo a admitir comunidad con las villas de la comarca de los Pedroches, defendiendo la integridad de su enorme término jurisdiccional. Esta resistencia condicionó parte los actuales límites provinciales entre Ciudad Real y Córdoba.

g) A fines de siglo se contempla ya la agonía del viejo e histórico camino Toledo-Cór-

do, sustituido por el actual de Despeñaperros así como la paulatina pérdida de las Ventas o posadas situadas en su torno: Molinilla y el Alcalde, así como otras específicamente trashumantes como el Zarzoso, la Bienvenida y, más al norte, la del Carnerero.

h) La pobreza, el contrabando y un bandolerismo no político sino de subsistencia revestían también interés.

i) El Valle de Alcudia abastecía de madera y leña a las minas de Almadén. En su transporte y en el del mercurio a Sevilla intervino la carretería de la villa conquense de Almodóvar del Pinar, a la que se otorgaba pasto gratis, en los millares de la dehesa de Parrilla, para no menos de 3.000 bueyes cuya entrada se controlaba en la villa de Puertollano. La importancia económica de Almadén va superponiéndose a la histórica de Almodóvar del Campo. Desde 1745-1770, estos carreteros actuaron como subrogados de los grandes ganaderos, que se convirtieron tam-

los ganaderos más poderosos: duque del Infantado, familia Salazar, conde de Alcolea, don Alvaro Muñoz, doña Catalina de Torres, vecinos estos dos últimos de Ciudad Real, etcétera. Unos pocos ganaderos poseían más de las dos terceras partes del Valle, por lo que en Alcudia no es posible suscribir la tesis de Klein de que los pequeños ganaderos eran los verdaderos artífices de la Mesta. Queremos destacar la importancia del invernadero en el comercio de las lanas aunque, desgraciadamente, sus beneficios no alcanzaron a estas comarcas.

k) Junto a estas dehesas, señalamos la existencia de terrenos pertenecientes a varias Encomendas: Almodóvar, Puertollano, Mestanza, La Clavería, Almuradiel y Castilseras. «Las Descripciones» de las mismas, realizadas para la toma de posesión de los diferentes Comendadores, muestran el absentismo, la falta de vinculación a la comarca y el abandono de todo aquello que no fuera la percepción segura de sus rentas. Estas



La motorización ha hecho pasar las ruedas de los carros a finalidades ornamentales

bién en transportistas, hecho éste muy singular.

j) Es posible iniciar ya una sociología de la Mesta en lo que respecta a esta comarca. Los Recudimientos o contratos de arriendo eran efectuados por

Encomiendas no eran hereditarias, aunque en bastantes casos se otorgaron a sucesores, práctica ésta menos habitual durante el siglo XVIII. En pequeña escala permitieron la explotación agrícola, como en el caso de la de Mestanza.



Venta del Molinillo

l) Subrayamos la gran extensión de zonas improductivas en los montes que rodean el valle, muy escasas las tierras de cereales y casi inexistentes las de hortalizas. Aún persistían los llamados «derechos históricos» pagados por los Concejos y habitantes a la Orden de Calatrava. Comendadores y arzobispado de Toledo. El análisis de las viviendas, según el Catastro de Ensenada, muestra una significativa pobreza. La inmensa mayoría tenían solamente dos y tres huecos habitables y cubiertas por techumbre de retama. Persistía el chozo de pastores y sólo unas pocas familias mantenían viviendas con mínimos aceptables.

m) En 1769 se produjo en Alcudia uno de los más interesantes precedentes de las desamortizaciones decimonónicas: la venta del Valle, de las posesiones de la Corona dentro del mismo, por Carlos III. Fué ésta una de las operaciones económicas más importantes realizadas con los bienes confiscados a los jesuitas tras su expulsión. Las tierras pasaron a propietarios particulares procedentes de Cádiz (marqués de los Castillejos), Madrid (marqueses de las Hormazas, Someruelos o Zambrano) y Rioja (don Juan de Albarelos y don Lorenzo

Bernardo de Orduña). También adquirieron terrenos algunas entidades como la fundación segoviana «Ochoa de Ontategui» y la Comunidad y Tierra de Segovia. La mayoría fué a parar a la recién creada Dirección General de Temporalidades encargada de administrar los bienes de los jesuitas expulsos. No se vendieron los siete mil lares de la dehesa de Parrillas destinados a los bueyes al servicio de las minas de Almadén.

n) Se estudia a Godoy no como político sino como lati-

fundista. Tras el destierro de Godoy, sus posesiones fueron vendidas a tres grandes comerciantes madrileños: Frutos Alvaro Benito, Fermín Remón y José de Murga. Murga y Alvaro Benito eran regidores de la villa y Corte y Fermín Remón había sido nombrado administrador general de Bienes Nacionales. La venta fué anulada posteriormente por Fernando VII, siguiendo Alcudia los avatares de su reinado hasta su definitiva desamortización a lo largo del siglo pasado.

Todo este interesante conjunto de aspectos se dieron en una interesante parcela del retraso español, donde aún persisten análogas formas de vida a las que se estudian; la trashumancia ha sido sustituida por el ferrocarril, ha aumentado la población (a pesar de la emigración) y también el área cultivada. Pero Alcudia sigue siendo hoy «una de esas inmensas soledades que quedan en España», como afirmó Víctor de la Serna.

Bilbao, agosto de 1977



Una familia de pastores

- (2).—v. **HERNANDEZ-PACHECO, Francisco**.—Rasgos geográfico-geológicos del Valle de Alcudia en relación con sus características agropecuarias, en el Boletín del Instituto de Reforma Agraria. Madrid, II, núm. 18, 1933, páginas 216-241.
- (3).—v. **ANES, Gonzalo**.—Las crisis agrarias en la España Moderna. Madrid. Ed. Taurus, 1970, 517 páginas.
- (4).—v. **LE FLEM, Jean Paul**.—Las cuentas de la Mesta (1510-1709), en Moneda y Crédito, número 121, 1972, páginas 23-104. El autor duda de la justificación efectiva de muchos de esos ataques.
- (5).—v. **BISHKO, Charles J.**—El castellano hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha y extremadura durante la Edad Media, en Homenaje a Vicens Vives. Vol. I, 1965, págs. 201-218).
- (6).—v. **RINGROSE, David R.**—Madrid y Castilla, 1560-1850. Una capital nacional en una economía regional, en Moneda y Crédito, núm. 111, 1969, págs. 65-122.
- (7).—v. **HERNANDEZ-PACHECO, Francisco**.—Estudio de la región volcánica central de España. Madrid. Imprenta S. Aguirre, 1932, 235 páginas; del mismo autor v. Avance del estudio de las comarcas naturales del Suroeste de Castilla la Nueva y de la Sierra Morena. Madrid. Gráficas Diana, 1934, 500 páginas; del mismo v. Mapa geológico de la región volcánica central. Escala 1:100.000. Hemos consultado el ejemplar existente en la biblioteca de la Real Academia de la Historia.
- (8).—v. **QUIROS LINARES, Francisco**.—Sobre Geografía agraria del Campo de Calatrava y valle de Alcudia, en Estudios Geográficos, núm. 100, mayo 1965, páginas 207-230; del mismo v. La Desamortización factor condicionante de la estructura de la propiedad agraria en el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava, en Estudios Geográficos, núm. 96, agosto 1964, páginas 367-407; del mismo v. La minería en el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava, en Estudios Geográficos, núm. 117, noviembre 1969, páginas 505-626.
- (9).—v. **LANG, M. F.**—Las minas de Almadén bajo la superintendencia de Miguel de Uña y Garibay, en Hispania, núm. 121, 1972, páginas 261-276; también el ya clásico libro de **MATILLA TASCÓN, Antonio**.—Historia de las Minas de Almadén, vol. I. Desde la época romana hasta el año 1645. Madrid. Gráficas Osca, 1958, 506 páginas.
- (10).—v. **VICENS VIVES, Jaime**.—Manual de Historia Económica, 4.ª edición. Barcelona. Ed. Vicens Vives, 1965, páginas 368-369.
- (11).—Sobre el tema puede verse **DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio**.—Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona. Ed. Ariel, 1976, 532 páginas; también v. **ANES, Gonzalo**.—El Antiguo Régimen: Los Borbones. Madrid. Alianza Editorial Alfaguara, 1975, 513 páginas; igualmente v. **SARRAILH, Jean**.—La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, 1.ª edición. Méjico. Fondo de Cultura Económica, 1957, 785 páginas.
- (12).—v. **CRiado DE VAL, Manuel**.—Teoría de Castilla la Nueva. Madrid. Ed. Gredos, 1960. El autor otorga excesivo personalismo a la parte alcarreña de Castilla la Nueva en detrimento de la región manchega. Coincidimos con él en su afirmación de que el asentamiento de la capital de España en Madrid asestó un duro golpe a las tierras circundantes, acabando prácticamente con la historia de Castilla la Nueva, que hubo de quedar relegada al noble afán de supervivencia.
- (13).—Un fundamental resumen puede verse en **PEREZ VALERA, Isabel**.—Catálogo de la sección bibliográfica y de autores de la provincia de Ciudad Real. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos, 1976, 311 páginas. Queremos hacer constar nuestro homenaje a la autora, directora de la Casa de Cultura de Ciudad Real, desaparecida en dramáticas circunstancias.
- (14).—Una visión de ella puede encontrarse en **CORCHADO Y SORIANO, Manuel**.—Desamortización frustrada en el siglo XVIII, en Cuadernos de Estudios Manchegos, II época, núm. 3, marzo 1973.
- (15).—v. **KLEIN, Julius**.—La Mesta. Estudio de la Historia Económica española (1273-1836). Madrid. Revista de Occidente, 1936, páginas 69-70.
- (16).—v. **PASTOR DE TOGNERI, Reyna**.—La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta, en Moneda y Crédito, núm. 112, 1970, páginas 47-69.
- (17).—v. **LE FLEM**, art. cit. en nota 4, pág. 26.
- (18).—v. **MOXO, Salvador de**.—La nobleza castellana en la Edad Media, en Hispania, núm. 114, 1970, página 62.
- (19).—Sobre la demografía manchega de la época puede consultarse el interesante artículo de **LOPEZ-SALAZAR PEREZ, Jerónimo**.—Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII, en Hispania, XXXVI, 1976, páginas 233-299. Puede verse también mi artículo «La población de Puertollano y sus aldeas durante el siglo XVIII, publicado en el Programa de Ferias de esta población, mayo 1977».
- (20).—Una referencia-guía del mismo se encuentra en **AGOSTINI BANUS, Eduardo**.—Historia de Almodóvar del Campo y glosa de su antiguo Archivo Municipal. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos, 1972, 370 páginas.
- (21).—v. **ANES, Gonzalo**.—Economía e ilustración en la España del siglo XVIII. Barcelona. Ed. Ariel, 1969, página 176.
- (22).—v. **CORCHADO Y SORIANO**, art. cita, en nota 14. V. también **TOMAS Y VALIENTE, Francisco**.—Recientes investigaciones sobre la Desamortización: intento de síntesis, en Moneda y Crédito, núm. 131, 1974, páginas 122-124.
- (23).—v. Archivo Parroquial de Ezcaray (Logroño). Fundación Orduña. Agradezco las facilidades dadas por el párroco de dicha villa riojana.
- (24).—v. **HERR, Richard**.—Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV, en Moneda y Crédito, número 118, 1971, páginas 37-100.
- (25).—v. **MERCADER RIBA, Juan**.—La Desamortización en la España de José Bonaparte, en Hispania, núm. 122, 1972, páginas 587-616.
- (26).—v. **QUIROS LINARES, Francisco**.—La Desamortización factor condicionante... art. cit. en nota 8; igualmente v. **SIMON SEGURA, Francisco**.—La Desamortización de 1855 en la provincia de Ciudad Real, en Instituto de Estudios Fiscales. Hacienda Pública Española, núm. 27, 1974, páginas 87-114.
- (27).—Suele designarse con este nombre el terreno de pasto capaz para mantener alrededor de unas mil cabezas de ganado lanar.

LA MAQUINA, EL TREN Y EL FERROCARRIL.

JOSE GONZALEZ LARA

En mi pueblo, cuando llegaba la orgía vegetal de la vendimia, llegaban gentes para realizar estas faenas, del sur y del oriente de las provincias limítrofes. Cuenca y Jaen se llevaban la palma en la demanda de ocupación; se hacía esta, con una antelación de meses para asegurar el trabajo temporal. Eran gentes buenas y sencillas con poco trauma social, las que venían. Cuando las cuadrillas vendimiadoras no salían al tajo por cualquier percance meteorológico o por otro menester del oficio que paralizaba el pulso faenario, bajaban en tandas hasta la estación para ver, asombrados, pasar los trenes y sentirse ya otros por ese bautizo visionario y el deseo de viajar a cualquier parte.

Los vendimiadores hacían la mar de aspavientos al ver el tren correr y acercarse a la parada de la estación que obedecía a la orden de una pequeña campana frailería en tono brillante y que llamaba a los viajeros a subir en el «gusano de hierro», como le decía el ilustrado de don Félix, el boticario. El tren parecía un dios mitológico que silbaba y roncaba galopando sobre los railes; el ferrocarril era el instrumento de moda para hacer fácil la competencia a los caminantes y trotamundos, producto de una época insuflada por aires importados y modernistas; era una nota de postín para una generación que se consolaba con ser dilettante y paciente ante los dramas sociales. El Ferrocarril colmó todas las apetencias de una sociedad elegante y clasista; marcó la pauta en las efemérides con nuevos textos; fué aplaudido por los ignorantes y maldito por los pícaros; el Ferrocarril atrajo las miradas de los locos y de los sonámbulos que veían en él una original manera de alcanzar sus descabellados propósitos y aproximó, eso sí, a los pueblos, convulsionó las economías y señaló la hora social y transportó una mercancía de espe-

ranza al campo de las operaciones pragmáticas; fué, también, el tema para el chiste y la historieta de los humoristas y el motivo del susto planífero de mi tía Filomena que no dejaba de orar al Dios paciente, para que otra vez, la Inquisición viniera con su exigencia confesional y vapuleara a los ignorantes que creían en el milagro lunático del siglo, cuya presencia en la vida real, demandaba nuevas estructuras sociales e imponía no pocos compromisos.

Pero mucho ha habido que escribir en razón del invento del tren desde que la «Chata», con séquito real, inaugurara el tramo de vía que unía la capital de España con el real Sitio de Aranjuez, hasta nuestros días democráticos, donde las viales han llegado a todos los campos llevando el progreso y la esperanza.

Hoy, merced al buen criterio de un pueblo manchego, Alcázar de San Juan, con ascendencia trenera y con vocación siempre de perpetuar en el futuro un pasado heroico, han decidido sus ediles levantar un monumento al Ferrocarril y para ello, han colocado en la misma entrada a la ciudad, una máquina de tren con sus galones dorados por sus ascensos y repara-

ciones y sus barbas metálicas recortadas para hacer bella e interesante su figura. Seguramente que esta máquina, número 030-2216, tendrá archivada en su memoria las órdenes recibidas y los compromisos contraídos con la historia de las generaciones pasadas. Quizás de ella podemos obtener en secreto los relatos más apasionantes, los hechos mejor signados en la vida de muchos hombres y pueblos y también, la explicación sencilla de demasiados halocaustos en favor del progreso.

Este monumento al Ferrocarril, de Alcázar de San Juan, viene a ser, en esta hora de veleidades y olvidos, el reconocimiento a un pasado que explicó, con su invento, la necesidad de acortar la distancia entre los pueblos y positivar un intercambio económico y racional. En el mismo «Corazón de la Mancha», como se le llama en el argot turístico a la ciudad de Alcázar, se alza este monumento en el que se encuentran los grandes y los chicos porque en él se refleja una larga e inquietante etapa con resultados positivos en la vida ciudadana de un pueblo. Nadie puede negar que el paso de los años ha marcado el logro de las grandes transformaciones de la vida del país. Y que los pueblos se han beneficiado, considerablemente, con el desarrollo de los grandes inventos que conmocionaron, en su día, a una sociedad. Y este es el justo reconocimiento a estos fenómenos. Alcázar de San Juan laboró por su



«Alcázar de San Juan ha levantado este monumento al ferrocarril elevando la categoría de la máquina 030-2216 que no ha renunciado a caminar y que se ha quedado parada para que la gente de un pueblo de la Mancha no olvide que fué un vehículo bueno para su propio desarrollo».

futuro con una constante del desarrollo porque siguió el galopar del tren que la cruzaba, renqueante, su territorio. Alcázar, anduvo de «ceca a la Meca» trayendo y llevando mercancías, acompañando a los viajeros que se mudaban de paralelo, aquellos otros que por placer tramontaban su propio territorio para escudriñar turísticamente en el ajeno y así comunicarse y entenderse. En la sociedad alcázareña prevalece un apelativo: el de ferroviario que a veces suele llegar a ser hasta un patronímico que distingue en el trabajo de la vía o el tren. El escalar en ella, depende, en gran parte, de la dedicación y de la vocación de los hombres que han dejado la tierra y han cambiado el azadón por otra herramienta más ágil o han sido los relaciones públicas de los viaje-

ros que han querido cruzar España.

Las estadísticas y los balances de este fenómeno nos hacen meditar sobre su importancia. Los 206 millones de viajeros transportados en el pasado año nos hace reflexionar sobre la gigante operación de trasvase humano. La evolución de esta magnitud es siempre creciente y esto nos demuestra que el hombre, cada día, necesita más de estos desplazamientos pendulares para aparecer en cualquier lugar como un rey coronado de la Creación. La evolución del tráfico de mercancías ha sido, según las estadísticas, de 36.031 millones de Tm. Todo un fabuloso mundo de operarios para hacer realidad la operación de distribuir la oferta y la demanda. Para darnos una dimensión más objetiva habría

que remontarnos a muchos años atrás para analizar lo que ha supuesto para el mundo el Ferrocarril con su cercana historia. Los gigantes siempre son gigantes aunque el hombre procure otros inventos que les haga alguna sombra. El Ferrocarril ha sido un gigante en su tiempo y sigue siéndolo ahora a pesar de haber entrado en la era espacial; el Ferrocarril sigue demandando un puesto primero en las planificaciones urbanas y territoriales. Por eso Alcázar de San Juan, con buena lógica, le ha levantado un monumento elevando la categoría de la 030-2216, que no ha renunciado a caminar y que se ha quedado parada para que la gente de un pueblo de la Mancha no olvide que fué un vehículo bueno para su propio desarrollo.

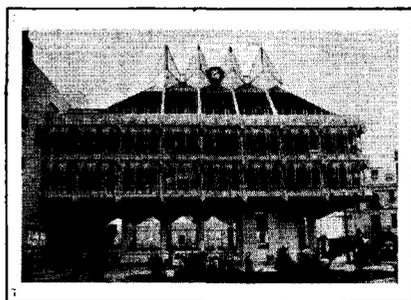
apuntes para la Historia de un trimestre

A B R I L

* Ingresó en el Instituto de Estudios Manchegos el Ilmo. Sr. don Rafael Rojo Urrutia, fiscal de la Audiencia Provincial. Actuaron de padrinos los señores Maldonado Cocat y San Martín.

* Entrega en Madrid de los premios nacionales a los teleclubs ganadores en el año 1976 en los concursos de actividades comunitarias y otras. Los teleclubs de ALMADENEJOS, HINOJOSAS DE CALATRAVA, ALMURADIEL, MONTIEL y HERENCIA, consiguieron para nuestra provincia, seis medallas de plata y un total de 180.000 pesetas en metálico.

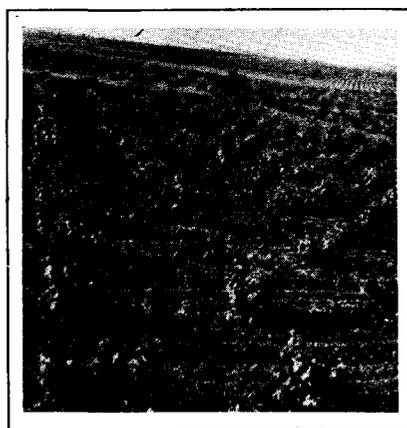
* Se ha celebrado el Pleno de la Corporación Municipal de la capital en la nueva Casa Consistorial. Entre los muchos acuerdos se tomó el de pavimentar 70 ca-



lles y dotar de alumbrado moderno a varias barriadas. También en esta sesión **se solicitó una vez más la creación de la Universidad de la Mancha.**

* Daños importantes en la provincia por las heladas. Las zonas más adelantadas en cultivos fueron las más afectas, así como los frutales. La vid en la parte alta del nordeste de la provincia: ALCAZAR DE SAN JUAN, SOCUELLAMOS, TOMELLOSO, PEDRO MUÑOZ, etc., ha sido también muy dañada.

* En la Casa Sindical se ha verificado la firma del Convenio laboral de la vid. El ámbito de este Convenio, que tendrá una vigencia de dos años, renovables a partir del segundo, tiene carácter pro-



vincial y afecta a 3.578 empresas y a 4.773 trabajadores. Las mejores alcanzan aproximadamente el 50 por 100, en conjunto, sobre el nivel salarial establecido en abril de 1976.

*—En la reunión del C.E.S.S. de la Mancha celebrada en Mota del Cuervo nació el proyecto de SODIMAN, Sociedad para el Desarrollo Industrial de la Región. La Comisión Permanente estuvo presidi-

da por el titular del Consejo Regional don José Luis Fernández Fontecha y contó con la asistencia de los gobernadores civiles de Ciudad Real y Albacete así como los presidentes de las Diputaciones de Cuenca y Ciudad Real y otras autoridades de las provincias manchegas. En esta reunión se pidió al Gobierno la creación de la citada Sociedad.

* Se celebró en CIUDAD REAL una cena organizada por la Peña Taurina «Calatraveño» para entregar los trofeos de la feria de agosto de la capital. Fué premiado Paco Alcalde con el Quijote de Oro por la mejor faena, y a Calatraveño el de la mejor estocada.

● Se reunió por última vez el Consejo Provincial del Movimiento y los mandos provinciales. La reunión fué presidida por don Eduardo Ameijide como jefe provincial del Movimiento. El objeto de ésta fué dar cuenta de las disposiciones que afectan a la organización.

* El Servicio Sindical de Estadística publicó en el diario «Lanza» de esta capital la eralidad provincial en cifras: los primeros en producción de vino, uva y mercurio; segundos en avena y cuartos en repoblación forestal. Entre las llamativas cifras que se destacan en el informe, dan por ejemplo, que entre los 98 municipios que tiene la provincia de CIUDAD REAL, suman un total de 482.860 habitantes de los que 184.800 son población activa y de ellos 104.896 son asalariados. La provincia, con 1.084.207 hectáreas cultivadas,

ocupa el primer lugar nacional en número de hectáreas dedicadas al cultivo de la vid y en producción



de uva, alcanzando ésta la cifra de 800 a 900 millones de kilos, en una cosecha buena, lo que equivale a unos 600 o 700 millones de litros producidos. Igualmente somos la primera productora nacional y mundial de mercurio. También ocupamos el número uno nacional en cuanto a explotaciones agrícola en propiedad; los terceros en explotaciones agrícolas superiores a las 500 hectáreas y los cuartos en cuanto a repoblación forestal llevado a cabo por el I.C.O.N.A.

En otro contexto nacional ocupamos el puesto número ocho en la agricultura, el veintinueve en industria y el treinta en comercio y servicios. Nuestra renta per cápita es la número treinta y cinco de España.

El número de empresas en la provincia es de 51.122, de las que sólo 91 tienen más de 50 empleados y 17.712 no tienen personal asalariado, siendo exclusivamente familiares o unipersonales. El salario mínimo interprofesional afecta a unos 13.000 de nuestros trabajadores y somos la novena provincia en cuanto a emigración.

El ahorro provincial se calcula en una cifra superior a los 15.000 millones de pesetas.

Se tienen escolarizados, desde las primeras clases hasta que los jóvenes marchan a la universidad un total de 96.564 estudiantes.

En 1975 la vida subió un 23,6 por 100 mientras a nivel nacional el aumento fué de un 14,1 por 100.

✿ Lorenzo Manuel Villalta salió a hombros de la plaza de toros en el día de su alternativa en ALCAZAR DE SAN JUAN. El diestro socuellamino tomó la alternativa de mano de Paco Camino y con Ruiz Miguel como testigo. El nuevo doctor en tauramaquia cosechó un importante triunfo cortando cuatro orejas y el rabo de su último toro. El ganado fué de los hermanos Martín Berrocal.

✿ El Consejo de Ministros aprobó la convocatoria de elecciones generales para el 15 de junio. En el mismo Consejo, el ministro de Agricultura informó sobre los daños por las heladas en 32 provincias. Se avalúan en más de 32.000 millones de pesetas, encontrándose el viñedo para vitiñificación entre los cultivos más perjudicados.

✿ Según comunica el corresponsal del periódico «Lanza» en Daimiel, se encuentran en aquella localidad los inspectores del Servicio de Fraudes que al frente del grupo viaja el director general de Defensa contra Fraudes, Sr. Sáez Illobre, que ha elegido la Mancha para conocer el problema del vino.

✿ El procurador en Cortes señor Martínez Gutiérrez hace un ruego al Gobierno sobre el problema de la remolacha, cumpliendo acuerdo de la reciente asamblea de la Cooperativa Provincial del Campo.

✿ La Cámara Oficial Sindical Agraria da confirmación técnica de las graves pérdidas sufridas en los cultivos cuyos resultados son: trigo, 28,67 por 100; cebada, 38,07 por 100; avena 33 por 100; centeno, el 32 por 100; vid, el 60,13 por 100; olivar, el 21,38 por 100; almendro, el 100 por 100; el peral, 100 por 100; el manzano, el 75 por 100, y habas, el 70 por 100. En esta nota la citada Cámara manifiesta su preocupación por las repercusiones sociales que llevaría aparejado el desempleo en la agricultura, habiendo dado cuenta de este informe al gobernador civil de la provincia y al ministro de Agricultura.

✿ Le fué impuesta al presidente de la Audiencia la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Asistieron para acompañar en este acto a

don Antonio Hernández Gil, presidente de la Audiencia; el presidente y el fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, don José Lorca y don Fernando Alamillo, respectivamente. El presidente de la Sala de lo Civil de la Territorial, don Valentín Lozano, y el presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, don Flavio Martín. También asistieron a este acto las primeras autoridades de la provincia.

✿ Asamblea provincial de remolacheros en la Casa Sindical. El acto fué presidido por el delegado provincial de la Organización Sindical, señor García Cuesta, que actuó de moderador y asistieron el presidente del Grupo, el vicepresidente y varios miembros de la junta rectora; también estuvo presente el presidente de la Cámara Sindical Agraria, señor Sánchez Maroto. En la reunión se estudiaron, a veces con momentos de gran tensión, todos los problemas que afectan a este polémico cultivo y su industrialización. La asamblea que registro diversas alternativas terminó tras unas seis horas de duración y en ellas fueron denunciadas, en las intervenciones de varios asistentes, determinadas anomalías en la recepción del producto en fábrica, peso y otros. Todos los puntos fueron debatidos, hablándose incluso de que en régimen cooperativo se pueda crear una segunda azucarera por los propios agricultores.

✿ Los agricultores de TOMELLOSO recibieron un préstamo de 100 millones de pesetas del Banco de Crédito Agrícola. El acto fué presidido por el director general del citado organismo. Este préstamo se ha distribuido entre los miembros de la sección de créditos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la comarca tomellosera.

✿ Don Fernando de Juan dimitió como presidente de la Diputación para presentarse como candidato al Congreso de Diputados por «Alianza Popular». Le sustituirá al frente de la Corporación Provincial el vicepresidente don Miguel Sánchez Maroto. Esta información la encontrarán ustedes ampliada a partir de la página seis.

* En el Colegio Universitario de Ciudad Real se celebró la toma de posesión del nuevo director, don José Luis Varela Iglesias, acto que presidió el vicerector de la Complutense, doctor Alcina. Pronunciaron discursos los señores Gil Esteve, Varela Iglesias y Alcina, éste en nombre del Rector Magnífico doctor Vian Ortuño. En este acto fué colocada la primera piedra del futuro edificio del Colegio, con palabras de Martínez Gutiérrez sobre la Universidad de la Mancha. Asistieron al acto las primeras autoridades de la provincia y hubo una gran asistencia estudiantil.

* El subsecretario de Turismo don Ignacio Aguirre fué nombrado presidente de honor de la Federación Taurina Manchega. En dicho acto fué distinguido el Ayuntamiento de ALCAZAR DE SAN JUAN en la persona de su alcalde señor Molina Muñoz, por su desvelo en favor de la Fiesta Nacional.

* Carlos Calatayud Maldonado cesó como gobernador civil de Guadalajara, a petición propia, para poder concurrir a las elecciones al Senado por CIUDAD REAL.

* Se reunió el Pleno del Ayuntamiento de la capital y entre otros asuntos elevó al Gobierno una moción sobre la situación económica de los Ayuntamientos. En esta reunión se acordó nombrar hijo adoptivo de Ciudad Real al doctor Hervás Benet, obispo dimisionario.

M A Y O

* En el I. N. P. se entregaron los premios provinciales de Natalidad y Protección Familiar. El acto estuvo presidido por el gobernador civil de la provincia, señor Ameijide. Los tres primeros premios fueron obtenidos por matrimonios de CIUDAD REAL, PORZUNA y VALDEPEÑAS.

* En ARGAMASILLA DE ALBA se conmemoró el aniversario de la muerte de Cervantes en un acto organizado por el Centro Provin-

cial Coordinador de Bibliotecas en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad, en dicho acto pronunció una conferencia el escritor don Pascual-Antonio Beño Galiana, que versó sobre Cervantes y Argamasilla de Alba. En el mismo se impuso la medalla de la villa al poeta Juan Torres Grueso.

* Se ha celebrado en el Ayuntamiento de Albacete una importante reunión a la que asistieron los alcaldes de Ciudad Real, Cuenca, Albacete y el teniente de alcalde-presidente de la Comisión de Cultura de Toledo. El objeto de esta reunión era dar un paso más en las gestiones hacia la consecución de la anhelada Universidad de la Mancha.

* Radio Ciudad Real ha sido vendida a RUEDA DE EMISORAS RATO. La emisora había sido inau-



gurada el 11 de diciembre de 1934 y su director, señor Fernández Tejada, ha estado al frente de ella 43 años. Elsa y Paco se van, pero se quedan.

* Con gran brillantez se celebró en PEDRO MUÑOZ la XIV Fiesta del Mayo Manchego. El grupo de Coros y Danzas de la Sección Femenina de CIUDAD REAL conquistó el primer premio y se adjudicó la Reja de Oro.

* En Consejo de Ministros se ha aprobado un crédito de 50.000 millones para el aumento de pensiones, especialmente las más bajas.

● **Celebró sesión plenaria la Diputación Provincial, adjudicando obras por cerca de 30 millones de**

pesetas. Actuó el nuevo presidente don Miguel Sánchez Maroto, asistiendo la totalidad de lo diputados. En dicha sesión se aprobaron diversas certificaciones de obras incluidas en los distintos Planes Provinciales y también fueron aprobados los pliegos de condiciones para la adjudicación de obras incluidas en el Plan Complementario por un importe de 78.500.000 pesetas y que afectan a los pueblos de ALCOLEA DE CALATRAVA, VALDEPEÑAS, FUENCALIENTE, CARRION DE CALATRAVA, VALDEMANCO DEL ESTERAS, NAVALPINO, ALMADEN, PORZUNA, RETUERTA DEL BULLAQUE, SAN CARLOS DEL VALLE, ABENOJAR y ALMAGRO. En el turno de ruegos y preguntas se trató del tema de la creación de la Caja Provincial de Ahorros, quedando sobre la mesa para información en el próximo Pleno.

* Una información de la Agencia «Cifra» que publica el diario provincial afirma que la democracia y su precio será: de 150 a 1.500 millones de pesetas por partido, en las próximas elecciones, según algunos líderes de dichos partidos. El presupuesto oficial supera los 3.000 millones de pesetas.

* Con la asistencia de medio centenar de secretarios, interventores y depositarios de Administración Local, ha tenido lugar en Ciudad Real la X Jornada de Estudio

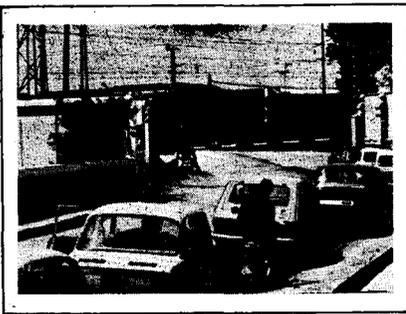


y Convivencia del Colegio Provincial con la intervención de los señores Peral Martín, Iñesta Cortés y Díez González, este último como presidente del Colegio Nacional.

* Don José A. Caturla Camino, nuevo director de Enpetrol que sustituye a don José Luis Martínez Cordón, nombrado director general de Calatrava.

* Se ha celebrado una importante reunión de empresarios de la construcción y similares, a fin de constituir la Asociación Provincial de Empresarios. La convocatoria para esta reunión tuvo un amplio eco en el sector en toda la provincia y se tradujo en una nutrida representación de empresarios del ramo. Es elegido presidente de la misma don Antonio León Treviño.

* El director general de Carreteras y Caminos, don Enrique de Aldama, ha comunicado al gobernador civil de la provincia, don Eduardo Ameijide, que la contratación de las obras del paso a nivel de ALCAZAR DE SAN JUAN



a CAMPO DE CRIPTANA, se realizará en el presente mes de mayo.

También ha comunicado el director general al señor Ameijide que el ensanche y acondicionamiento de la carretera entre CIUDAD REAL y PUERTOLLANO, será subastado en el segundo semestre del año actual.

* El Excmo. Sr. Obispo Prior don Rafael Torija de la Fuente asistió en ALMODOVAR DEL CAMPO a los actos religiosos organizados en la festividad de San Juan de Avila. El obispo concelebró con varios sacerdotes y la homilía corrió a cargo del prelado que anunció una reforma diocesana basada en la doctrina del santo manchego que en su tiempo él llevó a cabo y pidió se realizase por los Concilios de Trento y Toledo.

● «Creo llegado el momento de legar a mi hijo el legado histórico que le debo» así se ha pronunciado don Juan de Borbón en el acto de cesión de derechos, celebrado en la intimidad, en el Palacio de

la Zarzuela, en favor de su hijo el Rey don Juan Carlos.

* En ALMAGRO el grupo experimental de Ibiza gana el XIV certamen juvenil de Teatro Social. Como homenaje a los grupos participantes actuaron los Coros y Danzas de la Sección Femenina de Ciudad Real.

* Se ha reunido la Comisión Provincial de Monumentos en la ermita de la Virgen de Zuqueca, en GRANATULA DE CALATRAVA, en la que se están llevando a cabo importantes obras de restauración, a iniciativa de esta Comisión y bajo la dirección del arquitecto señor Lozano, de la Sociedad de Restauraciones Monumenta, S. A., y con la aportación económica de los vecinos de la localidad y la Comisión de Monumentos.

* En MIGUELTURRA y en su campo de deportes se ha celebrado el XXII concurso provincial de Albañilería, en el que han tomado parte cuadrillas de CIUDAD REAL, MIGUELTURRA, TOMELLOSO, SO-CUELLAMOS y MALAGON. Fueron campeones la pareja formada por Teodomiro Ruiz Ocaña y Vicente Sánchez Muñoz, ambos de MIGUELTURRA.

* Una información del periódico «Lanza» nos informa que en los dos últimos años el ICONA invirtió en la provincia más de 320 millones de pesetas, resolviendo con ello buena parte del paro estacional. El número de jornales dados en ese tiempo supera los trescientos mil.

* En la sede de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de la capital, en presencia del subdirector general de Teatro, don José Antonio Campos Borrego y de don Alberto Sánchez Carrazón, delegado provincial de este Ministerio, fué presentada a los medios de información la Compañía «Corral de Almagro» que nace a la vida teatral de la nación con el propósito de hacer teatro clásico español. La compañía está dirigida por don César Oliva.

* La Caja Rural Provincial y la Cooperativa Provincial del Cam-

po han celebrado sus respectivas reuniones del Consejo Rector, bajo la presidencia del titular de ambas entidades, don Luis Martínez Gutiérrez. Se subrayó el notable incremento de las actividades y patrimonio de ambas entidades que ya ha conseguido más de 1.000 puestos de trabajo creados por el movimiento cooperativo que cuenta con 13.300 socios.

* Mil agricultores remolacheros se manifestaron ante la Azucarrera. El motivo fué la liquidación total de la campaña de la que sólo han percibido hasta ahora el 50 por 100. Serán recibidos por el ministro de Agricultura y se gestiona un crédito de 231 millones para pagarles el resto de la liquidación.

* En el Ayuntamiento de la ciudad de ALMAGRO ha tenido lugar la presentación del libro «Corral de Comedias, una propuesta sin atender». El acto tuvo lugar en el Ayuntamiento de dicha localidad y asistió al mismo el director general de Teatro. Su autor es don César Oliva.

* La Corporación Municipal de CIUDAD REAL en sesión plenaria acordó apoyar la petición de conversión de la Escuela de Comercio en Centro de Estudios Empresariales, cuya solicitud se ha cursado al órgano competente.

* Una tormenta arrasa las cosechas en CALZADA DE CALATRA. Los parajes más afectados han sido: El Valle y los Rubiales. La piedra caída ha causado enormes pérdidas no sólo en los cereales, la vid y el olivar sino también en la misma población con hundimiento de tejados y rotura de cristales.

JUNIO

* El Seminario Diocesano agradece a don Isaac Zudaire sus 30 años de rector. En la homilía del señor Obispo, monseñor Torija, subrayó la importancia de este servicio a la Diócesis.

* Don Manuel Corchado Soriano clausuró en la Casa Municipal de

Cultura de PUERTOLLANO el I Ciclo de aproximación a la historia de PUERTOLLANO. Fué una interesante conferencia que puso en claro el tema histórico de la ciudad.

* En el Consejo de Ministros se aprobaron la construcción de 100 viviendas para CIUDAD REAL.

* En el despacho del delegado provincial de Agricultura y en presencia de don Ignacio Blázquez, jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de la Producción Agraria, el señor Serna Torija y el alcalde de la ciudad don Francisco Bernalte, firmaron el acta de retrocesión de los terrenos en los que hasta ahora ha estado instalada la Estación Pecuaria.

* Millares de personas presenciaron en la capital de la provincia, la procesión del Corpus. Fué presidida por el Obispo de la Diócesis y asistieron las autoridades provinciales y locales. Fuerzas de Artillería rindieron honores y cubrieron toda la carrera en unión a las de la Guardia Civil.

● Se ha reunido el Pleno de la Diputación que ha aprobado un presupuesto extraordinario de más de 385 millones de pesetas para obras y servicios incluidas en los Planes Provinciales del bienio 76-77. Se incluyeron en el Plan Provincial de Obras y Servicios 76-77, las obras de distribución de aguas a MORAL DE CALATRAVA. Diversas obras propuestas por el Ayuntamiento de DAIMIEL, construcción de una piscina en MANZANARES, saneamiento de EL VILLAR de PUERTOLLANO. También en esta sesión se adjudicaron varias obras como la del abastecimiento de aguas a MORAL DE CALATRAVA, compromiso de la Diputación a la restauración de la fachada de la iglesia parroquial de VALDEPEÑAS en colaboración con el Ministerio de la Vivienda y otros.

* El Colegio Provincial de Agentes de Seguros celebró la festividad de su patrona Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, con diversos actos religiosos y profa-

nos. En los mismo, fué presentada la «Guía Profesional Turística».

* En las elecciones a Cortes por nuestra provincia salió triunfante la tendencia centrista. En segundo lugar se clasificó el P.S.O.E. seguido de Alianza Popular», después el P.C.E., el P.S.P., Alianza Nacional 1 8 de Julio, Alianza Socialista y por último, Frente Democrático de Izquierdas. Una información más detallada la ofrecemos a partir de la página Las elecciones se desarrollaron con absoluta normalidad.

* En la referencia del Consejo de Ministros celebrado en el Palacio de la Moncloa bajo la presidencia de don Adolfo Suárez se aprobó un crédito de 225 millones a Minas de Almadén para poner en marcha el yacimiento «El Entredicho».

*—El Ayuntamiento de la capital ha aprobado una oferta de terrenos a la Administración para la construcción de 500 viviendas sociales. Con el importe de los mismos se comprará suelo industrial.

* Se ha celebrado a pocos kilómetros de la capital, la IV Travesía Nacional de la Presa de El



Vicario, Trofeo gobernador civil con la participación de 15 equipos de piragüistas de Valencia, Salamanca, Madrid, Murcia, León, Aranjuez, Ciudad Real, Sevilla, Castellón de la Plana y Granada. Venció en esta competición el



equipo de CIUDAD REAL seguido del de Sevilla.

* El malagonero Vicente Lara, campeón de España de veteranos de Tiro Olímpico 77. El torneo fué organizado por la Federación Nacional de Tiro Olímpico en Madrid.

* Se ha abierto la veda del cangrejo. El pasado año se expidieron seis mil licencias y para esta temporada ninguna. La contaminación y el furtivismo, los grandes enemigos de los cangrejos.

* Ha ingresado en el Instituto de Estudios Manchegos el Dr. don Alfonso Pinedo. Fueron padrinos los doctores Sánchez de León y Marín Enciso. Su discurso versó sobre «Estudio demográfico sanitario de la provincial de Ciudad Real de 1900 a 1975». El discurso de contestación corrió a cargo del doctor Marín Enciso.

* El ministro de la Vivienda ha comunicado a las autoridades provinciales, haber sido aprobada en Consejo de Ministros la contratación para la construcción directa por ese Ministerio de 156 viviendas sociales en CIUDAD REAL. Estas serán construídas en los terrenos que ofreció el Ayuntamiento en la carretera de Daimiel, lindando con el Barrio del Pilar. El presupuesto se eleva a 95.855.877 pesetas.

* En PUERTOLLANO se ha clausurado el curso en el Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado. El acto se celebró en el Gran Teatro que registró un lleno completo. Después de una representación teatral y otras intervenciones folklóricas se procedió a la entrega de premios.

REAL DECRETO-LEY 20/1977, DE 18 DE MARZO, SOBRE NORMAS ELECTORALES

Texto de algunos de los aspectos más destacados

ESPAÑOLES ELEGIBLES

Artículo tres.—Uno. Serán elegibles todos los españoles mayores de edad que, reuniendo la cualidad de elector, no se encuentren incurso en alguna de las causas de inelegibilidad a que se refiere el artículo siguiente.

Dos. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los que aspiren a ser proclamados candidatos y no figuren incluidos en las listas del Censo Electoral podrán serlo, siempre que con la solicitud acrediten de modo fehaciente que reúnen todas y cada una de las demás condiciones o requisitos exigidos para ello por estas normas.

NO ELEGIBLES

Artículo cuarto.—Uno. No serán elegibles:

c) Los Presidentes del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional.

c) Los Delegados y Jefes regionales o provinciales de los Ministerios Civiles y de sus Organismos autónomos.

NUMERO DE DIPUTADOS Y SENADORES POR PROVINCIA

CAPITULO II

Distritos y Secciones Electorales

Artículo diecinueve.—Uno. Para la elección de Diputados y de Senadores cada provincia y las ciudades de Ceuta y Melilla constituirán un distrito electoral.

Dos. Se exceptúan de lo dispuesto en el número anterior, a efectos de la elección de Senadores, las provincias insulares, en las que a tal efecto se formarán los nueve distritos siguientes: Mallorca, Menorca, Ibiza-Formentera, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, La Palma, La Gomera-Hierro.

Tres. Será elegido el número de Diputados siguientes: Tres en Soria, Guadalajara, Segovia, Teruel, Palencia, Avila y Huesca; cuatro en Cuenca, Zamora, Alava, Logroño, Albacete, Lérida, Burgos y Salamanca; cinco en Almería, Huelva, Castellón, Lugo, Cáceres, Orense, Geerona, Valladolid, Toledo, Tarragona, Ciudad Real, Navarra y Santander; seis en León, Baleares y Las Palmas; siete en Badajoz, Jaén, Santa Cruz de Tenerife, Guipúzcoa, Córdoba y Granada; ocho en Zaragoza, Pontevedra, Murcia, Málaga y Cádiz; nueve en Alicante y La Coruña; diez en Oviedo y Vizcaya; doce en Sevilla; quince en Valencia; treinta y dos en Madrid y treinta y tres en Barcelona.

Los distritos de Ceuta y Melilla elegirán un Diputado cada uno de ellos.

Cuatro. Cada distrito electoral elegirá cuatro Senadores, e excepción de los siguientes: Mallorca, Gran Canaria y Tenerife, que elegirán tres; Ceuta y Melilla, que elegirán dos, y Menorca, Ibiza-Formentera, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera-Hierro, que elegirán uno.

NORMAS PARA LA ATRIBUCION DE ESCAÑOS

Cuatro. La atribución de escaños a las distintas listas se ajustará a las reglas siguientes:

a) Se efectuará el recuento de votos obtenido por cada lista en el distrito, ordenándose en una columna las cantidades respectivas de mayor a menor.

b) No serán tenidas en cuenta aquellas listas que no hubiesen obtenido, por lo menos, el tres por ciento de los votos válidos emitidos en el distrito.

c) Se dividirá el total de votos obtenidos por cada lista por uno, dos, tres, etcétera, hasta un número igual al de escaños correspondientes al distrito, formándose el cuadro que aparece en el ejemplo práctico. Los escaños se atribuirán a las listas a los que correspondan en el cuadro los mayores cocientes, procediéndose a esa atribución por orden decreciente de éstos.

Ejemplo práctico: 480 votos válidos emitidos en un distrito que elija ocho Diputados.

Votación repartida entre seis listas:

A (168.000 votos), B (104.000), C (72.000), D (64.000), E (40.000), F (32.000).

División	1	2	3	4	5	6	7	8
A	168.000	84.000	56.000	42.000	33.600	28.000	21.000	21.000
B	104.000	52.000	34.666	26.000	20.800	17.333	14.857	13.000
C	72.000	36.000	24.000	18.000	14.400	12.000	10.285	9.000
D	64.000	32.000	21.333	16.000	12.800	10.666	9.142	8.000
E	40.000	20.000	13.333	10.000	8.000	6.666	5.714	5.000
F	32.000	16.000	10.000	8.000	6.400	5.333	4.571	4.000

Por consiguiente: La lista A obtiene cuatro escaños; la lista B, dos escaños y las listas C y D, un escaño cada una.

Cinco. Cuando en la relación de cocientes coincidan dos correspondientes a distintas listas, el escaño se atribuirá a la lista que mayor número total de votos hubiese obtenido. Si hubiera dos listas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos en forma alternativa.

Seis. Determinado el número de escaños que corresponde a cada lista, serán adjudicados a los candidatos incluidos en la misma por el orden de colocación en que aparezcan.

Artículo veintiuno.—Uno. En cada distrito electoral los Senadores serán elegidos de acuerdo con lo que se dispone en los apartados siguientes, siendo proclamados electos aquellos candidatos que mayor número de votos obtengan hasta completar el de Senadores asignados al distrito.

Dos. En esta elección los electores sólo podrán dar su voto a un máximo de tres de entre los candidatos proclamados en el distrito.

En los distritos de Mallorca, Gran Canaria, Tenerife, Ceuta y Melilla, se aplicará el mismo sistema, pudiendo dar su voto los electores a un máximo de dos candidatos.

En los distritos de Menorca, Ibiza-Formentera, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y Gomera-Hierro, cada elector votará un candidato, siendo proclamado electo Senador quien reuniera mayor número de votos.

Tres. Las vacantes que, dentro de los dos años siguientes a la fecha de la celebración de las elecciones y por cualquier causa, se produzcan en el Senado, darán lugar a elecciones parciales de acuerdo con el artículo veintinueve.

CANDIDATURAS

Tres. Podrán proponer candidaturas:

a) Las asociaciones y federaciones inscritas en el registro creado por la Ley reguladora del derecho de asociación política.

b) Las coaliciones con fines electorales de las asociaciones y federaciones a que se refiere el apartado anterior.

c) Los electores del distrito incluidos en el censo en número no inferior al uno por mil de los censados y, en todo caso, al menos, de quinientos. Cada elector del distrito solamente podrá proponer una candidatura electoral o lista de candidatos. En la presentación o propaganda de estas candidaturas no podrá utilizarse símbolos o identificación propios de partidos políticos.

GASTOS ELECTORALES

Artículo cuarenta y cuatro.—Uno. El Estado subvencionará los gastos que originen las actividades electorales, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Un millón de pesetas por cada escaño obtenido en el Congreso o en el Senado.

b) Cuarenta y cinco pesetas por cada uno de los votos obtenidos por cada candidatura al Congreso, uno de cuyos miembros, al menos, hubiera obtenido escaño de Diputado.

c) Quince pesetas por cada uno de los votos obtenidos por cada candidato que hubiera obtenido escaño de Senador.

El mismo criterio será aplicable para cubrir las vacantes de Diputados que, dentro de los dos años siguientes a la fecha de celebración de las elecciones en favor del candidato suplente a que se refiere el apartado dos del artículo treinta.

Radiografía de las elecciones del 15-J

El pasado 15 de junio, con unas elecciones legislativas generales, para la constitución de dos Cámaras —Congreso de los Diputados y Senado— mediante sufragio universal, directo y secreto de todos los españoles mayores de edad incluidos en el censo y en plenitud de sus derechos civiles y políticos, España emprendía una nueva etapa en su historia política bajo el signo de la democracia.

Si en los días anteriores a la fecha de la votación, los sondeos ocupaban extensos espacios en los medios informativos, una vez conocidos los resultados definitivos —por cierto con notable retraso— los comentaristas políticos comenzaron a analizarlos desde distintos puntos de vista. Indudablemente, muchos ciudadanos tendrán sus propias motivaciones sobre este o aquel resultado, por qué un candidato «con todas las de ganar» según algunos, como Ruiz-Jiménez en Madrid o Luis Martínez en Ciudad Real, no lograron superar los obstáculos de las urnas. Junto a las naturalmente discrepantes opiniones individuales, es lo cierto que existen unos cuantos puntos de coincidencia en el sentir más generalizado y sobre los que la mayoría estaremos de acuerdo. Por ejemplo, la decisiva influencia que la «magia» del Poder ejerce sobre cualquier candidatura gubernamental; el gran impacto de la televisión sobre las actitudes electorales; el rechazo casi absoluto de la herencia del régimen anterior; la importancia de llamarse «obrero» y, entre otros aspectos, la elevada proporción de votos conseguidos por los partidos y coaliciones de izquierda, tan sólo vaticinada en algunos sondeos de opinión durante los días inmediatamente anteriores al 15 de junio.

Lo primero, aunque no lo más importante, que nos ha llamado la atención es el bajo número de votos nulos. Con anterioridad a los comicios era opinión muy generalizada que dada la escasa cultura política y el desentrenamiento electoral de los españoles, junto a la complicada mecánica del sistema elegido, distinto para el Congreso y Senado, habría de ser enorme la cantidad de papeletas que no pasasen a engrosar los votos de las candidaturas, al ser declaradas nulas por alguna de las causas señaladas en el número 2 del artículo 64 del real decreto 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales: tachar, modificar o alterar el orden de los nombres de los candidatos en las listas al Congreso o asignar un número superior al máximo establecido en las candidaturas al Senado. Los votantes sabían, sin embargo, de qué iba. Se pudo observar el día 15 de junio que eran gran mayo-

ría las personas que llevaban al colegio de su distrito las papeletas elegidas y debidamente señaladas, dentro de los correspondientes sobres. De ahí que fuese mínimo el uso que se hizo de las cabinas instaladas en cada colegio y que garantizaban, el secreto del sufragio, de conformidad con el artículo 54 del mencionado real decreto.

VOTOS NULOS

Pues bien, en este punto las predicciones fallaron. Referidos a nuestra provincia, y suponemos que ello será la tónica nacional, el número de votos nulos fueron de 1.540 entre las papeletas del Senado y de 2.973, en las del Congreso, lo que representa, respectivamente, el insignificante porcentaje del 0,6 y del 1,2. Quiere decir esto que fueron seis personas por cada mil votantes las que cometieron algún error que justificase anulación de su voto pa-

ra el Congreso de Diputados y doce, por la misma cifra, para los votantes al Senado.

SALVO ERROR U OMISION

La consabida advertencia de s.e.u.o. adquiere especial relevancia a la hora de presentar cualquier tabla o resumen de datos, basados en los resultados electorales.

Cabe señalar, sin embargo, que ninguno de los errores u omisiones cometidos alteran los resultados definitivos de las elecciones en nuestra provincia ni tampoco son relevantes a los efectos del presente trabajo, pues no alcanzan la cuantía necesaria para repercutir en porcentajes y situación de candidatos y listas dentro del orden ya conocido.

I.—SENADO

Las cuatro plazas asignadas en el Senado por las normas electorales a la provincia de Ciudad Real fueron obtenidas por los señores Calatayud Maldonado y López Pacios, de la Unión del Centro Democrático y por los candidatos del PSOE, señores Borrás y Morales. Entre estos cuatro candidatos obtuvieron casi la mitad de los votos, registrándose el siguiente porcentaje individual:

Calatayud	13,09
Morales	12,96
Borrás	11,77
López Pacios ...	11,71

Porcentaje total .. 49,53%

Quiere ello decir que entre los quince aspirantes restantes lograron el 50,47 por 100 de los votos, ocupando los cuatro últimos lugares los señores:

Briso de Montiano	0,66 %
Moreno	0,53
Hidalga	0,50
Torres Bados	0,43 %

Porcentaje total ... 0,43



Muchos votantes de derecha para el Congreso optaron por candidatos de izquierda en el Senado

Hemos de destacar dos notas importantes respecto a los votos para senadores. La primera es la de que, dada la posibilidad de elegir candidatos de distintas listas, al configurarse el voto «hombre a hombre», este voto senatorial era un «voto de calidad», matizado, otorgado a una persona concreta con independencia del partido bajo cuya sigla se presentase. Podríamos calificarlo de voto «neto», frente al voto «bruto», global, del Congreso de los Diputados cuyas listas eran absolutamente «intocables», bloqueadas y cerradas.

La segunda connotación de los votos al Senado es consecuencia de lo anterior; se registró un amplio «trasvase» de votos hacia determinados candidatos, especialmente hacia los señores Granados (PSP) y Froufe (PCE), procedentes, sin duda, de electores de los partidos de derecha o centro, es decir de U.C.D, A.P y A.N.-18 de Julio.

Mientras al Congreso ocho formaciones políticas hubieron de presentar cada una su lista de cinco candidatos, según prescripción de las normas electorales, en total, cuarenta aspirantes en el Senado, los partidos y coaliciones estaban en libertad de presentar cuantos candidatos quisieren, según el número cuatro del artículo 34 del real decreto 20, de 18 de marzo del presente año, por el que se dictó la normativa electoral. Sólo en contadas provincias se hizo uso de este derecho en el sentido de incluir más de tres para no dispersar los votos favorables, que eran los votos otorgados a cada elector, aunque en la España peninsular se fijaba en cuatro los representantes de cada provincia en el Senado. De esta forma se concedía una plaza, al menos, a las minorías.

En nuestra provincia eran tres los candidatos de U.C.D., P.S.O.E., A.P., P.S.P. y A.N.-18 de Julio; dos por A.E.T.M. (Agrupación Electoral de Trabajadores de la Mancha), mientras el P.C.E. presentaba solo uno y don José María Aparicio Arce ostentaba la calidad de independiente. En total, 19 para cuatro plazas.

1.1. LOS «CEROS» DEL SENADO

A continuación ofrecemos los

«ceros» del Senado, es decir, los candidatos que no obtuvieron ningún voto y que son, para las localidades que se citan, los siguientes:

D. Félix Torres Bados que no fué votado en: Alamillo, Anchuras, Cañada de Calatrava, Caracuel, Fuenllana, Navalpino, Poblete, San Carlos del Valle, San Lorenzo de Calatrava, Santa Cruz de los Cañamos, Solana del Pino, Villanueva de San Carlos, Valdemano del Estero y Villar del Pozo. En total, 14 secciones electorales. Según este criterio de clasificación, le sigue don Francisco Herencia Olivas que no obtuvo voto en Caracuel, Los Pozuelos, San Carlos del Valle, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo: seis ceros. Con cinco, don Eduardo Moreno Gómez: Arroba de los Montes, Caracuel, Poblete, Villanueva de San Carlos y también como sus compañeros de candidatura, en Villar del Pozo. Don Isaac Hidalga Cano (A.T.E.M.) obtuvo cero en: Corral de Calatrava, Los Pozuelos, Puebla del Príncipe, Terrinches y Villar del Pozo. Don Cipriano Morales Liñán, del Partido Socialista Obrero Español, fué el único candidato electo que sufrió un «cero» otorgado por Corral de Calatrava. E igualmente con un uno los siguientes: don José María Aparicio Arce (Independiente), en

Villanueva de San Carlos; doña Elsa de Benito (P.S.P.), en Villar del Pozo, y don Manuel Briso de Montiano, en Caracuel. Entre ocho candidatos se repartieron los 34 «ceros» del Senado, dándose la circunstancia de que ninguno de los representantes de A.N.-18 de Julio logró ser votado en Caracuel, Villanueva de San Carlos ni Villar del Pozo.

1.2 LA DERECHA DEL CONGRESO VOTO IZQUIERDA EN EL SENADO

A la vista de los votos obtenidos por las listas de cada partido o coalición en el Congreso y de los conseguidos por los candidatos presentados al Senado, se observan generales diferencias entre ambas sumas. Votos de lista de diputados de derecha incluyó en su papeleta del Senado algún candidato de izquierda, y viceversa. Pero como se refleja en el cuadro número uno, en el resumen de votos perdidos y ganados, resultaron gananciosas las formaciones de signo izquierdista. Así vemos, cómo, por ejemplo, la lista al Congreso del Partido Comunista obtuvo 15.562 votos, mientras el único candidato que presentaba al Senado sumó 27.932, de lo que resulta que 12.370 personas que optaron por otra lista de diputados distinta del P.C.E., eligió al candidato comunista para el Senado. Lo mismo puede decirse del P.S.P. En el Congreso resultó con 13.582 votos, en tanto que sus tres candidatos sacaban: el Sr. Fernández Espinosa, 14.648; doña Elsa de Benito y Cornejo, 16.128 y don Francisco Granados Calero alcanzaba la cifra mayor: 33.502. Es decir, respecto a este candidato, se puede decir que obtuvo dos veces y media los votos de su propio partido, o lo que es lo mismo, que 19.920 electores del Senado, entre ellos posiblemente muchos comunistas lo marcaron con la reglamentaria «X» sin haber votado la lista del P.S.P. al Congreso. Como antes decimos, también se produjeron diferencias en algunos casos, a favor de las «derechas», pero de escasa cuantía. Así, por ejemplo, don Luis Mar-

tínez Gutiérrez obtuvo 31.712 adhesiones en las urnas, cifra mayor que la de 31.310 que «Alianza Popular» logró para la lista del Congreso de los Diputados.

Todo cuanto llevamos dicho hoy, queda reflejado porcentualmente en el cuadro número uno. En él, no figura el P.C.E. ya que al presentar sólo un candidato no es homologable con los restantes partidos que tenían tres, ya que sería sólo una hipótesis la de multiplicar por tres los votos logrados por el señor Froufe para equi-

pararlos. Queremos utilizar sólo los datos reales de los comicios sin acudir a supuestos que no sabemos si se hubieran dado y con qué magnitud.

En este cuadro vemos cómo los dos partidos de izquierda, P.S.O.E. y P.S.P. logran elevar su porcentaje en las votaciones del Senado merced a la obtención de votos «de fuera», en su mayor parte de derecha, mientras, correlativamente, los partidos de derecha, como A.P., y la Unión del Centro Democrático ven minoradas sus participaciones.

CUADRO NUMERO UNO

Partido o coalición	% de votos obtenido en el Congreso	% de votos obtenido en el Senado	Diferencia
U.C.D.	41,41	36,02	-5,39
A.P.	12,66	9,95	-2,71
P.S.O.E.	32,09	34,67	+2,58
P.S.P.	5,49	8,61	+3,12

Mayor ventaja derechista en el Congreso (10'6 por ciento) que en el Senado (2'2)

Para esta cámara se registraron más votos que el producto de multiplicar por tres el número de las papeletas válidas.

Cuando hablamos aquí de derechas e izquierdas, lo hacemos en el sentido convencional de esa dicotomía clásica cuyos términos son antagónicos, sobre todo en sus facciones más radicalizadas. Originariamente, en las asambleas parlamentarias, a los miembros que se sentaban a uno y otro lado del presidente se les llamada «derecha» e «izquierdas». Ambos términos, por tanto, se definen como realidades que, para su ubicación, se necesitan una a otra y cuya línea divisoria, políticamente, varía en función del tiempo y de los países. También se observa como un reflujó de sus tendencias y alas, de forma que, a veces, se subsumen unas en otras.

En sentido estricto, las izquierdas desean cambio, mientras las derechas prefieren mantener la situación. En las primeras, puede distinguirse aquellos grupos cuyo camino hacia el cambio es la evolución frente a otros grupos cuyo instrumento es la revolución, más o menos violenta y generalmente rápida. Del mismo modo, encontramos en las derechas una derecha ultraconservadora e inmovilista, guiada por los intereses del capital, junto a grupos que, dotados de fuerte contenido socializante, impulsan un cambio moderado por la vía de la reforma progresiva. Idealmente —porque es muy difícil encontrar en la práctica alguno de estos tipos «químicamente puros»— el centro estaría integrado por la izquierda evolucionista y la derecha reformista.

A los efectos de este trabajo, tanto para el Congreso de los Diputados como para el Senado, incluimos en la izquierda a la A.E.T.M., A.S.D., F.D.I. P.C.E., P.S.P. —que se presentó a las elecciones como Unión Socialista— y P.S.O.E.; mientras en la derecha tendríamos a la U.C.D. —entonces, una coalición de partidos de diversa tipología, con el Partido Popular como el de mayor base— A.P. y A.N.-18 de Julio. Y en el Senado, además, al candidato independiente, don José María Aparicio Arce.

En el cuadro número uno ofrecíamos los porcentajes obtenidos por las principales formaciones, dos de derecha y otras dos de izquierda, excluido el Partido Comunista de España que al presentar sólo un candidato al Senado, de haberlo incluido, hubiere distorsionado los resultados y conclusiones que hemos obtenido. Por otra parte, la influencia que dicho partido hubiera aportado a esta parte del presente estudio sería en el mismo sentido enunciado, es decir, que muchos votantes de derecha para el Congreso optaron por algún o algunos candidatos de izquierda para el Senado. Naturalmente estamos hablando de orientación del voto, de tendencias, no de votos concretos para cuyo secreto se adoptaron eficaces medidas. Esta inclinación del voto senatorial hacia la izquierda tuvo diverso alcance. En la U.C.D., sus tres aspirantes al Senado lograron menor número de votos que la lista del Congreso, que fué de 102.362. El candidato que más se aproximó a esta cifra —por otra parte el que más votos obtuvo de todos— fué don Carlos Calatayud, con 97.819 votos. Es decir, que, en este caso, fueron 4.543 las personas que depositando en las urnas lista de U.C.D. para el Congreso dió su sufragio en el Senado a otro candidato. Los otros dos candidatos de la coalición, señores López Pacios y Sancho García obtuvieron, respectivamente, 87.260 y 83.685 adhesiones, siendo este último el aspirante que se «quedó en puertas» para la cuarta plaza en juego.

En cuanto a A.P., uno de sus candidatos, don Luis Martínez, como decíamos ayer, superó, en cambio, el número de votantes del partido para el Congreso, mientras sus otros dos candidatos, don Cecilio López Pastor y don Eduardo Rodríguez Arévalo sufrieron el mismo fenómeno anteriormente indicado, con una diferencia de en menos de nueve mil y doce mil votos, en números redondos. Aunque de cuantía insignificante, desde el punto de vista de los porcentajes, una tendencia opuesta se registró respectivamente de los tres candidatos de la A.N.-18 de Julio: mientras en el Congreso sacaban 3.085 votos, en el Senado obtenían: el señor Herencia, 5.110; don Eduardo Moreno, 3.957, y el señor Torres Bados, «farolillo rojo» de la clasificación, 3.210.

1.3 LOS NUMEROS DEL SENADO NO CUADRAN

Según los resultados oficiales definitivos que publicó nuestro diario en su número correspondiente al día 24 de junio pasado, los votos emitidos para el Senado fueron 246.468. Resultaron válidos 243.963, mientras 1.540 y 965, respectivamente, fueron calificados de nulos y en blanco.

Hemos de remontarnos en este momento a cuanto decíamos en el número (I) de esta serie: la enorme frecuencia de errores, no siempre de bulto, que se producen en los resultados electorales. Las sumas no cuadran, aunque no afecten sustancialmente a la elección. El «salvo error u omisión» hay que repetirlo en cada página.

Al comprobar las cifras del Senado hemos detectado un error: que la suma de votos individuales asignado a los 19 candidatos no coincide con el resultado de multiplicar por tres —el caso más favorable— el número de votos declarados válidos: Según los resultados definitivos mencionados las «cruces» que los electores marcaron en las papeletas al Senado no podían superar la cifra de 731.889 que es el producto de multiplicar por tres el número de votos válidos, esto es, 243.963. Y ello en el supuesto

de que todos los votantes otorgasen sus tres votos, lo que no era obligado, según dispone el número dos del artículo 21 del real decreto-ley sobre normas electorales, que dice:

«En esta elección (al Senado) los electores sólo podrán dar su voto a un máximo de TRES de entre los candidatos proclamados».

Y como la suma de votos de los 19 candidatos alcanza la cifra de 736.029, resulta un exceso de 4.130 «cruces» que, según estos cálculos, no pudieron darse. Haremos constar que al levantar el acta de los resultados de cada mesa electoral se produjeron por los representantes de los partidos participantes en la confrontación electoral diversas impugnaciones que posteriormente fueron retiradas, según creemos, pues muchas de ellas se neutralizaban entre sí o constituían errores de escasa significación y ninguna reper-

cusión en los resultados, con lo que esta diferencia de «cruces» quedan clavados en el monte del olvido. Añadamos, finalmente, a título de curiosidad que la diferencia señalada de 4.130 votos es menor que la obtenida por el cuarto senador electo sobre el quinto clasificado, que no logró plaza, ambos pertenecientes a la Unión del Centro Democrático, que fue de 3.575.

En el cuadro número uno que dábamos ayer se comparaban los porcentajes de votos obtenidos por cuatro partidos o coaliciones, con sus diferencias, para ambas Cámaras. Como podrán observar, en los siguientes estadillos, ofrecemos el número de votos, del que resulta una diferencia favorable a las derechas, en cuanto al Congreso de los Diputados, de más del 10 por 100, que, respecto del Senado, queda reducida al 2,2 por 100.

CUADRO NUMERO DOS

SENADO		
Grupos de izquierda		N.º de votos
P.S.O.E. (tres candidatos)	258.708
P.S.P.U.S. (tres candidatos)	64.278
P.C.E. (un candidato)	27.932
A.E.T.M. (dos candidatos)	8.765
TOTAL	359.683
% obtenido	48,9
Grupos de derecha		N.º de votos
U.C.D. (tres candidatos)	268.764
A.P. (tres candidatos)	74.296
D. José María Aparicio (Indp.)	21.009
A.N. (tres candidatos)	12.277
TOTAL	376.346
% obtenido	51,1

CUADRO NUMERO TRES

CONGRESO		
Grupos de izquierda		N.º de votos
P.S.O.E.	79.315
P.C.E.	15.562
P.S.P.	13.582
F.F.D.I.	1.208
A.S.D.	811
TOTAL	110.478
% obtenido	44,7

En cuanto a A.P., uno de sus candidatos, don Luis Martínez, como decíamos ayer, superó, en cambio, el número de votantes del partido para el Congreso, mientras sus otros dos candidatos, don Cecilio López Pastor y don Eduardo Rodríguez Arévalo sufrieron el mismo fenómeno anteriormente indicado, con una diferencia de en menos de nueve mil y doce mil votos, en números redondos. Aunque de cuantía insignificante, desde el punto de vista de los porcentajes, una tendencia opuesta se registró respectivamente de los tres candidatos de la A.N.-18 de Julio: mientras en el Congreso sacaban 3.085 votos, en el Senado obtenían: el señor Herencia, 5.110; don Eduardo Moreno, 3.957, y el señor Torres Bados, «tarolillo rojo» de la clasificación, 3.210.

1.3 LOS NUMEROS DEL SENADO NO CUADRAN

Según los resultados oficiales definitivos que publicó nuestro diario en su número correspondiente al día 24 de junio pasado, los votos emitidos para el Senado fueron 246.468. Resultaron válidos 243.963, mientras 1.540 y 965, respectivamente, fueron calificados de nulos y en blanco.

Hemos de remontarnos en este momento a cuanto decíamos en el número (I) de esta serie: la enorme frecuencia de errores, no siempre de bulto, que se producen en los resultados electorales. Las sumas no cuadran, aunque no afecten sustancialmente a la elección. El «salvo error u omisión» hay que repetirlo en cada página.

Al comprobar las cifras del Senado hemos detectado un error: que la suma de votos individuales asignado a los 19 candidatos no coincide con el resultado de multiplicar por tres —el caso más favorable— el número de votos declarados válidos: Según los resultados definitivos mencionados las «cruces» que los electores marcaron en las papeletas al Senado no podían superar la cifra de 731.889 que es el producto de multiplicar por tres el número de votos válidos, esto es, 243.963. Y ello en el supuesto

de que todos los votantes otorgasen sus tres votos, lo que no era obligado, según dispone el número dos del artículo 21 del real decreto-ley sobre normas electorales, que dice:

«En esta elección (al Senado) los electores sólo podrán dar su voto a un máximo de TRES de entre los candidatos proclamados».

Y como la suma de votos de los 19 candidatos alcanza la cifra de 736.029, resulta un exceso de 4.130 «cruces» que, según estos cálculos, no pudieron darse. Haremos constar que al levantar el acta de los resultados de cada mesa electoral se produjeron por los representantes de los partidos participantes en la confrontación electoral diversas impugnaciones que posteriormente fueron retiradas, según creemos, pues muchas de ellas se neutralizaban entre sí o constituían errores de escasa significación y ninguna reper-

cusión en los resultados, con lo que esta diferencia de «cruces» quedan clavados en el monte del olvido. Añadamos, finalmente, a título de curiosidad que la diferencia señalada de 4.130 votos es menor que la obtenida por el cuarto senador electo sobre el quinto clasificado, que no logró plaza, ambos pertenecientes a la Unión del Centro Democrático, que fué de 3.575.

En el cuadro número uno que dábamos ayer se comparaban los porcentajes de votos obtenidos por cuatro partidos o coaliciones, con sus diferencias, para ambas Cámaras. Como podrán observar, en los siguientes estadillos, ofrecemos el número de votos, del que resulta una diferencia favorable a las derechas, en cuanto al Congreso de los Diputados, de más del 10 por 100, que, respecto del Senado, queda reducida al 2,2 por 100.

CUADRO NUMERO DOS

SENADO	
Grupos de izquierda	N.º de votos
P.S.O.E. (tres candidatos)	258.708
P.S.P.U.S. (tres candidatos)	64.278
P.C.E. (un candidato)	27.932
A.E.T.M. (dos candidatos)	8.765
TOTAL	359.683
% obtenido	48,9
Grupos de derecha	N.º de votos
U.C.D. (tres candidatos)	268.764
A.P. (tres candidatos)	74.296
D. José María Aparicio (Indp.) ...	21.009
A.N. (tres candidatos)	12.277
TOTAL	376.346
% obtenido	51,1

CUADRO NUMERO TRES

CONGRESO	
Grupos de izquierda	N.º de votos
P.S.O.E.	79.315
P.C.E.	15.562
P.S.P.	13.582
F.F.D.I.	1.208
A.S.D.	811
TOTAL	110.478
% obtenido	44,7

Grupos de derecha	N.º de votos
U.C.D.	102.362
A.P.	31.310
A.N.-18 de Julio	3.085
TOTAL	136.757
% obtenido	55,3

Una vez más, y en esta ocasión, bien elocuente e irrefutablemente demostrado por la expresividad de los números, se pone de manifiesto la discipli-

na y coherencia del voto de izquierda, frente a la dispersión en seguridad del sufragio derechista.

Congreso de Diputados: U.C.D., ganadora en 73 localidades, P.S.O.E., en 23, y en una, cada uno. A.P. y P.C.E.

Examinados los aspectos a nuestro juicio más destacados de los resultados del Senado, vamos a ocuparnos ahora de los relativos al Congreso de los Diputados y siempre referidos a la provincia de Ciudad Real.

Desde el punto de vista de la definición política, estimo más representativo el voto electoral para el Congreso de los Diputados que para el Senado. Aquél se otorga a un partido cuyos candidatos figuraban en una lista «intocable» y suponía la adhesión al programa y a su ideología más —aunque también influyese— que al candidato, mientras exactamente lo opuesto sucedía con el voto al Senado: se votaba «más» a la persona, a un aspirante concreto, con nombres y apellidos, lo que ha quedado de manifiesto en las diferencias logradas por los partidos y coaliciones en una y otra Cámara. Razones personales, de amistad, de relación comercial, dependencia o vecindad, influyen para dar un voto a un candidato al Senado haciendo abstracción de la sigla bajo la que se presentaba. De ahí que cuando lleguemos a la redacción del mapa político de nuestra provincia tomemos

como base los resultados de la Cámara de Diputados.

2. EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Acudieron por nuestra provincia ocho formaciones políticas con un total de 40 candidatos. Los votos de cada una de aquellas los hemos relacionado en el número 1.3. Si bien con anterioridad a las elecciones no se esperaba que ninguna lista lograra «meter» al tercer candidato, los resultados fueron favorables para Unión del Centro Democrático, que obtuvo tres plazas, y para el Partido Socialista Obrero Español, con dos.

De acuerdo con los números cuatro, cinco y seis del artículo veinte del real decreto-ley sobre normas electorales, la atribución de los cinco escaños de Ciudad Real da lugar al siguiente cuadro:

CUADRO NUMERO CUATRO

División	1	2	3
U.C.D.	102.363 (1)	51.181 (3)	34.120 (5)
P.S.O.E.	79.315 (2)	39.657 (4)	
A.P.	31.310		

Como vemos, los escaños números uno, tres y cinco fueron adjudicados a la Unión del Centro Democrático y los segundo y cuarto al Partido Socialista Obrero Español. Alianza Popular quedó en puertas y al primer candidato de su lista, don Fernando de Juan, le faltaron tan sólo 2.810 votos para obtener un escaño, a costa de la U.C.D. De esta forma, resultaron elegidos: por U.C.D., don Blas Camacho Zancada, don Antonio López-Casero García y don Pedro Muñoz Arias, y por parte del P.S.O.E., don Miguel Ángel Martínez Martínez y don Manuel Marín González, todos ellos ya hoy diputados.

2.1, LOS «CEROS» DEL CONGRESO

Del mismo modo que en las votaciones del Senado, hubo varios candidatos que no obtuvieron ningún voto en determinadas localidades (ver número 1,1); otro tanto ocurrió con algunas listas del Congreso. De las ocho presentadas, cuatro de ellas: U.C.D., P.S.O.E., A.P. y P.S.P. registraron adhesiones en las 98 localidades de la provincia. Y las cuatro restantes: P.C.E., Alianza Socialista Democrática (A.S.D.), Federación Democrática de Izquierda (F.D.I.) y Alianza Nacional-18 de Julio, se repartieron los 50 «ceros» del Congreso de la siguiente manera:

A.S.D. no fué votada en 20 localidades: Aldea del Rey, Almuradiel, Anchuras, Cabezarados, Cañada de Calatrava, Caracuel, Castellar de Santiago, Fontanarejo, Fuenllana, Luciana, Navalpino Poblete, Pozuelo de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, San Carlos del Valle, San Lorenzo de Calatrava, Villamanrique, Villamayor de Calatrava y Villar del Pozo.

La Federación Democrática de Izquierdas, en otros 20 pueblos: Almuradiel, Cabezarados, Cañada de Calatrava, Caracuel, Carrizosa, Fernanca b a l l e r o, Fontanarejo, Fuenllana, Granátula de Calatrava, Horcajo de los Montes, Luciana, Mestanza, Picón, Pozuelo de Calatrava, Saceruela, San Carlos del Valle, San Lorenzo de Calatrava,

Santa Cruz de los Cáñamos, Valenzuela de Calatrava y Villar del Pozo.

En nueve localidades no logró votos la A.N.-18 de Julio. Estas: Arroba de los Montes, Cañada de Calatrava, Fontanarejo, Fuenllana, San Lorenzo de Calatrava, Valenzuela de Calatrava y Villar del Pozo.

Y finalmente el Partido Comunista de España que sólo sufrió un «cero» en el distrito único de Villar del Pozo.

2.2. VENCEDORES POR LOCALIDADES

Consideramos ahora las ciudades y pueblos en cada partido o coalición que resultó vencedora atribuyendo este calificativo en razón de obtener el mayor número de votos y cualquiera que sea la diferencia respecto a su inmediato seguidor.

El balance registra 73 localidades para U.C.D., 23 para el P.S.O.E. y una para cada uno de los partidos A.P. y P.C.E. Sin embargo, respecto a este último hay que reflejar que su triunfo fué en Cabezarrubias del Puerto donde se produjo la anomalía de haberse declarado como válidas 549 papeletas con el extraño resultado de: A.P., 1; P.C.E., 2. Naturalmente, se produjeron impugnaciones en el mismo acto del escrutinio. Y así consta la siguiente nota en el acta del distrito único de Cabezarrubias:

«En este momento por el representante de la Unión del Centro Democrático se hace constar su protesta por el hecho de que habiendo votado 549 personas para el Congreso, solamente se han computado tres; y se adhiere a dicha protesta y la hace suya el representante de Alianza Democrática».

Alianza Popular alcanzó el triunfo en Terrinches, en tanto que el P.S.O.E. lograba la cabeza de los resultados en las siguientes: Agudo, Alamillo, Alcázar de San Juan, Almadén, Almadenejos, Almodóvar del Campo, Arenas de San Juan, Argamasilla de Calatrava, Brazatortas, Campo de Criptana, Castellar de Santiago, Chillón,

Hinojosas de Calatrava, Manzanares, Mestanza, Puebla del Príncipe, Puertollano, Saceruelo, Santa Cruz de Mudela, Torrenueva, Valdemanco del Esteras, Villahermosa y Villamanrique.

Los 73 municipios en que la U.C.D. resultó con mayoría respecto al P.S.O.E., fueron: Abenójar, Albaladejo, Alcoba, Alcolea de Calatrava, Alcubillas, Aldea del Rey, Alhambra, Almagro, Almedina, Almuradiel, Anchuras, Argamasilla de Alba, Arroba de los Montes, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabezarrubias del Puerto, Cañada de Calatrava, Caracuel, Carrión, Carrizosa, Ciudad Real, Los Cortijos, Corral de Calatrava, Cózar, Daimiel, Fernancaballero, Fontanarejo, Fuencaliente, Fuenllana, Fuente el Fresno, Granátu-

la de Calatrava, Guadalmez, Herencia, Horcajo de los Montes, Las Labores, Luciana, Malagón, Membrilla, Miguelturra, Montiel, Moral de Calatrava, Navalpino, Navas de Estena, Pedro Muñoz, Picón, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, P. de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Puerto Lápice, Retuerta del Bullaque, San Carlos del Valle, San Lorenzo de Calatrava, Santa Cruz de los Cáñamos, Socuéllamos, La Solana, Solana del Pino, Tomelloso, Torralba de Calatrava, Torre de Juan Abad, Valdepeñas, Valenzuela de Calatrava, Villamayor de Calatrava, Villanueva de la Fuente, Villanueva de los Infantes, Villanueva de San Carlos, Villar del Pozo, Villarta de San Juan, Villarrubia de los Ojos y Viso del Marqués.

Predominio de la izquierda en el partido judicial de Almadén

Los de Ciudad Real y Almagro, derechistas

La enumeración, de todas y cada una de las localidades en que cada partido o coalición resultó vencedora tiene, creemos, mayor significación con vistas a las próximas elecciones municipales que en relación con los comicios legislativos celebrados en el pasado mes de junio. Evidentemente, en estos últimos, no aporta lo mismo al resultado definitivo de la convocatoria en el distrito electoral, esto es, a la provincia, un censo, por ejemplo, como el de Alcázar de San Juan, con más de 14.000 votos que el de Alcubillas, con 600. El peso específico de cada localidad viene determinado directamente por el número de los votantes. Por el contrario, en las elecciones para la composición de los órganos de gobierno y administración locales, cada municipio deberá constituir un distrito electoral, de entre cuyos vecinos saldrán elegidos los concejales y el presidente de la Corporación, mediante procedimiento aún sin determinar. De ahí que, cara a las próximas elecciones municipales, resulte importante el conocimiento del «color» y orientación políticos que cada municipio dió en la pasada contienda electoral, aunque lógicamente los cambios de actitud pueden ser profundos en los próximos meses.

Seguimos, pues, con el estudio de los resultados provinciales para el Congreso de los Diputados. Según vimos en el cuadro número tres los grupos de izquierda, en conjunto, logra-

ron sumar 110.478 votos, en tanto que los de derecha obtuvieron 136.757. Traducido a porcentajes, la primera cifra representa el 44,7 y la segunda el 55,3 por 100.

2,3 EL «COLOR» DE CADA MUNICIPIO

Cuando el Partido Comunista de España anunciaba ayer su postura favorable a candidaturas unitarias en las elecciones municipales, puede resultar

ilustrativo, como decíamos antes, recorrer el mapa municipal de nuestra provincia para comprobar, con los resultados del 15 de junio, el «color» de cada municipio, debiendo darse por reproducido aquí todo cuanto

decíamos al comienzo del número (3) de este trabajo.

Salvo error u omisión, los resultados para el Congreso de los diez términos municipales, con voto y agrupados en las dos fuerzas señaladas, fueron:

PARTIDO JUDICIAL DE ALCAZAR DE SAN JUAN

MUNICIPIO	% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de	
	Izquierda	Derecha
Alcázar de San Juan ...	59	41
Argamasilla de Alba ...	49	51
Campo de Criptana ...	47	53
Herencia	45	55
Pedro Muñoz	44	56
Puerto Lápice	32	68
Socuéllamos	47	53
Tomelloso	44	56

De los ocho municipios de este partido judicial, en seis vencieron los grupos de derecha. La mayor ventaja la obtuvo en Puerto Lápice, mientras

en Argamasilla de Alba las fuerzas se muestran mitad y mitad y en Alcázar de San Juan, la localidad de mayor censo, se registró el triunfo de la izquierda.

PARTIDO JUDICIAL DE ALMADEN

MUNICIPIO	% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de	
	Izquierda	Derecha
Agudo	50	50
Alamillo	52	48
Almadén	61	39
Almadenejos	53	47
Chillón	70	30
Fuencaliente	25	75
Guadalmaz	49	51
Saceruela	59	41
Valdemanco del Esteras	59	41

El partido de Almadén presenta claro predominio izquierdista, de acuerdo con su tradición. Salvo en Fuencaliente, con tres cuartas partes de votos de derecha, en los demás municipios, o encontramos un

cierto equilibrio de fuerzas o tendencia de izquierda. Destaca Chillón, municipio de nuestra provincia con mayor porcentaje izquierdista. Agudo, al 50 por 100.

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAGRO

MUNICIPIO	% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de	
	Izquierda	Derecha
Almagro	24	76
Bolaños de Calatrava ...	18	82
Calzada de Calatrava ...	38	62
Granátula de Calatrava	34	66
Pozuelo de Calatrava ...	44	56
Valenzuela de Calatrava	16	84

Al contrario que en Almadén, el partido de Almagro da ventaja las derechas en todos sus pueblos. Valenzuela de Calatrava con sólo un 16 por 100 de izquierda y Bolaños de Calatrava, ocupan la cabeza entre los seis municipios del partido.

Hay que registrar también que en todos ellos, la ventaja obtenida supera la media provincial de los grupos de derechas, que es del 55,3 para el conjunto de los 98 municipios ciudarraleños.

PARTIDO JUDICIAL DE ALMODOVAR DEL CAMPO

MUNICIPIO	% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de	
	Izquierda	Derecha
Abenójar	48	52
Aldea del Rey	9	91
Almodóvar del Campo	56	44
Argamasilla de Ctva. ...	57	43
Brazatortas	54	46
Cabezarados	18	82
Cabezarrubias del P. ...	67	33
Caracuel	26	74
Corral de Calatrava ...	34	66
Hinojosas de Ctva. ...	45	55
Mestanza	54	46
Los Pozuelos de Ctva.	51	49
Puertollano	67	33
San Lorenzo de Ctva. ...	28	72
Solana del Pino	45	55
Villamayor de Ctva. ...	44	56
Villanueva de S. Carlos	27	73

El partido judicial de Almodóvar del Campo - Puertollano es el que comprende mayor nú-

mero de municipios: 17. De ellos, con Aldea del Rey a la cabeza, con un 91 por 100 de de-

rechas, son de esta tendencia 10 municipios. Puertollano, el mayor núcleo industrial de la provincia, ofrece notable ventaja de las izquierdas, con un 67 por 100, que la coloca en el

segundo lugar provincial detrás del de Chillón. Recordamos aquí lo dicho en el número 2,2 de esta serie sobre los anómalos resultados en Cabezarrubias del Puerto.

PARTIDO JUDICIAL DE CIUDAD REAL

% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de

MUNICIPIO	Izquierda	Derecha
Ballesteros de Ctva. ...	29	71
Cañada de Calatrava ...	16	84
Carrión de Calatrava ...	28	72
Ciudad Real	41	59
Fernancaballero	32	68
Los Cortijos	31	69
Malagón	30	70
Miguelturra	49	51
Picón	40	60
Poblete	46	54
Torralba de Ctva.	41	59
Villar del Pozo	13	87

Los doce municipios que judicialmente dependen de la capital, registraron todos ventaja de las derechas. Los dos pueblos limítrofes y más cercanos a Ciudad Real: Poblete y Miguelturra son los que más igualada presentan sus cifras, registrándose menores diferencias de este partido en los dos municipios con menor censo de-

mográfico: Villar del Pozo y Cañada de Calatrava.

Con ello, terminamos aquí el penúltimo trabajo de esta investigación. Mañana finalizaremos la serie con la publicación de los porcentajes, pueblo por pueblo, y como éstos de hoy, redondeados a unidades, de los restantes cinco partidos judiciales de nuestra provincia.

PARTIDO JUDICIAL DE DAIMIEL

% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de

MUNICIPIO	Izquierda	Derecha
Arenas de San Juan ...	38	62
Daimiel	43	57
Fuente el Fresno	38	62
Villarrubia de los Ojos	36	64

Al igual que los de Ciudad Real, Manzanares y Almagro, con los que componen el núcleo central de nuestra provincia, el partido judicial de Daimiel muestra preferencias de derechas. En sus cuatro muni-

cipios triunfaron estas fuerzas, con porcentajes no muy altos, correspondiendo a la cabecera del partido, Damiel, de menor ventaja: un 57 por 100 para las derechas y un 43 para las izquierdas.

PARTIDO JUDICIAL DE MANZANARES

MUNICIPIO	% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de	
	Izquierda	Derecha
Las Labores	22	78
Manzanares	47	53
Membrilla	39	61
San Carlos del Valle ...	43	57
La Solana	45	55
Villarta de San Juan ...	27	73

El partido judicial de Manzanares ofrece una tónica similar al de Daimiel: triunfo derechista en todos los municipios. Un porcentaje casi equi-

librado derecha - izquierda en Manzanares (53-47) con las mayores diferencias en Las Labores y Villarta de San Juan.

Todos los municipios de la zona de los Montes votaron derecha

Estas fuerzas lograron el 93 por ciento de los votos -la mayor ventaja de la provincia- en Fuenllana

PARTIDO JUDICIAL DE PIEDRABUENA

MUNICIPIO	% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de	
	Izquierda	Derecha
Alcoba	17	83
Alcolea de Calatrava ...	45	55

**% de votos obtenidos en
el Congreso por los
partidos y coaliciones de**

MUNICIPIO	Izquierda	Derecha
Anchuras	48	52
Arroba de los Montes ...	8	92
Fontanarejo	13	87
Horcajo de los Montes	23	77
Luciana	41	59
Navalpino	25	75
Navas de Estena	43	57
Piedrabuena	26	74
Porzuna	31	69
Puebla de Don Rodrigo	42	58
Retuerta del Bullaque ...	29	71

Los trece pueblos de este partido judicial registraron triunfo de U.C.D., A.P. y A.N.-18 de Julio frente a sus adversarios del P.S.P., P.C.E., F.D.I., A.S.O. y P.E.O.E. Notables diferencias en Arroba, Alcoba, Fontanare-

jo y Navalpino. Resultado casi igualado en Anchuras, en tanto en Alcolea de Calatrava encontramos el mismo porcentaje de distribución de los votos que el de la media provincial.

PARTIDO JUDICIAL DE VALDEPEÑAS

**% de votos obtenidos en
el Congreso por los
partidos y coaliciones de**

MUNICIPIO	Izquierda	Derecha
Almuradiel	36	64
Castellar de Santiago ...	45	55
Moral de Calatrava ...	40	60
Santa Cruz de Mudela	45	55
Torrenueva	52	48
Valdepeñas	45	55
Viso del Marqués	38	62

Sólo el triunfo izquierdista en Torrenueva ensombreció la ventaja de las derechas en este partido judicial. En Almuradiel se registró la mayor diferencia,

seguido de Viso del Marqués, mientras en los restantes municipios encontramos resultados moderadamente derechistas.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

MUNICIPIO	% de votos obtenidos en el Congreso por los partidos y coaliciones de	
	Izquierda	Derecha
Albaladejo	34	66
Alcubillas	32	68
Alhambra	16	84
Almedina	22	78
Carrizosa	29	71
Cózar	31	69
Fuenllana	7	93
Villanueva de los Ites.	36	64
Montiel	34	66
Puebla del Príncipe ...	51	49
S. Cruz de los Cáñamos	27	73
Terrinches	26	74
Torre de Juan Abad ...	32	68
Villahermosa	45	55
Villamanrique	54	46
Villanueva de la Fuente	38	62

De los 16 municipios de este partido, en 14 triunfaron las derechas, mientras sus adversarios lograron ventaja en Villamanrique y Puebla del Príncipe, dos «islas» del Partido Socialista Obrero Español que obtuvo, respectivamente, el 49 y 48 por 100 de los votos en cada una de ellas. La diferencia en Puebla del Príncipe es muy apretada: 51-49, siendo más holgada la de Villamanrique con un 54-46. Fuenllana alcanzó un 93 por 100 de votos de derecha (68 de U.C.D. y 25 de A.P.) con lo que ocupa el primer lugar entre los municipios ciudarreaños.

Con esta distribución de los votos por partidos judiciales finalizamos el examen del mapa político de nuestra provincia, salido de las elecciones del

15 de junio, al que creemos haberlos aproximado bastante. Hemos pretendido hacer un estudio aséptico, alejado de todo matiz partidista. Nuestro propósito inicial era presentar los resultados casi en forma de lista de teléfonos: nombre y número, para que la opinión que merezcan los resultados electorales fuese elaboración propia de cada lector. Creemos que, honradamente, nos hemos aproximado bastante a nuestro empeño inicial. Apenas hemos vertido adjetivos y cuando lo hemos hecho ha sido al hilo de la propia significación de los números. De «radiografía desapaionada» hablábamos al iniciar este estudio. Son ustedes los que deben opinar si es éste un calificativo adecuado.

PEDRO PERAL

Presupuesto ordinario para 1977

El presupuesto ordinario anual debe constituir en las corporaciones locales la ley económica fundamental para cada ejercicio. En sus respectivos estados de ingresos y gastos han de recogerse los recursos autorizados por la ley y cifrarse la cuantía máxima con que hacer frente a las obligaciones ordinarias.

El presupuesto ordinario para este ejercicio, cuyo detalle ofrecemos a continuación, arroja un total, igualado en ingresos y gastos, de 822.000.000 de pesetas.

Una de las notas esenciales que debe caracterizar en una sociedad democrática a los presupuestos públicos es la de publicidad. Con un evidente anticipo a los tiempos

y modos actuales, ya en el año 1.975, desde el número inicial de 20.000 Kms², la Diputación provincial, con la publicación de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios, viene cumpliendo ampliamente las exigencias reglamentarias de la exposición pública para oír reclamaciones que señala la vigente Ley de Régimen Local, en su artículo 682. Ya desde el indicado año sometíamos nuestros planes económicos al juicio crítico de nuestros coprovincianos que, en definitiva, son quienes aportan los recursos dinerarios que la Corporación provincial maneja y aplica a la satisfacción de necesidades colectivas, en una función de meros administradores.

Resumen por capítulos

	Pesetas
ESTADO DE INGRESOS	
CAPITULO PRIMERO.—IMPUESTOS DIRECTOS	51.155.452
CAPITULO SEGUNDO.—IMPUESTOS INDIRECTOS	446.306.561
CAPITULO TERCERO.—TASAS Y OTROS INGRESOS	54.571.000
CAPITULO CUARTO.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS ...	111.430.110
CAPITULO QUINTO.—INGRESOS PATRIMONIALES	29.675.000
CAPITULO SEXTO.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	114.893.244
CAPITULO SEPTIMO.—EVENTUALES E IMPREVISTOS	13.968.633
SUMA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	822.000.000
ESTADO DE GASTOS	
CAPITULO PRIMERO.—PERSONAL ACTIVO	356.197.309
CAPITULO SEGUNDO.—MATERIAL Y DIVERSOS	66.254.520
CAPITULO TERCERO.—CLASES PASIVAS	4.250.000
CAPITULO CUARTO.—DEUDA	110.671.396
CAPITULO QUINTO.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS ...	188.443.104
CAPITULO SEXTO.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	87.918.829
CAPTULO SEPTIMO.—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS ...	8.264.842
SUMA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	822.000.000

CAPITULO PRIMERO.—PERSONAL ACTIVO

Artículo 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano

I.—Administración General

Concepto 1.—Presidencia y Corporación

1 Gastos de representación del Ilmo. Sr. Presidente	90.000
2 Compensación al Ilmo. Sr. Presidente de las participaciones que venía percibiendo en virtud de la Circular de 27 de febrero de 1965 y de la Orden de 21 de octubre del mismo año	54.600
3 Dietas y gastos de locomoción del Ilmo. Sr. Presidente y señores Diputados	1.300.000

Concepto 2.—Servicios generales

4 Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos a dichos servicios generales:	
Retribuciones básicas	18.083.472
Retribuciones complementarias	22.842.121
5 Dietas y gastos de locomoción	100.000
6 Premios de cobranza por recaudación de exacciones provinciales y otros gastos que puedan derivarse	25.000
7 Dietas y gastos de Tribunales, Comisiones, Juntas Jurados y otros organismos de esta naturaleza	100.000

II.—Seguridad

III.—Sanidad y Beneficencia

Concepto 3.—Centros sanitarios

8 Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos al Hospital Médico-Quirúrgico y al Hospital Psiquiátrico:	
Retribuciones básicas	44.862.478
Retribuciones complementarias	70.772.902
9 Para pago al personal facultativo que presta asistencia médico farmacéutica a funcionarios provinciales y a enfermos de conciertos establecidos por la Diputación, por la que deba ser retribuida	5.500.000
10 Dietas y gastos de locomoción	15.000

Concepto 4.—Escuela de Enfermeras

11 Retribuciones del Profesorado	1.500.000
12 Dietas y gastos de locomoción	100.000

Concepto 5.—Colegio Santo Tomás de Villanueva y Colegio Virgen del Prado

13 Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que los ocupan, adscritos a ambos centros:	
Retribuciones básicas	9.561.772
Retribuciones complementarias	12.463.841
14 Dietas y gastos de locomoción	5.000
15 Emolumentos de funcionarios excedentes forzosos:	
Retribuciones básicas	479.969
Retribuciones complementarias	182.201
16 Asignación para gastos diversos de docencia	662.170
17 Remuneraciones a acogidos por servicios prestados en los Centros	42.000
18 Emolumentos de amas internas y externas	85.000
	150.000

IV.—Cultura

V.—Obras y servicios provinciales

Concepto 6.—Arquitectura

19 Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos a este servicio:	
Retribuciones básicas	4.653.513
Retribuciones complementarias	7.027.367
20 Dietas y gastos de locomoción	11.680.880
	15.000

Concepto 7.—Vías y Obras

21 Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos a este servicio:		
Retribuciones básicas	8.688.335	
Retribuciones complementarias	11.102.040	19.790.375
22 Dietas y gastos de locomoción		1.600.000
23 Emolumentos del personal adscrito a conservación de caminos, con cargo a la subvención del Estado:		
—Retribuciones individualizadas del personal fijo, incluido en la relación C.	3.373.000	
—Créditos globales	8.627.000	12.000.000
24 Retribuciones especiales de funcionarios acogidos al régimen de derechos adquiridos anterior a la Ley 108/1963: compensación de cuotas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y honorarios por redacción de proyectos técnicos		2.000.000
25 Retribución de los funcionarios acogidos al régimen de derechos adquiridos anterior a la Ley 108/1963, por dirección de obras		2.500.000

Concepto 8.—Personal de reglamentaciones especiales, adscritos a los distintos servicios.

26 Emolumentos del personal laboral y contratado:		
—De cuadros laborales integrado en la relación B.	3.027.466	
—Sin encuadrar, incluido en la relación C.	38.535.887	
—Créditos globales para sustituciones, creación o ampliación de servicios	4.124.142	45.687.495
27 Emolumentos del personal adscrito al Centro de Investigaciones Agropecuarias: Salarios, bonificaciones, indemnizaciones, etc.		6.570.000
28 Retribuciones del personal al servicio de la Diputación perteneciente a Ordenes Religiosas: Colegio Santo Tomás de Villanueva (Salesianos), Colegio Virgen del Prado (Hijas de la Caridad, Hospitales Provinciales (Hijas de la Caridad)		15.609.570

Concepto 9.—Honorarios de redacción de proyectos y dirección de obras devengados por técnicos que no están al servicio de la Corporación

29 Por los que se devenguen en el ejercicio		800.000
--	--	---------

Concepto 10.—Créditos reconocidos.

30 Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según certificación del acuerdo adoptado por la Corporación		380.250
---	--	---------

Artículo 2.º—Previsión y otras prestaciones

Concepto 1.—Previsión y otras prestaciones

31 Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local		34.356.096
32 Seguros sociales, Mutualidades y Montepíos Laborales		14.892.287

CAPITULO SEGUNDO.—MATERIAL Y DIVERSOS

Artículo único.—Gastos de los servicios

I.—Administración General

Concepto 1.—Representación

33 Conservación y entretenimiento de los vehículos al servicio de la Presidencia y Corporación, incluso adquisición de carburantes		325.000
34 Material de escritorio y otros de la Secretaría Particular de la Presidencia		25.000
35 Gastos diversos de representación: insignias, trofeos, ceremoniales, donativos, obsequios, invitaciones y otros gastos de protocolo		2.000.000
36 Celebración del «Día de la Provincia», y dotación de premios para el concurso de embellecimiento de pueblos		300.000

Concepto 2.—Servicios centrales

37 Material de oficinas: para adquisición de timbres y pólizas, impresos, libros de actas, de contabilidad y de consulta, efectos de escritorio, encuadernación, archivadores, conservación de máquinas de escribir y calcular y otros gastos de igual naturaleza		700.000
--	--	---------

38 Limpieza y calefacción	300.000
39 Fluído eléctrico	210.000
40 Agua potable	25.000
41 Servicio telefónico	425.000
42 Conservación y reparación del mobiliario, ajuar y utensilios y otros gastos de igual naturaleza	50.000
43 Uniformes y vestuario	190.000
44 Suscripciones, adquisición de obras de estudio y consulta, publicación de anuncios y similares	95.000
45 Alquileres	384.000
46 Seguros: para el pago de las primas de responsabilidad civil correspondientes a los seguros de vehículos, de riesgo de incendios de edificios y bienes, de vida y otros análogos	600.000
47 Defensa jurídica: para pago de inscripciones, contratos arancelarios, notariales y judiciales, litigios y honorarios de consultas, dirección de Letrados y otros de la misma naturaleza	200.000
48 Contribuciones e impuestos de todas clases	900.000
49 Gastos generales de viviendas propiedad de la Diputación	20.000
50 Gastos menores e indeterminados	25.000
Concepto 3.—Servicios estatales	
51 Reparación y conservación de mobiliario y enseres del domicilio particular del Excmo. Sr. Gobernador civil, útiles de limpieza y otros	250.000
52 Gastos diversos del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales	250.000
II.—Seguridad	
III.—Sanidad y Beneficencia	
Concepto 4.—Centros sanitarios	
53 Alimentación	6.000.000
54 Combustible de cocina y calefacción	2.500.000
55 Fluído eléctrico	800.000
56 Vestuario, equipo, calzado, ajuar de dormitorio y efectos de aseo personal	1.000.000
57 Vestuario y equipo de funcionarios	300.000
58 Lavado, planchado de ropas, limpieza y aseo	800.000
59 Conservación y reparación de mobiliario, ajuar, utensilio y adquisición de efectos diversos	600.000
60 Servicio telefónico	575.000
61 Enterramientos	60.000
62 Transportes	175.000
63 Agua potable	500.000
64 Gastos de culto	30.000
65 Premios a enfermos y terapias colectivas	400.000
66 Medicamentos y productos dietéticos	6.000.000
67 Material de farmacia	45.000
68 Material de anestesiología, transfusión y reanimación	600.000
69 Material de laboratorio	800.000
70 Material de radiología, cardiología y electroencefalografía	1.200.000
71 Material de cura, quirófano, clínica y sanatorio	1.220.000
72 Gastos de asistencia médico-sanitaria en establecimientos ajenos	800.000
73 Suscripciones, adquisición de obras de estudio y consulta y gastos de la biblioteca	130.000
74 Material de escritorio y efectos de oficina	150.000
75 Conservación y entretenimiento de jardines	50.000
76 Adquisición de juguetes y regalos para los internados de los Centros	25.000
77 Gastos menores e indeterminados	5.000
Concepto 5.—Escuela de Enfermeras	
78 Visitas culturales, conferencias y otros gastos de la misma naturaleza	100.000
79 Material de escritorio y efectos de oficina	10.000
80 Gastos menores e indeterminados	5.000
Concepto 6.—Servicios generales de los Colegios Santo Tomás de Villanueva y Virgen del Prado	
81 Alimentación	3.800.000
82 Combustible de cocina y calefacción	900.000

83 Servicio telefónico	180.000
84 Agua potable	175.000
85 Conservación y entretenimiento de jardines	5.000
86 Gastos menores e indeterminados	4.000

Concepto 7.—Colegio Santo Tomás de Villanueva

87 Vestuario, equipo, calzado, ajuar de dormitorio y otros gastos de la misma naturaleza, incluido efectos de aseo personal	600.000
88 Lavado, planchado de ropas, limpieza y otros gastos de la misma naturaleza	110.000
89 Fluído eléctrico	325.000
90 Materias primas y materiales diversos para talleres	600.000
91 Transportes	40.000
92 Gastos de culto	10.000
93 Material escolar y psicopedagógico	700.000
94 Primas del seguro obligatorio de los alumnos que cursan formación profesional	25.000
95 Gastos de enseñanza y prácticas religiosas	10.000
96 Deportes	130.000
97 Escuela de Música	15.000
98 Cine y recreativos	180.000
99 Viajes y excursiones	275.000
100 Conservación y reparación del mobiliario, ajuar, utensilio y adquisición de efectos diversos	140.000
101 Material de escritorio y efectos de oficina	30.000
102 Vestuario y equipo de funcionarios	50.000
103 Adquisición de juguetes y regalos	30.000

Concepto 8.—Colegio Virgen del Prado

104 Vestuario, equipo, calzado, ajuar de dormitorio, efectos de aseo personal y otros gastos de la misma naturaleza	600.000
105 Lavado, planchado de ropas, limpieza y otros gastos de la misma naturaleza	250.000
106 Fluído eléctrico	175.000
107 Transportes	4.000
108 Gastos de culto	7.000
109 Material escolar y psicopedagógico	125.000
110 Gastos de enseñanza y prácticas religiosas	5.000
111 Deportes	10.000
112 Escuela de Música	4.000
113 Viajes y excursiones	75.000
114 Conservación y reparación del mobiliario, ajuar, utensilio y adquisición de efectos diversos	90.000
115 Material de escritorio y efectos de oficina	10.000
116 Premios	4.000
117 Estancias y permanencias de alumnos en otros Centros	400.000
118 Vestuario y equipo de funcionarios	30.000
119 Adquisición de juguetes y regalos	25.000

Concepto 9.—Otros servicios benéfico-sanitarios

120 Estancias y gastos de ancianos en Asilos y Casas de Caridad	8.210.196
121 Estancias en sanatorios leproológicos	30.000
122 Estancias de enfermos dementes y subnormales	600.000
123 Gastos de traslado de enfermos	30.000
124 Estancias de sordomudos y ciegos	750.000
125 Estancias de menores en reformatorios e Instituciones análogas	20.000

Concepto 10.—Escuelas y talleres

126 Imprenta y encuadernación	900.000
127 Boletín Oficial de la provincia	15.000

IV.—Cultura

Concepto 11.—Revista de la Excma. Diputación

128 Gastos que ocasione su formación y publicación, incluso el pago de colaboradores	700.000
---	---------

Concepto 12.—Museos y turismo

129 Conservación de cuadros y colecciones propiedad de la Diputación	50.000
---	--------

130	Actividades culturales patrocinadas por la Diputación	350.000
131	Desarrollo del turismo	150.000
Concepto 13.—Atenciones diversas		
132	Gastos de entretenimiento y conservación del monumento a La Paz y a La Victoria	40.000
133	Conservación de monumentos y edificaciones artísticas	600.000
V.—Obras y servicios provinciales		
Concepto 14.—Arquitectura		
134	Herramientas, útiles y efectos no inventariables, materiales para obras de conservación y reparación de edificios, instalaciones eléctricas y mecánicas y material eléctrico	2.000.000
135	Vestuario y equipo de funcionarios	45.000
Concepto 15.—Vías y Obras		
136	Gastos de conservación del material, herramientas, adquisición de carburantes, lubricantes y gastos análogos para entretenimiento de vehículos, maquinaria y servicios del taller	1.500.000
137	Agua potable	4.000
138	Servicio telefónico	35.000
139	Fluido eléctrico	45.000
140	Vestuario y equipo de funcionarios	100.000
Concepto 16.—Plaza de Toros		
141	Gastos de entretenimiento y menores	5.000
142	Agua potable	4.000
143	Fluido eléctrico	50.000
144	Servicio telefónico	15.000
145	Vestuario y equipo de funcionarios	20.000
VI.—Desarrollo de la Economía		
Concepto 17.—Industria, agricultura y ganadería		
146	Gastos de la huerta	15.000
147	Gastos de las explotaciones realizadas en el Centro de Investigaciones Agropecuarias	4.000.000
148	Fomento de la agricultura y de la ganadería	350.000
149	Gastos derivados del concierto establecido con la Superioridad para promoción agrícola y ganadera en la provincia	2.500.000
Concepto 18.—Créditos reconocidos		
150	Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según detalle	819.324
CAPITULO TERCERO.—CLASES PASIVAS		
Artículo 1.º—De la Corporación		
Concepto único.—Haber pasivos		
151	Pensiones de clases pasivas, con cargo a la Diputación y créditos globales para actualización y liquidación de atrasos, según detalle	4.000.000
152	Ayuda familiar	250.000
Artículo 2.º—De otro personal		
CAPITULO CUARTO.—DEUDA		
Artículo 1.º—Intereses		
Concepto único.—Anticipos y préstamos		
153	Préstamos y otros créditos: importe de los intereses y comisiones que durante el presente ejercicio devengarán las operaciones de esta naturaleza que financian Planes Extraordinarios de Cooperación, según detalle	
	—Operaciones concertadas	50.417.093
	—Operaciones que puedan concertarse	7.250.000
154	Préstamos y otros créditos: importe de los intereses y comisiones que durante el presente ejercicio devengarán las operaciones de esta naturaleza que financian gastos de primer establecimiento en los servicios propios de la Diputación, según detalle	57.667.093

	—Operaciones concertadas	38.219.303	
	—Operaciones que puedan concertarse	14.185.000	52.404.303
155	Operaciones de Tesorería: Previsión para el pago de intereses y comisiones que se originen como consecuencia de créditos de esta clase que puedan convenirse durante el ejercicio		300.000
Artículo 2.º—Otros gastos de la deuda			
Concepto único.—Gastos de formalización de operaciones			
156	Contratación: Previsión para los gastos que puedan originarse de nuevos compromisos financieros		300.000
CAPITULO QUINTO.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
Artículo 1.º—Al Estado			
Artículo 2.º—A Corporaciones Locales			
Concepto 1.—Participaciones reglamentarias			
157	Segunda anualidad de financiación del Presupuesto Especial de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, bienio 1976-77		127.393.000
158	Asistencia técnica a los Ayuntamientos y Agrupaciones a que se refiere la Base 11-5 de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local y para asegurar la función de intervención económico-fiscal de los mismos		1.000.000
159	Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común (0,015 por 100 del presupuesto)		123.300
Concepto 2.—Subvenciones			
160	A los Ayuntamientos que se señalan, para las finalidades que también se indican:		
	—Alcázar de San Juan, exposición de Pintura	75.000	
	—Alcázar de San Juan, Festival Nacional de la Canción de Primavera	250.000	
	—Almagro, Corral de Comedias	100.000	
	—Almagro, estatua de Don Diego de Almagro	1.000.000	
	—Ciudad Real, por capitalidad	1.250.000	
	—Manzanares, Feria Provincial del Campo	500.000	
	—Puertollano, exposición de Pintura	75.000	
	—Valdepeñas, gastos de organización de la Exposición Nacional de Pintura	250.000	
	—Valdepeñas, Exposición Nacional de Pintura, premio de la Excma. Diputación	150.000	3.650.000
161	Ayudas que se puedan conceder para sostenimiento de actividades o atenciones diversas patrocinadas por los Ayuntamientos		1.214.804
162	Ayudas a Mancomunidades que puedan formar los Ayuntamientos de la provincia		1.500.000
163	Ayudas que puedan concederse para obras de desecación y saneamiento, de defensa de terrenos contra avenidas e inundaciones, así como la regulación y desviación de cursos de agua		2.000.000
Artículo 3.º—A otros organismos			
Concepto 1.—Aportaciones reglamentarias			
164	Instituto de Estudios de Administración Local (0,1 por 100 del presupuesto)		822.000
165	Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y Comisión Central de Cuentas (0,25 por 100 del presupuesto) ...		2.055.000
Concepto 2.—Subvenciones			
166	Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para gastos de protocolo, representación, atenciones similares y otros gastos de la misma naturaleza ...		250.000
167	Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para atenciones de Escuelas Comarcales y Escuelas-Hogar de la provincia		500.000
Artículo 4.º—A servicios de economía autónoma			
Concepto 1.—Aportaciones reglamentarias			
168	Centro Coordinador de Bibliotecas (0,25 por 100 del presupuesto)		2.055.000

Concepto 2.—Subvenciones

169 A las Entidades, Instituciones y Servicios que se indican, para el desarrollo de sus propias actividades o para los fines que también se señalan:

—Patronato del Colegio Universitario de Ciudad Real	24.000.000	
—Patronato Provincial de Subnormales	1.000.000	
—Casas de Cultura	700.000	
—Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer	50.000	
—Comunidad Turística Manchega	200.000	
—Instituto de Estudios Manchegos	750.000	
—Comisión de Monumentos	2.000.000	
—Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real	750.000	
—Delegación Provincial del Instituto Nacional de Asisten- cia Social	250.000	
—Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Almadén ...	500.000	
—Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depo- sitarios	300.000	
—Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local no pertenecientes a Cuerpos Nacionales	50.000	30.550.000

Artículo 5.º—A particulares

Concepto 1.—Promoción industrial

170 Ayudas que conceda la Corporación a empresas que se establezcan en la provincia con importantes inversiones 3.000.000

Concepto 2.—Subvenciones

171 A las Entidades y Servicios que se indican, para las finalidades que también se señalan:

—Becas instituídas por la Diputación en las Escuelas Pro- fesionales «Hermano Gárate», de Ciudad Real y gastos de pruebas de selección de alumnos	650.000	
—Escuela-Hogar de Villar del Pozo, para su desenvolvi- miento	750.000	1.400.000

172 Ayudas que se puedan conceder a los funcionarios de la Diputación, para estudios de sus hijos 300.000

173 Ayudas que se puedan conceder en concepto de becas, premios, cotos escolares y otras actividades de carácter docente o cultural, incluso a medios de comunicación social, así como las relacionadas con la juventud y con la extensión cultural en áreas rurales 5.030.000

174 Ayudas de carácter deportivo que se puedan conceder en concepto de becas y otros auxilios 2.100.000

175 Ayudas que puedan conceder al personal al servicio de la Diputación para adquisición de viviendas 400.000

176 A las Entidades e Instituciones que se indican, para el desarrollo de sus propias actividades:

—Asociación Española contra el Cáncer	250.000	
—Asociación Nacional de Inválidos Civiles en Ciudad Real	50.000	
—Cruz Roja Española	50.000	350.000

177 Ayudas o auxilios de carácter benéfico, social o religioso que puedan concederse 2.200.000

178 Para pago de las subvenciones que puedan concederse al Obispado Priorato, para fines religiosos, sociales o asistenciales 550.000

CAPITULO SEXTO.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

Artículo 1.º—Inversiones no productoras de ingresos

Concepto 1.—Palacio Provincial

179 Mobiliario y efectos para atenciones de esta naturaleza 850.000

180 Mobiliario y efectos de la vivienda particular del Excmo. Sr. Gobernador civil para atenciones de esta naturaleza 200.000

181 Biblioteca: Para adquisición de fondos de lectura 100.000

Concepto 2.—Oficinas centrales

182 Mobiliario y efectos para atenciones de esta naturaleza incluso la adquisición de máquinas para oficinas 400.000

Concepto 3.—Centros sanitarios		
183	Instalaciones de nuevos servicios facultativos, adquisición de material, aparatos, instrumental y otros gastos de análoga naturaleza	1.500.000
Concepto 4.—Escuela de Enfermeras		
184	Mobiliario y efectos: para atenciones de esta naturaleza incluso la adquisición de máquinas para oficinas	350.000
Concepto 5.—Centros benéfico-docentes		
185	Inversiones, adquisición de herramientas, útiles maquinaria, mobiliario y efectos	775.000
Concepto 6.—Caminos provinciales		
186	Adquisición de vehículos, maquinaria de taller y carretera, material, mobiliario y efectos	250.000
187	Material de gabinete y similares	20.000
188	Adquisición de material para conservación de caminos vecinales con cargo a la subvención del Estado	6.160.000
189	Conservación, modernización y entretenimiento de caminos provinciales y supresión de pasos a nivel en la provincia	11.000.000
190	Conservación, modernización y entretenimiento de caminos provinciales, con cargo a la subvención del Estado	14.000.000
191	Obras en caminos con fondos procedentes de reintegros de anticipos concedidos a los Ayuntamientos	289.119
Concepto 7.—Edificios		
192	Obras de primer establecimiento, adaptación, reparación, saneamiento y conservación de los edificios provinciales destinados a centros sanitarios así como de sus instalaciones eléctricas y mecánicas	1.000.000
193	Obras de primer establecimiento: adaptación, reparación y saneamiento de inmuebles; conservación de las instalaciones eléctricas y mecánicas y adquisición de material inventariable para talleres y dependencias de la Sección de Arquitectura	1.500.000
Concepto 8.—Plaza de Toros		
194	Obras de primer establecimiento y adquisición de útiles, herramientas y material inventariable	200.000
195	Adquisición de maquinaria, vehículos, mobiliario y efectos para el Centro de Investigaciones Agropecuarias	1.500.000
Concepto 9.—Restauración de Monumentos de la provincia		
196	Por las obras o aportaciones que puedan realizarse	3.000.000
Artículo 2.º—Inversiones productoras de ingresos		
Artículo 3.º—Amortización de deuda emitida		
Artículo 4.º—Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos		
Concepto único.—Anticipos y préstamos		
197	Instituto Nacional de la Vivienda, anualidad de amortización del anticipo concertado para construcción de viviendas protegidas	48.243
198	Instituto Nacional de Previsión, tercera anualidad de las veinte concertadas para la amortización del préstamo obtenido para realización de obras en el Hospital Psiquiátrico	384.381
Artículo 5.º—Amortización de anticipos y préstamos a Entidades de Crédito		
Concepto único.—Préstamos		
199	Préstamos y otros créditos: importe de las amortizaciones que, durante el presente ejercicio devengarán las operaciones de esta naturaleza que financian Planes Extraordinarios de Cooperación, según detalle:	
	—Operaciones concertadas	20.821.789
	—Operaciones que puedan concertarse	2.150.000
200	Préstamos y otros créditos: importe de las amortizaciones que durante el presente ejercicio devengarán las operaciones de esta naturaleza que finan-	22.971.789

cion gastos de primer establecimiento en los servicios propios de la Diputación, según detalle:

—Operaciones concertadas	17.530.297	
Operaciones que puedan concertarse	3.690.000	21.220.297

Artículo 6.º—Deudas concedidas a terceros

Artículo 7.º—Adquisición de valores y participación en capital de empresas

Artículo 8.º—Aportaciones a presupuestos de capital

201 Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real:

—Dos por ciento aportación a capital social	100.000	
—Uno por ciento aportación voluntaria, edificio social	100.000	200.000

CAPITULO SEPTIMO.—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS

Artículo 1.º—Reintegrables

Concepto 1.—Atenciones satisfechas por cuenta de otros Organismos públicos

202 Instituto de Estudios de Administración Local, en concepto de anticipo de las cuotas de aportación de los Ayuntamientos de la provincia		1.500.000
--	--	-----------

Concepto 2.—Atenciones satisfechas por cuenta de particulares

203 Anuncios, gastos de subastas, concursos y atenciones análogas que deban sufragar los adjudicatarios		250.000
--	--	---------

Concepto 3.—Operaciones de Tesorería

204 Reembolso de las operaciones ordinarias		100.000
--	--	---------

Concepto 4.—Anticipos

205 Anticipos reintegrables a funcionarios y obreros de plantilla		4.000.000
206 Anticipos reintegrables a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local		1.000.000
207 Otros gastos reintegrables		500.000

Artículo 2.º—Indeterminados

Concepto 1.—Indeterminados

208 Para atenciones de esta naturaleza		405.000
---	--	---------

Concepto 2.—Devoluciones de ingresos

209 Por las que se produzcan durante el ejercicio relativas a presupuestos liquidados		455.000
--	--	---------

Concepto 3.—Créditos reconocidos

Artículo 3.º—Imprevistos

Concepto único.—Imprevistos

210 Para atenciones de este carácter		54.842
---	--	--------

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		822.000.000
--	--	--------------------

Detalle por conceptos

CAPITULO PRIMERO.—IMPUESTOS DIRECTOS

Artículo 1.º—Sobre el producto y renta

1 Recargo provincial del 40 por 100 sobre la cuota fija o de licencia del Impuesto Industrial	50.779.763
2 Recargo provincial del 40 por 100 sobre la cuota fija o de licencia del Impuesto sobre el Rendimiento de Trabajo Personal de los profesionales y artistas	375.689

Artículo 2.º—Sobre el capital

CAPITULO SEGUNDO.—IMPUESTOS INDIRECTOS

Artículo 1.º—Impuestos indirectos

3 Recargo provincial sobre el tráfico de las Empresas y sobre los impuestos especiales de fabricación:	
—Cantidad percibida en el ejercicio de 1975	332.504.090
—Cuotas proporcionales de población del ejercicio actual	55.274.040
—Remanente de 1976	36.923.112
—Cuota proporcional inversa al gasto medio anual por consumo-habitante en la provincia	21.605.319
	446.306.561

CAPITULO TERCERO.—TASAS Y OTROS INGRESOS

Artículo 1.º—Tasas por prestación de servicios

4 Tasa de administración por los documentos que expida o de que entienda la Diputación Provincial	3.000.000
5 Asistencias y estancias en los Hospitales Médico-Quirúrgico, Médico-Psiquiátrico e Instituto de Maternología	49.400.000
6 Productos del servicio de Recaudación que se prestan a diversos Ayuntamientos de la provincia	11.000
7 Ingresos del «Boletín Oficial» de la provincia	1.200.000
8 Arriendo de maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras	50.000
9 Prestación concertada de servicios de asistencia médica al personal de las Corporaciones Locales	750.000

Artículo 2.º—Tasas por aprovechamientos especiales

10 Servidumbres y aprovechamientos en caminos provinciales	150.000
11 Derechos por autorizaciones que se concedan para conectar instalaciones particulares a la red de suministro de fluido eléctrico de la Zona Noroeste de la provincia	10.000

Artículo 3.º—Contribuciones especiales

Artículo 4.º—Arbitrios con fines no fiscales

Artículo 5.º—Ingresos por concesiones administrativas

Artículo 6.º—Otros ingresos similares

CAPITULO CUARTO.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

Artículo 1.º—Del Estado

12 Participación provincial del 1 por 100 de los impuestos indirectos del Estado	59.516.413
13 Subvención estatal para la conservación y reparación de caminos vecinales	32.160.000

Artículo 2.º—De Corporaciones Locales

Artículo 3.º—De otros organismos públicos

14 Participación en la recaudación del Patronato de Apuestas Mútuas Deportivo-Benéficas	18.000.000
--	------------

Artículo 4.º—De servicios de economía autónoma

15 Beneficios que produzca el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado	1.753.697
---	-----------

Artículo 5.º—De particulares

CAPITULO QUINTO.—INGRESOS PATRIMONIALES

Artículo 1.º—Intereses

16 De depósitos y cuentas en Bancos y Entidades de crédito	20.000.000
---	------------

Artículo 2.º—Participación en beneficios de empresas	
Artículo 3.º—Renta de inmuebles	
17 Rendimiento de la Plaza de Toros	1.175.000
18 Rendimiento de las explotaciones realizadas en el Centro de Investigaciones Agropecuarias	8.500.000
Artículo 4.º—Otros ingresos	
CAPITULO SEXTO.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	
Artículo 1.º—Enajenación de bienes no productores de ingresos	
19 Venta de material, mobiliario y efectos inservibles	199.020
Artículo 2.º—Enajenación de bienes productoras de ingresos	
Artículo 3.º—Renta de valores y participación en capital de empresas	
Artículo 4.º—Emisión de Deuda	
Artículo 5.º—Anticipos y préstamos de entes públicos	
Artículo 6.º—Anticipos y préstamos de entidades de crédito	
20 Préstamo a concertar por una sola vez, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 40/1 del Real Decreto Ley 15/1977, de 25 de febrero	33.717.980
Artículo 7.º—Aportaciones de otros presupuestos	
21 Aportación del Presupuesto de Cooperación Provincial a los servicios municipales para amortización de los préstamos concertados para dotar planes extraordinarios de Cooperación	80.638.882
Artículo 8.º—Reembolso de deuda	
22 Reintegro de los Ayuntamientos por anticipos para construcción de caminos	289.119
23 Reintegro de la octava anualidad, del segundo período de amortización de los anticipos concedidos a beneficiarios de viviendas	48.243
CAPITULO SEPTIMO.—EVENTUALES E IMPREVISTOS	
Artículo 1.º—Reintegrables	
24 De los Ayuntamientos de la provincia por anticipo de sus cuotas al Instituto de Estudios de Administración Local	1.500.000
25 Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por anticipos reintegrables	1.000.000
26 Del Instituto Nacional de Previsión, por el importe de prestaciones abonadas a su cargo	1.000.000
27 De funcionarios provinciales, por anticipos reintegrables	4.000.000
28 De anticipos al Presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, para gastos de personal	577.000
29 De adjudicatarios de obras y servicios, por el importe de anuncios y gastos de concursos y subastas que deban sufragar	250.000
30 Contratistas adjudicatarios, reintegro honorarios dirección de obras	2.500.000
31 De operaciones ordinarias de Tesorería, que se concierten durante el ejercicio	100.000
32 De funcionarios provinciales, por asistencia farmacéutica	300.000
33 Reintegro personal Ordenes Religiosas al servicio de la Diputación	2.200.000
34 De pagos indebidos procedentes de ejercicios cerrados	5.000
35 Otros reintegros	500.000
Artículo 2.º—Multas	
36 Multas por infracción de ordenanzas y bandos de carácter gubernativo y disciplinario	1.000
Artículo 3.º—Eventuales	
37 Importe que se calcula a la participación de los recargos sobre cuotas de exacciones provinciales que se hagan efectivas por la vía de apremio	20.000
Artículo 4.º—Imprevistos	
38 Ingresos no previstos	15.633
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	822.000.000

Elecciones generales del pasado 15 de junio

Resultados definitivos en la provincia de Ciudad Real

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

<u>PARTIDOS</u>	<u>Total votos</u>	<u>% sobre el total</u>
U. C. D.	102.362	41,41
P. S. O. E.	79.315	32,09
Ā. P.	31.310	12,66
P. C. E.	15.562	6,42
P. S. P.	13.582	5,49
Ā. N. 18 de JULIO	3.085	1,24
F. D. I.	1.208	0,49
Ā. S. D.	811	0,32

Por lo tanto, los candidatos electos al Congreso son:

Blas Gamacho Zancada (UCD).

Antonio López - Casero García (UCD).

Pedro Muñoz Arias (UCD).

Miguel Angel Martínez (PSOE).

Manuel Marín González (PSOE).

Votos válidos	247.235
Votos blancos.....	572
Votos nulos	2.973
Votantes sobre el censo electoral...	81,50 %

Votos conseguidos por cada uno de los partidos o coaliciones

LOCALIDAD	A.P.	P.C.E.	P.S.P.	P.S.O.E.	F.D.I.	U.C.D.	A.S.D.	A.N. 18/J.	Total de votantes
Abenójar	262	105	165	263	1	287	2	5	1.101
Agudo	276	107	50	602	1	454	5	9	1.523
Alamillo	98	5	64	222	2	160	2	2	560
Albaladejo	75	32	6	331	1	642	2	8	1.115
Alcázar de San Juan ...	1.320	1.006	1.896	5.280	320	4.156	63	180	14.302
Alcoba	85	16	7	46	2	352	2	7	530



LOCALIDAD	A.P.	P.C.E.	P.S.P.	P.S.O.E.	F.D.I.	U.C.D.	A.S.D.	A.N. 18/J.	Total de votantes
Alcolea de Calatrava ...	153	123	31	250	1	355	2	5	879
Alcubillas	139	62	23	72	3	280	3	2	607
Aldea del Rey	295	8	13	95	1	1.184	—	17	1.635
Alhambra	175	20	4	73	—	429	2	—	713
Almadén	351	379	174	2.789	1	1.356	6	100	5.210
Almadenejos	89	46	31	172	2	121	1	4	470
Almagro	438	82	234	367	27	2.601	211	45	4.039
Almedina	123	5	21	84	1	303	2	6	548
Almodóvar del Campo ..	612	259	356	2.478	11	1.554	45	71	5.499
Almuradiel	80	13	31	117	—	228	—	2	482
Anchuras	54	18	28	149	2	155	—	2	412
Arenas de San Juan ...	196	6	12	202	2	121	1	92	641
Argamasilla de Alba ...	316	451	331	534	64	971	3	15	2.720
Argamasilla de Ctva ...	251	324	172	1.341	10	979	7	6	3.137
Arroba de los Montes ...	40	20	1	20	3	422	1	—	509
Ballesteros de Ctva. ...	80	21	8	98	1	245	3	5	463
Bolaños de Calatrava ...	797	179	109	438	8	2.877	12	29	4.501
Brazatortas	92	23	31	367	5	223	3	2	769
Cabezarados	51	3	6	45	—	171	—	4	283
Cabezarrubias	1	2	—	—	—	—	—	—	3
Calzada de Calatrava ...	477	38	157	924	4	1.567	4	27	3.239
Campo de Criptana ...	639	349	157	3.202	28	3.078	58	78	7.640
Cañada de Calatrava ...	31	6	3	4	—	38	—	—	88
Caracuel de Calatrava	28	8	1	20	—	69	—	3	133
Carrión de Calatrava ...	247	21	35	259	2	747	2	41	1.366
Carrizosa	69	20	9	228	—	683	4	3	1.022
Castellar de Santiago ...	188	11	40	644	2	591	—	43	1.548
Ciudad Real	3.451	1.491	2.411	4.717	48	10.100	63	617	23.338
Corral de Calatrava ...	267	39	20	212	1	280	2	24	850
Cortijos (Los)	70	18	12	154	5	414	4	3	697
Cózar	107	12	12	234	1	581	1	16	996
Chillón	154	241	434	556	3	325	2	8	1.736
Daimiel	1.145	725	330	2.391	93	3.795	10	122	8.764
Fernancaballero	203	115	20	60	—	268	6	24	709
Fontanarejo	125	2	7	24	—	146	—	—	307
Fuencaliente	192	45	13	137	2	435	3	3	830
Fuenllana	65	5	6	12	—	206	—	—	300
Fuente el Fresno	200	18	47	641	4	1.053	1	24	2.019
Granátula	230	9	43	167	—	350	38	5	854
Guadalmez	50	14	108	241	2	293	2	4	716
Herencia	595	176	59	1.411	7	1.416	4	96	3.820
Hinojosas de Calatrava	185	71	24	267	1	239	1	13	801
Horcajo de los Montes	105	51	47	43	—	419	2	20	696
Labores (Las)	31	6	12	72	—	332	—	8	463
Luciana	6	20	12	70	—	142	—	13	300
Malagón	892	107	227	756	10	2.036	5	71	4.216
Manzanares	1.324	267	488	3.678	57	3.309	11	65	9.177
Membrilla	976	53	179	979	10	1.285	13	20	3.568
Mestanza	94	58	37	524	—	118	5	—	942
Miguelturra	331	532	197	1.096	7	1.313	5	78	3.587
Montiel	266	7	22	268	2	413	3	21	1.033
Moral de Calatrava ...	408	32	47	1.117	7	1.404	5	47	3.107
Navalpino	12	3	2	57	2	194	—	3	276
Navas de Estena	15	29	2	95	1	167	3	9	327

LOCALIDAD	A.P.	P.C.E.	P.S.P.	P.S.O.E.	F.D.I.	U.C.D.	A.S.D.	A.N. 18/J.	Total de votantes
Pedro Muñoz	419	360	81	1.146	5	1.783	6	9	3.862
Picón	82	24	7	86	—	108	3	6	319
Piedrabuena	529	172	89	320	5	1.340	9	66	2.554
Poblete	29	61	22	100	1	140	—	2	366
Porzuna	438	102	52	645	12	1.150	4	98	2.531
Pozuelo de Calatrava ...	227	131	16	385	—	461	—	13	1.248
Pozuelos de Ctva. (Los)	75	85	79	64	5	119	2	1	435
Puebla de Don Rodrigo	46	27	17	264	3	433	—	8	805
Puebla del Príncipe ...	128	18	80	315	3	160	—	8	654
Puerto Lápice	88	17	10	161	2	340	1	26	651
Puertollano	1.473	3.415	1.947	10.556	82	5.418	35	95	23.432
Retuerta del Bullaque	30	22	32	106	2	422	2	11	642
Saceruela	84	31	3	297	—	110	2	13	545
San Carlos del Valle ...	101	84	10	246	—	337	—	—	778
San Lorenzo de Ctva.	81	3	2	76	—	144	—	—	309
Santa C. de los Cañamos	155	2	6	121	—	219	2	1	508
Santa Cruz de Mudela	531	136	87	1.139	4	1.137	3	13	3.108
Socuéllamos	761	622	171	2.440	8	2.507	9	39	6.635
Solana (La)	707	746	170	2.124	18	3.202	14	34	7.129
Solana del Pino	113	29	72	194	—	244	3	1	661
Terrinches	327	4	25	122	1	212	2	7	722
Tomelloso	847	245	300	4.825	205	6.507	12	44	13.153
Torralba de Calatrava	379	42	80	546	20	764	9	33	1.956
Torre de Juan Abad ...	160	88	18	239	6	602	3	65	1.197
Torrenueva	311	141	14	903	3	509	8	85	1.987
Valdemanco del Esteras	6	16	58	60	3	56	2	24	227
Valdepeñas	1.521	544	582	4.437	22	5.119	17	58	12.475
Valenzuela de Calatrava	61	2	7	55	—	428	1	—	571
Villahermosa	350	21	22	925	1	888	6	9	2.234
Villamanrique	53	36	28	569	2	444	—	15	1.153
Villamayor de Ctva. ...	54	17	12	250	2	336	—	3	681
Villanueva de la Fuente	272	28	12	708	1	936	1	—	1.936
V. de los Infantes	442	58	76	1.119	10	2.041	4	11	3.816
V. de San Carlos	71	26	6	80	—	224	5	1	413
Villar del Pozo	22	—	1	6	—	63	—	—	92
V. de los Ojos	292	213	335	1.362	7	2.686	4	109	5.078
Villarta de San Juan ...	226	10	34	332	2	917	2	41	1.588
Viso del Marqués	279	64	53	695	5	1.131	6	9	2.258

Senado

D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO	97.819
(U.C.D.)	
« E L E C T O »	
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN	96.743
(P.S.O.E.)	
« E L E C T O »	
D. ROGELIO BORRAS SERRA	87.940
(P.S.O.E.)	
« E L E C T O »	
D. JOSE LOPEZ PACIOS	87.260
(U.C.D.)	
« E L E C T O »	
D. ELOY SANCHO GARCIA	83.685
(U.C.D.)	
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO	74.025
(P.S.O.E.)	
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO	33.502
(P.S.P.)	
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ	32.712
(A.P.)	
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS	27.932
(P.C.E.)	
D. CECILIO LOPEZ PASTOR	22.683
(A.P.)	
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE	21.009
(Candidato Independiente)	
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO	18.891
(A.P.)	
D. ELSA DE BENITO Y CORNEJO	16.128
(P.S.P.)	
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA	14.648
(P.S.P.)	
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS	5.110
(A.N./18 de Julio)	
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO	4.963
(A.E.T.M.)	
D. EDUARDO MORENO GOMEZ	3.957
(A.N./18 de Julio)	
D. ISAAC HIDALGA CANO	3.802
(A.E.T.M.)	
D. FELIX TORRES BADOS	3.210
(A.N./18 de Julio)	
	746.019
Votos válidos	243.963
Votos nulos	1.540
Votos blancos	965
Votos emitidos	246.468

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Abenójar</u>	<u>Agudo</u>	<u>Alamillo</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	78	203	38
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	146	152	82
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	321	755	234
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	9	31	31
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	256	416	168
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	152	53	96
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	113	199	18
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	239	52	76
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	18	30	3
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	14	16	15
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	255	325	132
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	160	174	79
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	294	364	84
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	387	636	222
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	43	22	4
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	256	564	186
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	125	95	70
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	281	347	111
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	24	35	—

C A N D I D A T O S

LOCALIDAD

	Albaladejo	Alcázar de San Juan	Alcoba
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	37	2.582	29
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	11	2.734	23
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	363	5.532	89
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	2	385	7
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	623	3.651	366
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	14	1.532	15
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	36	1.887	47
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	42	2.672	24
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	12	14	11
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	3	252	11
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	599	3.143	310
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	74	984	47
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	115	1.200	72
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	380	6.160	76
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	3	255	11
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	347	5.350	47
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	69	630	40
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	582	2.590	327
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	10	220	5

CANDIDATOS

LOCALIDAD

	Alcolea	Alcubillas	Aldea
	de Calatrava		del Rey
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	38	65	97
D. ^a ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	82	36	29
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	275	182	125
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	11	17	6
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	353	301	1.238
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	85	37	51
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	189	114	8
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	225	50	43
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	16	6	6
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	7	13	6
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	339	270	1.068
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	40	51	188
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	52	99	369
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	347	165	112
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	3	10	21
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	204	70	100
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	31	37	193
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	309	231	1.121
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	6	4	12

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Alhambra</u>	<u>Almadén</u>	<u>Almadenejos</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	7	244	76
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	18	409	47
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	85	2.923	197
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	7	56	9
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	445	1.296	119
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	15	213	46
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	41	574	93
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	31	593	66
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	6	17	4
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	4	46	12
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	420	1.191	102
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	156	238	48
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	171	389	77
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	95	5.053	187
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	5	76	2
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	62	2.700	134
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	144	169	35
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	403	1.105	117
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	6	95	3

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Almagro</u>	<u>Almedina</u>	<u>Almodóvar del Campo</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	1.215	73	167
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	403	21	325
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	688	110	2.482
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	104	22	77
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	2.197	294	1.553
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	392	16	447
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	206	16	750
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	510	21	739
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	69	8	7
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	91	8	89
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	1.948	268	1.245
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	238	77	486
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	582	149	610
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	615	108	2.553
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	72	6	56
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	436	66	2.055
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	182	76	440
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	1.801	254	29
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	90	3	1.255

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Almuradiel</u>	<u>Anchuras</u>	<u>Arenas</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	53	26	21
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	38	95	9
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	173	141	243
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	14	6	21
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	178	156	169
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	17	32	10
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	41	26	38
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	31	49	12
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	8	7	101
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	12	8	10
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	174	152	159
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	43	49	121
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	79	40	164
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	154	138	202
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	8	7	96
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	124	117	170
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	40	32	135
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	212	129	136
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	8	—	82

C A N D I D A T O S

LOCALIDAD

	Argamasilla de Alba	Argamasilla de Calatrava	Arroba de los Montes
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	210	148	90
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	357	163	9
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	579	1.273	40
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	44	41	6
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	946	910	417
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	249	472	11
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS • (P.C.E.)	649	536	30
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	801	543	24
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	26	18	7
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	28	43	10
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	859	811	248
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	266	168	31
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	420	208	148
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	969	1.641	41
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	53	17	—
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	390	1.156	22
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	253	144	28
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	815	859	348
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	29	9	3

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Ballesteras de Calatrava	Bolaños de Calatrava	Brazatortas
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	32	420	59
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	11	119	28
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	117	663	354
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	9	109	23
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	252	3.016	234
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	15	175	37
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS ● (P.C.E.)	33	244	87
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	42	275	109
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	6	2	9
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	7	97	10
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	229	2.686	188
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	44	461	61
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	66	723	79
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	127	691	411
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	8	60	3
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	88	495	327
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	41	352	51
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	221	2.620	182
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	3	29	5

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Cabezarados	Cabezarrubias del Puerto	Calzada de Calatrava
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	18	4	134
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	5	29	120
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	56	162	1.150
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	6	4	43
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	179	216	1.523
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	6	52	130
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	8	142	134
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	9	148	169
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	11	2	20
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	5	36	30
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	158	175	1.382
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	26	65	350
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	57	70	573
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	52	243	1.091
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	5	5	37
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	39	110	986
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	39	56	337
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	148	156	1.293
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	6	2	26

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Campo de Criptana</u>	<u>Cañada de Calatrava</u>	<u>Caracuel de Calatrava</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	450	11	10
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	216	6	3
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	3.488	14	24
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	88	1	—
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	3.038	45	79
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	187	4	3
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	499	10	11
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	546	14	16
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	110	1	—
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	59	1	6
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	2.697	30	46
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	519	18	8
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	708	17	50
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	3.723	21	25
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	121	1	—
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	3.208	17	9
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	430	15	15
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	2.336	39	73
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	97	—	—

CANDIDATOS

LOCALIDAD

	LOCALIDAD		
	Carrión de Calatrava	Carrizosa	Castellar de Santiago
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	48	22	111
D. ^a ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	22	16	51
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	331	237	723
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	14	22	22
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	756	685	543
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	26	19	70
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	30	43	49
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	33	27	65
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	94	10	50
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	12	13	12
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	689	708	571
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	217	29	125
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	249	139	218
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	324	235	634
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	26	6	50
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	288	196	599
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	200	12	84
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	684	516	456
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	40	6	42

CANDIDATOS

LOCALIDAD

	Ciudad Real	Corral de Calatrava	Los Cortijos
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	4.087	256	91
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	2.222	24	12
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	4.728	246	228
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	344	19	19
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	8.048	300	432
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	119	55	25
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	3.099	48	38
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	5.585	98	4
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	109	180	11
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	367	—	18
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	6.789	211	399
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	3.035	55	31
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	4.593	253	39
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	6.473	—	179
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	453	21	13
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	3.931	178	154
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	2.738	48	16
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	8.011	232	355
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	516	21	7

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Cózar	Chillón	Daimiel
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	55	123	708
D. ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	32	496	380
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	265	618	2.897
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	13	28	322
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	600	357	3.497
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	46	390	355
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	63	378	1.045
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	47	635	1.274
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	34	46	269
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	16	19	155
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	492	232	3.127
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	89	52	719
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	122	101	1.461
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	259	760	3.386
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	13	5	134
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	252	502	2.107
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	76	35	682
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	482	288	2.928
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	13	1	92



C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Fernancaballero</u>	<u>Fontanerejo</u>	<u>Fuencaliente</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	5	57	65
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	17	9	11
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	98	35	172
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	10	13	21
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	298	133	268
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	39	11	24
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	115	6	45
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	129	8	50
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	17	7	5
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	5	8	8
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	232	115	344
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	166	62	219
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	297	122	268
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	158	32	195
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	7	13	11
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	51	19	156
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	157	53	168
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	231	183	234
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	23	11	4

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Fuencollana	Fuente el Fresno	Granátula de Calatrava
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	8	205	113
D. ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	7	58	48
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	51	438	258
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	5	22	18
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	189	1.004	445
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	9	38	38
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	14	37	24
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	56	70	59
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	5	34	12
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	3	17	16
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	178	906	217
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	58	219	170
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	67	259	208
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	41	637	238
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	1	31	11
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	24	623	220
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	51	175	72
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	174	950	285
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	—	28	3

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Guadalmez	Herencia	Hinojosas
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	41	247	28
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	139	93	47
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	251	1.512	282
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	16	41	8
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	205	1.382	257
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	138	63	24
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	56	225	133
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	141	222	93
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	1	95	20
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	9	48	7
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	274	1.280	242
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	21	525	133
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	24	683	141
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	230	1.627	346
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	5	430	17
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	132	1.439	244
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	26	162	110
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	260	1.164	233
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	3	54	17

C A N D I D A T O S

LOCALIDAD

	LOCALIDAD		
	Horcajo de los Montes	Las Labores	Luciana
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	48	63	10
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	38	9	10
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	128	106	106
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	21	14	13
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	397	320	155
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	60	12	10
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	86	17	23
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	103	13	26
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	12	10	6
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	17	4	5
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	339	275	138
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	72	36	21
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	107	58	26
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	141	85	90
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	12	17	6
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	67	60	67
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	56	20	21
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	323	256	130
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	11	5	3

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Malagón</u>	<u>Manzanares</u>	<u>Membrilla</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	292	649	199
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	181	565	139
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	1.194	3.739	1.264
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	138	171	106
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	2.112	3.214	1.426
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	149	484	147
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	224	607	129
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	192	934	152
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	112	108	105
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	96	159	81
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	1.834	2.951	1.753
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	555	962	569
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	610	1.126	713
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	1.099	3.746	1.181
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	94	110	49
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	504	3.281	1.073
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	507	821	542
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	1.831	2.810	1.229
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	82	104	33

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	<u>Mestanza</u>	<u>Miguelturra</u>	<u>Montiel</u>
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	28	273	158
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	51	246	37
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	498	1.199	323
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	18	63	12
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	249	1.328	410
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	57	255	23
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	131	835	55
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	133	934	318
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	11	145	37
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	10	60	9
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	207	1.119	369
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	72	146	193
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	77	357	323
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	495	1.465	290
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	6	37	24
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	396	796	252
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	56	120	171
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	209	1.156	331
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	2	67	9

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Moral de Calatrava	Navalpino	Navas de Estena
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	126	14	8
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	152	8	6
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	1.292	58	92
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	64	13	11
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	1.245	180	185
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	90	9	5
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	114	8	43
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	93	8	42
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	4	1	6
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	45	11	7
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	1.206	154	151
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	294	13	18
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	484	11	19
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	1.183	60	104
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	24	3	9
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	1.138	57	69
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	307	12	16
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	1.092	158	138
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	115	—	8

CANDIDATOS

LOCALIDAD

	Pedro Muñoz	Picón	Piedrabuena
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	269	17	160
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	124	4	95
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	1.306	114	573
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	146	4	81
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	1.681	122	1.374
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	153	14	105
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	558	36	241
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	509	34	336
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	22	5	83
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	89	2	51
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	1.587	103	1.201
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	274	55	410
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	364	58	467
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	1.576	126	582
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	75	3	45
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	1.039	90	339
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	237	35	262
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	1.338	95	1.129
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	20	7	56

CANDIDATOS

LOCALIDAD

	Poblete	Porzuna	Pozuelo de Calatrava
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	38	153	64
D. ^a ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	20	38	28
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	102	767	420
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	16	35	9
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	155	1.241	480
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	22	73	19
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	94	147	150
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	92	176	172
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	4	87	33
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	2	79	5
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	110	1.020	383
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	22	266	143
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	20	475	285
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	151	762	544
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	—	52	34
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	74	652	395
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	12	262	95
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	129	1.111	406
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	—	82	11

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Los Pozuelos	Puebla de Don Rodrigo	Puebla del Príncipe
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	38	116	16
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	58	27	15
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	87	287	329
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	10	11	2
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	136	439	140
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	60	35	12
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	111	49	35
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	148	56	22
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	—	11	5
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	—	15	—
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	112	326	147
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	33	33	114
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	59	42	149
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	155	277	342
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	3	7	15
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	68	219	314
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	28	31	104
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	154	413	127
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	15	3	6

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Puero Lápice	Puertollano	Retuerta del Bullaque
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	275	522	21
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	12	2.085	43
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	226	10.762	140
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	11	393	15
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	331	5.276	419
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	15	2.407	46
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	36	6.070	39
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	21	6.211	49
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	35	191	7
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	13	311	10
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	206	4.628	395
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	69	1.194	10
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	111	1.488	33
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	180	13.907	119
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	21	126	7
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	128	9.527	81
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	19	1.124	36
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	209	4.435	362
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	11	159	8

C A N D I D A T O S

LOCALIDAD

	Saceruela	San Carlos del Valle	San Lorenzo de Calatrava
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	46	19	54
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	10	13	6
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	305	236	103
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	2	7	5
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	83	333	150
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	4	11	2
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	32	92	14
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	37	97	8
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	4	—	22
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	3	2	8
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	87	339	112
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	77	102	82
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	100	119	95
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	322	329	76
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	8	5	4
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	302	234	58
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	71	103	52
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	110	307	101
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	5	—	—

C A N D I D A T O S

LOCALIDAD

	Santa Cruz de los Cábanos	Santa Cruz de Mudela	Socuéllamos
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	143	148	576
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	9	104	176
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	137	1.042	2.564
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	4	42	154
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	309	1.042	2.521
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	10	111	181
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	6	382	948
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	5	471	874
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	7	2	11
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	1	36	100
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	231	1.025	2.183
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	36	477	596
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	96	530	693
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	125	1.308	3.131
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	4	23	93
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	118	918	2.243
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	25	443	384
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	169	963	1.955
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	—	22	86

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	La Solana	Solana del Pino	Terrinches
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	355	25	53
D.* ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	338	44	11
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	2.408	220	175
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	153	2	2
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	3.014	269	194
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	313	56	21
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	1.228	61	13
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	1.148	85	20
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	9	2	2
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	101	3	—
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	2.648	238	194
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	440	94	306
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	594	116	316
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	2.930	238	170
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	53	4	14
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	1.800	192	154
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	416	88	267
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	2.563	227	154
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	50	—	13

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Tomelloso	Torralba de Calatrava	Torre de Juan Abad
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	680	219	28
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	534	95	27
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	5.435	749	335
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	277	84	13
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	6.616	946	565
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	462	66	28
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	438	118	95
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	692	77	80
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	10	7	4
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	223	58	5
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	5.148	732	562
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	459	150	174
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	755	242	191
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	5.209	615	358
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	82	54	30
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	4.453	531	281
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	303	105	154
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	5.135	713	539
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	64	49	31

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

	Torrenueva	Valdemanco del Esteras	Valdepeñas
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	78	11	715
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	46	74	592
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	872	97	4.918
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	39	8	268
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	511	61	4.667
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	67	49	621
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	226	41	1.005
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	199	60	1.220
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	6	8	140
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	31	7	235
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	477	45	5.211
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	315	6	1.015
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	383	8	1.383
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	1.017	68	5.277
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	47	136	132
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	797	36	4.256
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	297	6	864
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	418	46	3.974
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	35	—	107

C A N D I D A T O S

LOCALIDAD

	Valenzuela de Calatrava	Villahermosa	Villamanrique
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	21	87	102
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	10	30	29
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	73	981	597
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	5	15	14
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	423	676	436
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	7	37	26
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	5	26	47
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	10	34	31
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	—	2	2
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	4	16	11
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	422	891	399
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	41	211	43
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	47	357	49
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	70	951	613
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	3	34	18
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	72	928	584
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	39	156	26
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	419	821	373
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	2	11	9

C A N D I D A T O S

LOCALIDAD

	Villamayor de Calatrava	Villanueva de la Fuente	Villanueva de los Infantes
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	200	108	202
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	12	30	124
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	255	739	1.317
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	7	26	126
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	298	956	1.995
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	20	37	115
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	35	36	189
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	41	40	252
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	24	18	3
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	5	16	83
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	170	868	1.787
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	32	208	387
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	80	332	443
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	261	730	1.124
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	10	7	24
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	225	672	1.029
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	36	163	279
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	307	815	1.734
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	12	7	15

CANDIDATOS

LOCALIDAD

	Villanueva de San Carlos	Villar del Pozo	Villarrubia de los Ojos
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	—	50	281
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	12	—	114
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	103	8	1.662
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	3	1	1.689
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	230	66	2.562
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	9	3	145
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	31	3	490
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	34	1	617
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	—	—	124
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	2	—	32
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	217	25	2.365
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	45	7	309
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	58	12	449
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	130	9	1.617
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	—	—	104
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	88	6	1.332
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	48	15	196
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	211	70	2.292
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	—	—	72

C A N D I D A T O S

L O C A L I D A D

**Villarta
de San Juan Viso del Marqués**

	Villarta de San Juan	Viso del Marqués
D. JOSE MARIA APARICIO ARCE (Candidato Independiente)	82	214
D.ª ELSA DE BENITO Y CORNEJO (P.S.P.)	53	95
D. ROGELIO BORRAS SERRA (P.S.O.E.)	393	800
D. MANUEL BRISO DE MONTIANO (A.E.T.M.)	17	82
D. CARLOS CALATAYUD MALDONADO (U.C.D.)	955	956
D. RAMON FERNANDEZ ESPINOSA (P.S.P.)	37	115
D. JOSE BENITO FROUFE CARLOS (P.C.E.)	69	122
D. FRANCISCO GRANADOS CALERO (P.S.P.)	76	152
D. FRANCISCO HERENCIA OLIVAS (A.N./18 de Julio)	68	29
D. ISAAC HIDALGA CANO (A.E.T.M.)	22	61
D. JOSE LOPEZ PACIOS (U.C.D.)	898	1.000
D. CECILIO LOPEZ PASTOR (A.P.)	148	174
D. LUIS MARTINEZ GUTIERREZ (A.P.)	184	347
D. CIPRIANO MORALES LIÑAN (P.S.O.E.)	340	767
D. EDUARDO MORENO GOMEZ (A.N./18 de Julio)	51	110
D. BONIFACIO RABOSO PEDRERO (P.S.O.E.)	310	641
D. EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO (A.P.)	117	125
D. ELOY SANCHO GARCIA (U.C.D.)	825	805
D. FELIX TORRES BADOS (A.N./18 de Julio)	50	29

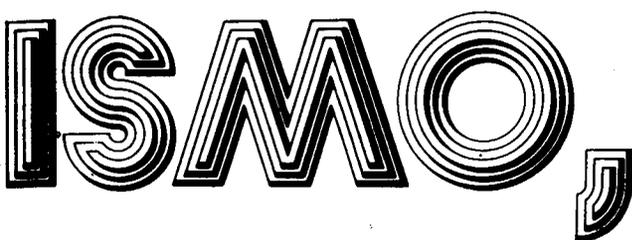
EL REGIONAL

ayer, hoy, mañana (V)

La vía adoptada en España para la iniciación del desarrollo regional y una incipiente reordenación del territorio, motivó en el III Plan de Desarrollo Económico-Social -como vimos en el número anterior de 20.000 K.m² - el diseño de seis áreas metropolitanas y diecisiete áreas urbanas y metrópolis de equilibrio, complementadas con las ciudades de tipo medio y núcleos en áreas rurales.

En cuanto al desarrollo regional propiamente dicho -aunque en íntima conexión con las anteriores acciones sobre el territorio- se prosiguió durante los años 1972-73-74 y 75, la política de polos de promoción y polos de desarrollo industrial -sin aumentar su número- junto con la ejecución de programas regionales selectivos (Canarias, Sureste y Galicia) y de los planes de Desarrollo Regional de Badajoz, Jaen, Campo de Gibraltar y Tierra de Campos.

Vamos en esta ocasión a exponer las cifras de inversión pública estatal realizada con caracter eminentemente territorial durante 1972-73, primer bienio del III Plan, tomando como base la Memoria sobre la ejecución del Plan redactada por el extinguido ministerio de Planificación del Desarrollo.



PROGRAMAS REGIONALES SELECTIVOS

CANARIAS

La inversión conjunta de todos los sectores durante el Bienio ha sido de 8.681,02 millones de pesetas, que representan más del 28 por 100 de la inversión prevista para el III Plan. El detalle puede examinarse en el adjunto cuadro (VI.1.1.) en el cual se relacionan previsiones y realizaciones por sectores y años, figurando del mismo modo los porcentajes de realización sobre las previsiones sectoriales.

El sector Educación y Cultura alcanza prácticamente el 25 por 100 de lo estimado para el cuatrienio. Es de resaltar el subsector de Formación Profesional que supera el 50 por 100 de lo previsto. Pueden considerarse dentro de la normalidad la Educación General Básica, el Bachillerato Unificado Polivalente y el Curso de Orientación Universitaria.

En el sector Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social se ha superado el 30 por 100 de la programado, destacando el subsector de Seguridad, Social. No obstante, como es casi general en el Programa, las inversiones de 1972 fueron superiores a las del segundo año del bienio, salvo en Asistencia Social.

La inversión total del sector Vivienda supera el 50 por 100 de lo previsto para el III Plan. Descueta: Costrucción Directa de Viviendas, que en los dos años transcurridos ha realizado más del 100 por 100 del total programado. En general las inversiones son mucho más elevadas en la provincia de Tenerife que en Las Palmas.

También resulta superior al promedio la inversión en el sector Estructuras y Servicios Urbanos, a lo cual contribuyen decisivamente las realizaciones en suelo urbanizado. El subsector de Abastecimiento de Aguas y Saneamientos puede considerarse normal, desde el punto de vista de inversiones efectuadas.

El sector Transportes ha invertido el 25,74 por ciento de lo previsto en el Plan, compensándose en parte en 1973 el ligero retraso habido el año anterior en los subsectores de Carreteras y Puertos.

También resulta la provincia de Tenerife más favorecida por los inversiones realizadas en el sector Agricultura, Regadíos y Pesca. El total del bienio es el 29,20 de la previsión. Supera ampliamente lo estimado, el subsector de Mejora del Medio Rural. Sin embargo, la inversión más abundante corresponde a Infraestructura hidráulica y regadíos, aunque no supera el 25 por 100 de lo previsto para el Plan.

Cuadro VI. 1.1.

INVERSIONES PUBLICAS SECTORIALES EN EL PLAN CANARIAS

	Previsto III Plan	Realizado 1972	% III Plan	Realizado 1973	% III Plan	Realizado Bienio	% III Plan
Educación y Cultura	7.315,00	1.212,59	16,58	563,56	7,69	1.775,16	24,27
Investigación y Desarrollo Tecnológico	374,00	24,52	6,56	4,00	1,07	28,52	7,62
Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social	1.222,00	229,65	18,78	168,60	13,80	398,25	32,58
Vivienda	2.589,00	892,48	34,47	450,97	17,42	1.342,35	51,89
Estructuras y Servicios Urbanos ...	1.600,00	518,77	32,42	403,98	25,25	922,75	57,67
Agricultura, Regadíos y Pesca	4.263,50	501,94	11,77	743,15	17,43	1.245,09	29,20
Fomento y Reestructuración Industrial	538,00	5,18	0,96	7,40	1,38	12,58	2,34
Transportes	9.693,00	1.171,27	12,08	1.324,50	13,66	2.495,77	25,74
Correos y Telecomunicaciones	353,00	69,70	19,75	35,64	10,12	105,34	29,84
Turismo e Información	1.420,00	36,05	2,54	27,27	1,92	63,32	4,46
Comercio Interior	238,00	38,38	16,31	—	—	—	—
Planes Provinciales	1.000,00	37,12	3,71	139,45	13,95	176,57	17,66
Otros Sectores	250,00	41,09	16,44	34,76	13,90	75,85	30,34
TOTAL	30.855,50	4.778,74	15,49	3.902,28	12,65	8.681,02	28,14

SURESTE

En el sector Educación y Cultura se había previsto invertir durante el III Plan un total

de 6.359,60 millones de pesetas, habiéndose consumado durante el I Bienio la cantidad de 791,38 millones de pesetas, correspondiendo algo más de la mitad al año 1972.

En general es buena la marcha del sector Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social durante este I Bienio, habiéndose realizado ya más del 60 por 100 de la inversión prevista para el III Plan, correspondiendo algo más al año 1973 que al anterior.

Por subsectores, se observa un mejor desarrollo de Seguridad Social, en el cual se ha superado ya el 100 por 100 de lo previsto para el cuatrienio.

A lo largo de este I Bienio se han dispuesto en el sector Vivienda 1.032,69 millones de pesetas, distribuidos casi equitativamente entre los dos años 1972 y 1973.

Es de destacar el buen ritmo de construcción de las viviendas subvencionadas, en las cuales se ha alcanzado casi el 50 por 100 de lo previsto, así como el impulso dado en 1973 a la mejora de la vivienda rural, mientras que ha sido algo inferior el ritmo de inversión en las viviendas de construcción directa.

En el sector Estructura y Servicios Urbanos se han realizado durante el I Bienio obras por valor de 1.096,7 millones de pesetas de la que corresponde aproximadamente el 50 por 100 a cada año. En cuanto a la distribución por subsectores, resalta el de encauzamiento y defensa de zonas urbanas, en el que se han empleado ya casi el 50 por 100 de lo previsto para el III Plan.

En volumen de gasto, figura a la cabeza Abastecimiento de Aguas y Saneamiento que lleva invertidos 977,30 millones de pesetas.

Desde el punto de vista global del sector Agricultura, Regadíos y Pesca, se puede considerar que el ritmo durante este I Bienio es normal, ya que de los 10.657,00 millones de pesetas previstos para el III Plan se han realizado 5.975,92, lo cual supone un 56,07 por 100 de lo previsto. Es de notar el mayor nivel de inversión en el año 1973 con respecto al año anterior.

En la distribución por subsectores, destacan como más avanzados, Infraestructura Hi-

dráulica y Regadíos al cual se han dedicado 4.547,92 millones de pesetas, lo que supone el 65 por 100 de lo previsto así como Ordenación del Espacio Rural, Defensa de la Naturaleza y Electrificación Rural en el cual ya se ha consumido en este I Bienio más del 100 por 100 de lo previsto para el III Plan.

Únicamente merece la pena destacar en el sector Fomento y Reestructuración Industrial, la inversión correspondiente al Plan Nacional de Minería, para el cual había previsto en el III Plan un total de 625,00 millones de pesetas, de los cuales se han empleado durante este I Bienio 316,44 millones, lo cual supone más del 50 por 100 de las previsiones. Así pues el sector presenta buen ritmo de inversión durante estos dos años.

En el sector Transportes se han certificado durante este I Bienio del III Plan, 2.076,09 millones de pesetas distribuidos prácticamente por igual en los dos años.

El mayor volumen de obras ha correspondido al subsector de Carreteras con 1.873,86 millones de pesetas, que supone algo más del 30 por 100 de lo previsto para el subsector en el total del cuatrienio.

En el subsector Aeropuertos las realizaciones en el bienio han superado el 33 por 100 de lo previsto para el cuatrienio, con un total de 127,02 millones de pesetas.

La inversión en el sector Turismo e Información durante el I Bienio, ha sido 63,81 millones de pesetas, correspondientes en su mayor parte al subsector de Turismo.

Del total de los 459,27 millones de pesetas previstos para el sector Correos y Telecomunicaciones en el III Plan, se ha gastado durante el I Bienio 70,24 millones de pesetas distribuidos equitativamente entre los dos años.

Como de todo lo expuesto se desprende, los sectores con un mayor ritmo de inversión durante este bienio han sido Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Fomento y Reestructuración Industrial.

Cuadro VI. 1.2

INVERSIONES PUBLICAS SECTORIALES EN EL PLAN SURESTE

	Previsto III Plan	Realizado 1972	% III Plan	Realizado 1973	% III Plan	Realizado Bienio	% III Plan
Educación y Cultura	6.350,60	461,88	7,26	329,50	5,18	791,38	12,44
Investigación y Desarrollo Tecnológico	186,30	34,24	18,38	16,42	8,81	50,66	27,19
Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social	1.890,80	530,67	28,07	631,27	33,39	1.161,94	61,45
Vivienda	5.403,70	543,97	10,07	488,72	9,05	1.032,69	19,12
Estructuras y Servicios Urbanos ...	3.325,25	523,05	15,73	573,71	17,25	1.096,76	32,98
Agricultura, Regadíos y Pesca	10.657,00	2.268,93	21,29	3.706,99	34,78	5.975,92	56,07
Fomento y Reestructuración Industrial	625,00	165,87	26,54	150,57	24,09	316,44	50,63
Transportes	9.240,76	1.074,90	11,63	1.001,19	10,83	2.076,09	22,46
Correos y Telecomunicaciones	459,27	33,41	7,27	36,38	8,02	70,24	15,29
Turismo e Información	433,87	69,78	2,57	52,68	12,14	63,81	14,71
Otros Sectores	—	69,78	—	96,38	—	166,16	—
TOTAL	38.581,55	5.717,83	14,83	7.084,26	18,36	12.802,09	33,18

GALICIA

Se han realizado inversiones por un total de 14.298,9 millones de pesetas, lo que representa un 31,7 por 100 del total a invertir durante el III Plan de Desarrollo Económico y Social.

Puede considerarse satisfactoria la evolución de los sectores «Estructuras y Servicios Urbanos» (45,7 por 100), «Correos y Telecomunicaciones» (41,7 por 100), «Vivienda» (38,2 por 100) y «Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social» (33,6 por 100). El resto de los sectores ofrece un porcentaje de inversiones realizadas superiores al 20 por 100. El sector «Fomento y Reestructuración Industrial» (175,8 por 100) se presenta como sector extraordinario dado que el bienio estudiado ha superado el total a invertir en el cuatrienio.

En el conjunto sectorial las inversiones realizadas presentan un aumento progresivo del año 1972 (15,3 por 100) a 1973 (16,4 por 100) lo que hace esperar que de seguir este ritmo se lleguen a conseguir las metas y objetivos que han sido señalados dentro del Programa Regional de Galicia.

En el sector Educación y Ciencia se han realizado inversiones por valor de 2.488,3 millones de pesetas (25,5 por 100 del total) con porcentajes anuales del 18 por 100 (1972) y 7,5 por 100 (1973).

Como aspectos más importantes a resaltar en el examen de los subsectores se señala que en Enseñanza Universitaria se van consiguiendo los objetivos físicos, con la puesta en marcha de tres Colegios Universitarios, la reforma o construcción de nuevos edificios en Santiago y la ampliación de la Escuela de Náutica de La Coruña.

Además se van desarrollando satisfactoriamente los programas relativos a «Archivos y Bibliotecas», «Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico», y lo referente a la reforma y construcción de cinco Museos en la Región.

En el sector Investigación y Desarrollo Tecnológico la inversión realizada es de 188 millones de pesetas, el 22,3 por 100 del total del Plan, permaneciendo estacionario el porcentaje de realizaciones en los dos años de 1972 (11,2 por 100) a 1973 (11,1 por 100).

Se ha controlado una inversión de 1.079,1 millones de pesetas, el 33,6 por 100 del total, con porcentajes anuales del 21,20 por 100 (1972) y 12,6 por 100 (1973) en el sector Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social.

Continúan a buen ritmo las obras de construcción de las distintas Residencias y Ambulatorios del I.N.P., habiendo entrado en funcionamiento la Residencia Sanitaria de Pontevedra. También el I.S.M. y el Instituto Social de Auxilio Social presentan una buena marcha en la consecución de los objetivos que les han sido encomendados.

En el sector Vivienda la inversión contabilizada ha sido de 1.212,1 millones de pesetas, lo que representa el 38,8 por 100 del total.

El sector Estructuras y Servicios Urbanos ofrece realizaciones por valor de 639,8 millones de pesetas, el 45 por 100 del total con un gran aumento en la inversión del año 1972 (10,5 por 100) a 1973 (35,2 por 100).

En cuanto a realizaciones físicas se encuentra posiblemente retrasada la preparación del suelo industrial en los polígonos de Grelabens (La Coruña), las Gándaras (Porriño-Pontevedra) y en el de Ría de Arosa.

En el sector Agricultura, Regadíos y Pesca la inversión realizada ha sido de 2.311,0 millones de pesetas, lo que representa el 28,8 por 100 del total a invertir, con un aumento progresivo en los dos años de 1972 (10,8 por 100) a 1973 (18,0 por 100).

Marchan a buen ritmo las obras de concentración parcelaria y ordenación rural a cargo del I.R.Y.D.A. En lo concerniente a regadíos se encuentran concluidos y en uso los de la Tierra Llana («Terra Cha») de Lugo y terminados los del Valle del Ulla y Monforte de Lemos.

La inversión realizada en el sector Fomento y Reestructuración Industrial ha sido de 1.670,9 millones de pesetas, 175 por 100 del total, con porcentajes del 91,7 y 84,1 en 1972 y 1973, respectivamente.

Marchan a buen ritmo los trabajos de investigación geológica y minera dentro del Plan Nacional de la Minería en toda la región.

Se han controlado fuertes inversiones en lo referente a Primas de Construcción Naval, en especial a las factorías de Astano y Bazán.

En lo que respecta al Gran Área de Expansión Industrial se han localizado y delimitado cinco zonas en El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Lugo, Orense, Santiago —Ría de Arosa y Vigo—, Porriño, y, se está a la espera de la aprobación del plan de dotación de infraestructuras y de la convocatoria del concurso de beneficios para las industrias que se establezcan en el Área.

En el sector Transportes se han controlado en el bienio realizaciones por valor de 3.743,2 millones de pesetas, lo que representa un 33,5 por 100 del total, con un aumento progresivo de inversiones del año 1972 (13,3 por 100), a 1973 (20,2 por 100).

Marchan satisfactoriamente las obras de transformación de firmes de macadam en las carreteras a cargo de Obras Públicas. En lo que respecta al Plan de Accesos a Galicia las inversiones realizadas han constituido la parte más importante del sector, marchando los trabajos en general de acuerdo con los planes previstos.

Acontecimiento importante ha sido la adjudicación de las obras de autopista de peaje del Atlántico sobre el itinerario Ferrol-La Co-

ruña-Santiago-Vigo-Tuy de 235 kilómetros con una inversión de 23.000 millones de pesetas, habiéndose comenzado los oportunos trabajos en la construcción del puente de Rande en la Ría de Vigo.

En lo que respecta a ferrocarriles, se han venido desarrollando los planes previstos concernientes a las obras de supresión de pasos a nivel, mejoras de seguridad, renovación de vías y en la instalación de C.T.C. en los trayectos, Puebla de Sanabria-Orense-La Coruña, Orense-Vigo y Redondella-Santiago.

En Puertos se han realizado importantes inversiones, según los objetivos fijados, tanto en los puertos dependientes de las Juntas de Obras, como los de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos.

En lo referente al tráfico aéreo se han venido realizando inversiones en obras de mejora e instalación de ayudas a la navegación aérea en los aeropuertos existentes.

Dentro del sector Correos y Telecomunicaciones se han realizado obras por valor de 53,9 millones de pesetas, el 41,7 por 100 del total, y con inversiones satisfactorias a lo largo de los dos años.

La inversión controlada en el sector Turismo e Información ha sido de 162,4 millones de pesetas, el 22,3 por 100 del total del Plan, con porcentajes anuales del 14,6 (1972) y 7,7 (1973).

Marchan con normalidad la sobras de ampliación en los paradores de Cambados, Pontevedra y Bayona. Ha entrado en funcionamiento la estación invernal de Cabeza de Manzana (Orense).

En lo que se refiere a Información, van entrando en servicio los centros emisores y re-emisores de T.V. en toda la región.

En el sector Planes Provinciales la inversión realizada ha sido de 744,10 millones de pesetas, el 14,7 por 100 del total del Plan, presentando un aumento las inversiones de 1973 (8,68 por 100) sobre 1972 (6,0 por 100). Se incluyen en ello las aportaciones de las Corporaciones Locales.

En las cuatro provincias y, en especial las de Lugo, Orense y La Coruña que han sido declaradas de Acción Especial —al igual que Ciudad Real— se están realizando importantes obras correspondientes al Plan Interprovincial de Mejora de Vías Provinciales a cargo de las Diputaciones y con subvenciones de Planes Provinciales.

Cuadro VI. 1.3

INVERSIONES PUBLICAS SECTORIALES EN EL PROGRAMA DE GALICIA

	Previsto III Plan	Realizado 1972	% III Plan	Realizado 1973	% III Plan	Realizado Bienio	% III Plan
Educación y Cultura	9.740,4	1.754,7	18,0	728,6	7,5	2.483,3	25,3
Investigación y Desarrollo Tecnológico	842,1	94,5	11,2	93,5	11,1	188,0	22,3
Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social	3.188,7	676,1	21,2	403,0	12,6	1.079,1	33,8
Vivienda	3.175,8	605,7	19,1	606,4	19,1	1.212,1	38,2
Estructuras y Servicios Urbanos	1.400,0	146,4	10,5	493,4	35,2	639,8	45,7
Agricultura, Regadíos y Pesca	8.035,1	863,6	10,8	1.447,5	18,0	2.311,0	28,8
Fomento y Reestructuración Industrial	950,2	871,6	91,7	799,3	84,1	1.670,9	175,8
Transportes	11.144,5	1.487,4	13,3	2.255,8	20,2	3.743,2	33,5
Correos y Telecomunicaciones	129,2	28,9	22,4	25,0	19,3	53,9	41,7
Turismo e Información	729,9	56,4	7,7	106,0	14,6	162,4	22,3
Comercio Interior	632,0	11,0	1,7	—	—	11,0	1,7
Planes Provinciales	5.054,2	305,6	6,0	438,5	8,6	744,1	14,7
TOTAL	45.020,1	6.901,9	15,3	7.397,0	16,4	14.298,9	31,7

PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

PLAN BADAJOZ

El Plan Badajoz no admite una descomposición sectorial. Toda la programación prevista en el III Plan, según da tos de la Monografía «Desarrollo Regional», queda encuadrada en el sector denominado «Agricultura, Regadíos y Pesca». Los Organismos Ejecutores son únicamente dos: el I.R.Y.D.A. y la Dirección General de Obras Hidráulicas.

La asignación global del cuatrienio, según

la citada Monografía era de 3.948,82 millones de pesetas. Sin embargo esta cifra fué recortada en la Monografía del sector Agricultura que en definitiva dispuso la siguientes descomposición de inversiones:

	1.972	1.973	1.973	1.975
I.R.Y.D.A.	258,40	84,58	6,16	5,81
»	—	132,02	229,75	123,42
»	—	19,86	61,65	67,58
D.G.O.H.	83,15	143,67	81,51	69,51
»	—	29,00	70,00	50,25
»	70,18	542,05	536,33	496,67

La asignación es pues de 989,24 millones para el I.R.Y.D.A. y de 1.172,32 para Obras Hidráulicas. La reducción sobre las previsiones es de 787,26 millones.

La información recibida de cada uno de los dos organismos ejecutores permite las siguientes consideraciones:

El I.R.Y.D.A. ha invertido en el Programa 06,04 de Mejora de Regadíos, 314,40 millones de pesetas, lo cual supone el 91,66 por 100 de lo programado en el bienio, o bien el 88,57 del Programa total. La ejecución cae, pues, dentro de una total normalidad, al menos desde este punto de vista de porcentajes de obra realizada sobre programas previos.

Sin embargo los regadíos de las zonas de Zújar y Alange no han sido iniciados.

Al margen de lo programado se han inver-

tido en «Reestructuración de la empresa agraria» las cantidades de 133,23 y 108,48 millones de pesetas en 1972 y 1973, respectivamente. En «Política Social Agraria», también se contabiliza una inversión de 18,70 millones.

La Dirección General de Obras Hidráulicas ha realizado en el bienio obras por importe de 395,99 millones de pesetas. Ello representa el 19,50 por 100 de lo programado, y se reparte casi por igual entre los dos años. Resulta ser el 47 por 100 de la inversión prevista que corresponden a las zonas de Zújar, Orellana y Vegas Bajas. Nada se realiza en el Proyecto de la zona de regadíos de Alange.

La mejora sustancial más deseable para la completa finalización del Plan Badajoz sería el robustecimiento y eficacia de sus órganos de dirección y control.

PLAN BADAJOZ

Cuadro VI. 2.1

SECTOR: Agricultura, Regadíos y Pesca

Inversión Pública en millones de Ptas.

Subsectores	Año 1972		Año 1973		I Bienio		
Planificación y Ordenación de Regadíos							
I.R.Y.D.A. Programa 06.04	354,96	144,75	40,78	169,65	47,79	314,40	88,57
I.R.Y.D.A. Programa 06.06	485,19	—	—	—	—	—	—
I.R.Y.D.A. Programa 06.07.02	149,09	—	—	—	—	—	—
Terminación de Planes de Regadíos							
D.G.O.H. 631.1.22	377,84	—	—	—	—	—	—
D.G.O.H. 631.1.22 (Zújar)	1.645,23	198,04	9,79	197,95	9,78	395,99	19,50
D.G.O.H. 631.2.320	149,25	—	—	—	—	—	—

PLAN JAEN

Las acciones a realizar durante la vigencia del III Plan de Desarrollo en el Plan Jaén, se refieren primordialmente a dos sectores: sector Agrario y sector Industrial.

En lo que respecta al sector Agrario, en el cuadro VI.2.2. adjunto, se contienen las previsiones y realizaciones de las acciones programadas para su ejecución durante el primer bienio de vigencia del Plan de Desarrollo.

Con referencia a las acciones encomendadas a Obras Hidráulicas, se ha de señalar que de los 651,51 millones de pesetas previstos para el Plan, se realizaron 101,71 millones en 1972 y 107,75 millones en 1973, alcanzando en el bienio un total de 209,46 millones de pesetas.

Las actuaciones que corresponden al I.R.Y.D.A. se concretan en dos programas: uno de Mejora e intensificación sobre Regadíos existentes, y otro de Terminación de Regadíos en ejecución. En cuanto al primer programa, de los 15,78 millones de pesetas previstos para

el total del Plan, se han invertido en el primer año 3,93 millones y en el segundo 5,69, suponiendo un total para el bienio de 9,62, es decir, se ha realizado más de un 60 por 100 del total programado para el Plan. En el segundo programa, a pesar del retraso sufrido en 1972, en el que no se llegó a ejecutar la mitad de lo planeado, el hecho de que en 1973 las realizaciones superasen a las previsiones, ha supuesto que, en el bienio, las primeras estén muy próximas a las segundas.

Hay que hacer notar que el I.R.Y.D.A., aunque no estaba programado así, ha realizado en Reestructuración de la Empresa Agraria y en Política Social Agraria, unas inversiones similares en cuantía a las efectuados en las actuaciones anteriormente analizadas. De esta forma resulta que las inversiones llevadas a cabo por el I.R.Y.D.A. en este bienio, sumando todas las realizaciones, están muy encima de las previstas para este Organismo.

En las restantes acciones previstas, se han invertido en Acción Forestal, 73,96 millones de pesetas en el primer año y 77,25 en 1973; en Investigaciones Mineras 8,18 millones de pese-

tas en 1972 y 6,34 en 1973, con un total de inversión realizada en el bienio de 14,52 millones de pesetas. La Acción Forestal es la que lleva un ritmo de ejecución más fuerte, dentro de este sector Agrario, durante el bienio.

En cuanto al sector Industrial, puede observarse en el cuadro VI.2.2.—1 la situación de los proyectos acogidos al Plan Jaén al final de los años que nos ocupan.

El número de industrias acogidas al régimen de preferente localización ha evoluciona-

do positivamente en el transcurso de estos dos años, así como las inversiones realizadas, que han alcanzado al final de 1973 un total de cerca de cinco millones de pesetas. En el mismo sentido caber hablar de los puestos de trabajo ocupados, con un ritmo de crecimiento de casi mil puestos por año.

Este crecimiento del sector Industrial, sin ser excesivo, puede decirse que está siendo el verdadero motor del despegue económico de la provincia.

Cuadro V. 2.2

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS Y REALIZACIONES EN EL PLANJAEN

Acción programada	Año 1972			Año 1973			I Bienio			
	Previsto III Plan	Realizado	%	Realizado	%	Realizado	%			
OBRAS HIDRAULICAS	651,51	151,53	101,71	67,12	239,11	107,75	45,06	390,64	209,46	53,62
I.R.Y.D.A.	140,05	26,83	13,58	50,61	37,81	38,31	101,32	64,64	51,89	80,28
— Conclusiones regadíos	15,78	5,72	3,93	68,71	7,31	5,69	77,84	13,03	9,62	73,83
— Acciones coordinadas	124,27	21,11	9,65	45,71	30,50	32,62	106,95	51,61	42,27	81,90
Acción Forestal	410,00	84,00	73,96	88,05	93,00	77,25	83,06	177,00	151,21	85,43
Investigaciones mineras	80,21	19,30	8,18	42,38	31,07	6,34	20,41	50,37	14,52	28,83
TOTAL	1.281,77	281,66	197,43	70,10	299,65	57,27	682,65	57,27	427,00	62,56

Cuadro VI. 2.2.—1

SITUACION DE LOS PROYECTOS ACOGIDOS AL PLAN JAEN A 31 DE DICIEMBRE DE 1972 Y 1973

(en millones de pesetas)

Empresas industriales	Expedientes		Inversión realizada		Presupuesto de trabajo ocupados	
	1.972	1.973	1.972	1.973	1.972	1.973
En funcionamiento	52	58	2.731,38	4.063,08	4.192	5.164
En construcción	18	22	549,15	753,01	817	722
Sin iniciar	20	25	194,62	8,00	63	12
TOTAL	90	105	3.475,16	4.824,09	5.072	5.948

PLAN CAMPO DE GIBRALTAR

El Programa de Inversiones Públicas en esta comarca presenta un cierto retraso, pues solo se ha logrado un 26,5 por 100 de realizaciones del total a invertir durante el III Plan. El segundo bienio podrá paliar esta situación, acelerando el ritmo de las inversiones.

Los sectores que al finalizar el bienio presentan una inversión superior a la normal son los de «Vivienda», «Estructura y Servicios Urbanos», «Planes Provinciales», mientras el resto de los sectores presentan inversiones inferiores. El cuadro VI.2.3. refleja detalladamente la evolución de los sectores que, no obstante, se comenta a continuación.

El balance del bienio en el sector Educación y Cultura ha sido del 1,8 por 100 del total a invertir en el III Plan, presentando tanto el año 1972 como 1973 inversiones del 0,8 por 100 y 1 por 100, respectivamente. Las inversiones previstas para formación de adultos, en 1972 representaron 15 millones de pesetas y las realizadas 4,1 (27,3 por 100) y en 1973, 20 millones de pesetas y 10,9 millones, respectivamente (54,5 por 100). También es reducida (3,1 por 100) la correspondiente al sector Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social, toda ella realizada en 1972, si bien destaca el sector Vivienda, como se dijo, que ha alcanzado unas realizaciones muy satisfactorias (66,4 por 100), con un desglose de un 43 por 100 para 1972 y un

23,4 por 100 para 1973. En cuanto a viviendas construidas el resultado es el siguiente:

	Previstas	Construidas
Viviendas subvencionadas, Grupos I y II	4.000	1.923
Viviendas de construcción directa	1.500	911

Las inversiones realizadas en la preparación de suelo residencial a cargo del INUR figuran englobadas en el sector «Estructuras y Servicios Urbanos», en el cual se ha realizado una importante inversión (52,3 por 100), con superación de 1972 (33 por 100) sobre 1973 (19,3 por 100). Las inversiones se han concretado en especial, en la preparación de suelo urbanizado industrial y residencial, en las obras de abastecimiento de aguas y de saneamiento en los distintos pueblos de la comarca, y en el encauzamiento y defensa de las zonas urbanas de los Miel, Guadarranque y Palmones.

En el sector Agricultura, Regadíos y Pesca la inversión ha sido del 19,7 por 100 con un 16,7 por 100 (1972) y un 3 por 100 (1973). Se han concedido subvenciones por un valor de 82,8 millones de pesetas a las empresas acogidas a los beneficios del Plan Comarcal, de los 200 millones previstos. No se ha contabilizado in-

versión alguna en la renovación de las 3.000 T.R.B. de buques de pesca, aspecto que adquiere singular interés dadas las actuales prohibiciones de pesca en las aguas marroquíes lo que obligará a los buques pesqueros de Algeciras y Tarifa a trasladarse a caladeros más lejanos lo cual exigirá su renovación.

La inversión del bienio en Transportes ha sido del 24,0 por 100 ofreciendo un crecimiento alentador en los dos años de 1972 (6,5 por 100) y 1973 (17,5 por 100), lo que hace suponer que el sector alcance las metas previstas.

La inversión del bienio en Transportes ha sido del 24,0 por 100 ofreciendo un crecimiento alentador en los dos años de 1972 (6,5 por 100) y 1973 (17,5 por 100), lo que hace suponer que el sector alcance las metas previstas.

Se realizarán los trabajos necesarios para la renovación y mejora de la infraestructura del tramo Bobadilla-Algeciras en el subsector de Ferrocarriles.

Es importante la inversión realizada en el dragado del puerto de Algeciras, a fin de mantenerlo operativo al 100 por 100.

La inversión ha sido baja (9,2 por 100), la mayor proporción corresponde a 1973 (7,9 por 100); toda ella referida a la construcción de un Burgo Turístico y un Mesín típico en La Línea de la Concepción.

Cuadro V. 2.3

INVERSIONES PUBLICAS SECTORIALES EN EL CAMPO DE GIBRALTAL

	Previsto III Plan	Realizado 1972	% III Plan	Realizado 1973	% III Plan	Realizado Bienio	% III Plan
Educación y Cultura	962,1	7,5	0,8	9,3	1,0	16,8	1,8
Investigación y Desarrollo Tecnológico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social	129,6	4,0	3,1	0,0	0,0	4,0	3,1
Vivienda	796,0	342,5	43,0	186,1	23,4	528,6	66,4
Estructuras y Servicios Urbanos	968,5	319,5	33,4	186,9	19,3	506,4	52,3
Agricultura, Regadíos y Pesca	1.761,4	156,9	8,9	80,9	4,6	237,8	13,5
Fomento y Reestructuración Industrial	420,0	70,0	16,7	12,8	3,0	82,8	19,7
Transportes	1.896,8	122,8	6,5	331,5	17,5	454,3	24,0
Correos y Telecomunicaciones	24,4	2,6	10,7	0,0	0,0	2,6	10,7
Turismo e Información	133,0	1,7	1,3	10,5	7,9	12,2	9,2
Comercio Interior	127,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Planes Provinciales	352,0	100,7	28,6	78,1	22,2	178,8	50,8
Otros Sectores	182,0	12,2	6,7	28,8	15,8	41,0	22,5
TOTAL	7.753,7	1.140,0	14,7	914,4	11,7	2.054,8	26,4

PLAN TIERRA DE CAMPOS

Durante el primer bienio del III Plan de Desarrollo Económico y Social, en Tierra de Campos, se han realizado inversiones por un valor de 3.570,86 millones de pesetas, lo que

supone el 54,2 por 100 del total a invertir en el cuatrienio. En el primer año del Plan (1972) se han contabilizado inversiones por valor de 1.617,50 millones de pesetas (20,5 por 100), cifra que se ha superado en 1973 con 1953,36 millones de pesetas (24,7 por 100).

El sector «Transportes» figura con el porcentaje más alto de realizaciones (67,7 por 100), siguiendo el de «Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social» (47,7 por 100), «Agricultura, Regadíos y Pesca» (45,7 por 100), «Planes Provinciales» (49,4 por 100) y por último el de «Educación y Ciencia».

En el sector «Educación y Ciencia» se han invertido durante el bienio estudiado 81,82 millones, lo que representa el 24,6 por 100 del total a invertir en el Plan, observándose una disminución de inversiones del año 1972 (17,6 por 100) al 1973 (7,0 por 100).

El subsector de «Formación Profesional de Adultos» (P.P.O.), ofrece un cuasi-normal porcentaje de inversiones ejecutadas (35,8 por 100), frente a una situación más baja en los subsectores de «E.G.B.», «B.U.P.», y «C.O.U.» y «Formación Profesional de primer grado» con un 20,3 por 100 de realizaciones para los tres subsectores en conjunto. Respecto a las inversiones realizadas por el P.P.O. en el bienio, hay que decir que se han cubierto totalmente las demandas de formación profesional fomentadas. Incluso en 1973 las realizaciones han superado a las programaciones en un 10,7 por 100. Incremento que espera mantenerse para el próximo bienio hasta cubrir la cifra prevista en el III Plan.

Dentro del sector de Agricultura, Regadíos y Pesca se han controlado inversiones en el bienio por valor de 2.641,55 millones de pesetas, lo que representa el 45,7 por 100 del total a invertir durante el III Plan, observándose un aumento de las inversiones del año (18,7 por 100) al 1973 (27,0 por 100).

Por su importancia dentro de las previsiones del Plan, se comenta con detalle la situación actual en los distintos subsectores.

Prosiguen las tareas de concentración parcelaria en todas las zonas del Plan. En la provincia de Zamora, del sector inicial, aún no se ha efectuado en tres municipios. La región Terra-Benavente presenta más retraso, en cierto modo lógico, por su posterior inclusión en el Plan, y con mayor motivo en la zona Esta-Campos, quedan 20 municipios sin concentrar.

Se han concedido subvenciones a varios núcleos para mejorar algunos de sus servicios, o bien se realizan por el I.R.Y.D.A. obras de infraestructura (agua, saneamientos, alumbrado, pavimentación, instalaciones deportivas, etc.). Continúan a buen ritmo los trabajos de subsolado a cargo también del I.R.Y.D.A.

En lo que respecta a la capitalización de explotaciones se han auxiliado 4.000 explotaciones agrícolas que comprenden una extensión de 370.000 Has. desde 1965 hasta la actualidad.

Se han puesto en funcionamiento diversas

industrias agrarias, como son, mataderos frigoríficos, fábricas de quesos, bodegas cooperativas, fábricas de piensos artificiales, centrales lecheras y centros de selección de cereales y de manipulación de granos.

Prosiguen los trabajos de repoblación forestal, de creación y mejora de pastizales y de reposición de marras.

El centro regional de Medina de Rioseco y las Escuelas de Capacitación Agraria de Palencia y Carrión de los Condes, mantienen el programa de formación profesional agrario.

Por otra parte las Agencias de Extensión Agraria van promoviendo la participación de la población rural en el desarrollo del sector intentando conseguir cambios favorables en la mentalización del agricultor, mediante la realización de cursillos de divulgación y de seminarios de gestión de explotaciones, habiéndose promovido además distintas agrupaciones de ganaderos para la comercialización de la lana y leche de oveja.

Se continúan fomentando la siembra y expansión de especies forrajeras y pratenses, mediante la subvención de semillas y abonos.

En lo que se refiere a sanidad ganadera, se puede afirmar que están prácticamente erradicadas la brucelosis y tuberculosis, llevándose a cabo continuadas campañas de vacunación masiva contra la brucelosis en la especie ovina que van haciendo remitir las incidencias de esta enfermedad.

En lo relativo a promoción ganadera continúan las cesiones por parte de la Dirección General de Producción Agraria, de ganado selecto en concreto de cabezas de ganado bovino de raza Frisona, de ganado ovino de raza Churra y de porcino de las razas de Large-White y Landrace. También se lleva a cabo todos los años un concurso exposición-venta de ganado ovino en Palencia y se están promoviendo varios complejos de ganado ovino con la participación de los ganaderos.

En lo relativo a cereales se continúan llevando a cabo la constitución de agrupaciones cerealistas, habiéndose conseguido únicamente formar 120 agrupaciones desde 1965. También se desarrolla a buen ritmo la construcción directa y mecanización de silos y almacenes, así como el auxilio a los agricultores, agrupaciones y hermandades para la construcción de sus propios almacenes.

Las zonas de actuación en este campo, a cargo de la Dirección General de Obras Hidráulicas son las siguientes:

Canales de conducción y redes de acequias que permita dominar las zonas de Osorno-Sur y del Polígono de la Nava-Ramal de Campos: las obras han sido ya iniciadas.

Terminación de las obras que permitan do-

minar la zona del canal de Castilla y Fromista-Valladolid margen derecha: las obras se encuentran en avanzado estado y se preve su finalización para el verano de 1974.

Proyecto de obras que permita dominar la zona del Canal de la margen izquierda del Porma: se está ultimando dicho proyecto.

La iniciativa privada ha transformado en regadío unas 2.000 Has. a lo largo del Canal de Castilla, Ramal de Campos.

Se continúan los trabajos de dragado de ríos y arroyos, en especial los ríos de Valdeginete, Sequillo, Uciera, Salado y Villamartín de Campos.

Se han financiado, aunque fuera de la cobertura geográfica del plan comarcal, las obras del pantano de Riaño.

Por lo que respecta a la labor del I.R.Y.D.A. en este campo hay que señalar que la misma viene supeditada a las obras que permitan dominar las zonas de riego por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas, al proceso de Concentración Parcelaria y a la petición de los propios agricultores encontrándose únicamente ejecutadas en parte las redes de acequias secundarias en seis núcleos del Canal del Pisuerga, dos núcleos del polígono de La Nava de Campos, un núcleo en el Canal Macías de Picavea, y, las restantes redes de acequias de los anteriores canales y demás se encuentran bien en fase de redacción del proyecto o ejecución del mismo. Los núcleos del valle del Castrón están siendo regados por aspersión.

En el sector Transportes se han contabilizado realizaciones por valor de 457,12 millones de pesetas, lo que significa el 67,7 por 100 del total a invertir, habiéndose controlado inversiones de mayor cuantía en 1972 (42,7 por 100) que en 1973 (25,0 por 100), por lo que la situación en este sector es de los más favorables del Plan Tierra de Campos.

Las inversiones realizadas en el sector Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social durante el bienio han sido de 13,37 millones de pesetas, o sea el 47 por 100 del total, con un aumento muy acelerado del año 1972 (17,6 por 100) al 1973 (30,14 por 100).

Las obras realizadas en este sector, se han centrado en la consecución de una política de comercialización sanitaria, para lo cual se han construido diversos Centros Sanitarios en las cabeceras de comarca.

En cuanto al sector Planes Provinciales, la inversión realizada ha sido de 377,00 millones de pesetas, el 49,4 por 100 del total, con inversiones casi equilibradas en los años 1972 (24,4 por 100) y 1973 (25,5 por 100).

Las inversiones corresponden a la dotación de obras de infraestructura a las cabeceras de comarca, y, de servicios indispensables (agua, luz, teléfono y accesos) a los núcleos dependientes de las citadas cabeceras de comarca, encontrándose dichas obras muy avanzadas en las zonas de las provincias de Valladolid y Palencia y algo retrasadas en las zonas de Zamora y León motivado por su reciente incorporación al plan comarcal.

Cuadro V. 2.4

PLAN TIERRA DE CAMPOS

Inversión Pública en millones de Ptas.

SECTOR			Año 1972		Año 1973		I Bienio	
1. Educación y Cultura	332,17	58,39	17,6	23,43	7,0	81,82	24,6	
2. Agricultura, Regadíos y Pesca ...	5.775,17	1.079,80	18,7	1.561,75	27,9	2.641,55	45,7	
3. Transportes	675,00	288,38	42,7	168,74	25,0	457,12	67,7	
4. Fomento y Reestructuración Industrial	320,00	-----	SIN DATOS					
5. Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social	28,00	4,93	17,6	8,44	30,1	13,37	47,7	
6. Planes Provinciales	764,00	186,00	24,4	191,00	25,5	377,00	49,9	
TOTAL	7.894,24	1.617,50	20,5	1.953,36	24,7	3.570,86	45,2	

POLOS DE DESARROLLO

BURGOS

Se creó el Polo de Desarrollo Industrial de Burgos por decreto 153/1964, de 30 de enero como Polo de Promoción por un período de vigencia de cinco años, siendo prorrogado pos-

teriormente por decreto 240 de 21 de noviembre de 1969 hasta el 31-12-74 con categoría de Polo de Desarrollo Industrial.

En el cuadro adjunto se resume la evolución de la inversión y puestos de trabajo conseguidos en el bienio 1972-73 comparativamente con las realizaciones existentes en 1971, pudiéndose apreciar el ritmo del incremento de la inversión en este período.

EVOLUCION DE LA INVERSION Y PUESTOS DE TRABAJO EN INDUSTRIAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA EN EL POLO DE BURGOS

(en millones de pesetas)

	1971	1972	1973	1971	1972	1973	1971	1972	1973
	Expedientes			Inversión realizada			Puestos de trabajo ocupados		
A.—Empresas Industriales									
En funcionamiento	138	145	137	6.751,67	8.124,97	8.252,16	7.854	9.010	9.569
En construcción	7	3	20	110,77	55,90	1.064,53	22	—	804
Sin iniciar	14	10	16	13,17	13,60	61,72	—	—	—
TOTAL	159	158	173	6.875,61	8.194,47	9.378,41	7.876	9.010	10.373
B.—Centros de Enseñanza									
En funcionamiento	12	15	16	195,41	332,94	400,09	204	343	361
En construcción	1	2	4	43,59	11,27	65,65	—	—	—
Sin iniciar	11	9	8	1,25	—	—	—	—	—
TOTAL	24	26	28	240,25	344,21	465,74	204	343	361
TOTAL GENERAL	183	184	201	7.115,86	8.538,68	9.844,15	8.080	9.353	10.734

HUELVA

Creado el Polo por decreto 153/64 de 30 de enero, como Polo de Promoción, un período de vigencia de 5 años, se prorroga posteriormente por decreto 240/69 de 21 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1974 con la categoría del Polo de Desarrollo Industrial.

En general se puede considerar buena la marcha del sector industrial en el Polo de Huelva, con un gran número de expedientes presentados y un gran volumen de inversión. En el cuadro VI.3.2. se puede seguir la evolución de la inversión durante el I Bienio comparada con el año 1971, apreciándose que el sector industrial parece seguir una línea dentro de los cauces normales. En cuanto a centros de enseñanza se refiere, se ha iniciado la construcción de uno, y otros dos tienen aprobados los beneficios.

Se observa en general un desfase entre la inversión aprobada y la realizada, siendo superior esta última; la razón es la diferente valoración de los proyectos desde que son aprobados hasta su ejecución, sufriendo aumentos en su presupuesto.

En la red de Carreteras se han terminado los dos tramos de la carretera eje del Polo de Promoción en 1971. La situación de los proyectos y obras de los diferentes tramos de la carretera Sevilla-Huelva es la siguiente: un tramo terminado, dos en ejecución y tres con proyecto aprobado definitivamente.

En el capítulo de abastecimientos de agua se han realizado obras por valor de 770 millones de pesetas, con proyectos tan importantes como el Canal de el Granado o el Túnel de San Silvestre, así como la segunda fase de la Captación de Bocachanza.

Se han realizado en el bienio la Infraestructura de los depósitos de Minerales y Muelle de Minerales así como los Ferrocarriles de Torre Arenillas, estando actualmente en proyecto un dique de contención de arenas, la modernización de la carretera a la Punta de Sebo y el Muelle de Torre Arenilla.

En el Polígono Industrial Nuevo Puerto, se encuentran actualmente en obras la pavimentación y abastecimiento de aguas y alcantarillado, habiéndose invertido más de 400 millones de pesetas.

EVOLUCION DE LA INVERSION Y PUESTOS DE TRABAJO EN INDUSTRIAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA EN EL POLO DE HUELVA

(en millones de pesetas)

	1971	1972	1973	1971	1972	1973	1971	1972	1973
	Expedientes			Inversión realizada			Puestos de trabajo ocupados		
A.—Empresas Industriales									
En funcionamiento	43	56	49	9.123,35	11.090,85	12.517,81	2.572	3.057	3.655
En construcción	17	6	20	1.269,63	1.410,43	5.105,23	295	22	1.534
Sin iniciar	34	24	31	118,79	309,46	300,82	8	10	89
TOTAL	94	86	100	10.511,77	12.810,74	17.923,86	2.875	3.089	5.278
B.—Centros de Enseñanza									
En funcionamiento	3	3	3	68,21	68,21	68,21	58	58	58
En construcción	—	—	1	—	—	3,21	—	—	—
Sin iniciar	1	3	2	—	—	1,75	—	—	—
TOTAL	4	6	6	68,21	68,21	73,44	58	58	91
TOTAL GENERAL	98	92	106	10.579,98	12.878,95	17.997,30	2.933	3.147	5.368

LA CORUÑA

Fué creado el Polo de Desarrollo Industrial de La Coruña por decreto 153/1964 de 30 de enero, con un período de vigencia de cinco años, ampliables por otro período no superior al inicial.

Posteriormente por decreto 240/1969 se prorrogó la vigencia del Polo hasta el 31 de diciembre de 1971. Así pues, en la actualidad únicamente resta por abonar las subvenciones concedidas.

Se han presentado al Polo de Desarrollo

de La Coruña, durante su período de vigencia, un total de 85 solicitudes con una inversión global aprobada de 10.510,53 millones de pesetas y previstas la creación de 5.634 puestos de trabajo.

En el cuadro adjunto se puede observar la evolución de estas industrias y Centros de Enseñanza en el I Bienio del III Plan, comparativamente con su situación a 31 de diciembre de 1971. Hasta el momento se encuentran en funcionamiento algo más de la mitad de las empresas, con una inversión realizada de menos del 50 por 100 del total previsto para el Polo.

Cuadro V. 3.3

EVOLUCION DE LA INVERSION Y PUESTOS DE TRABAJO EN INDUSTRIAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA EN EL POLO DE LA CORUÑA

(en millones de pesetas)

	1971	1972	1973	1971	1972	1973	1971	1972	1973
	Expedientes			Inversión realizada			Puestos de trabajo ocupados		
A.—Empresas Industriales									
En funcionamiento	28	35	35	2.053,82	4.127,02	4.777,40	1.959	2.548	2.628
En construcción	15	15	18	3.572,14	2.886,32	4.424,04	162	246	929
Sin iniciar	14	15	12	21,58	24,68	2,32	—	—	—
TOTAL	57	65	65	5.647,54	7.038,02	9.203,76	2.121	2.794	3.557
B.—Centros de Enseñanza									
En funcionamiento	8	9	9	214,33	252,29	253,79	215	220	220
En construcción	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin iniciar	7	11	11	—	—	—	—	—	—
TOTAL	15	20	20	214,33	252,29	253,79	215	220	220
TOTAL GENERAL	72	85	85	5.861,87	7.290,31	9.457,55	2.336	3.014	3.777

SEVILLA

Se crea el Polo por decreto 153/64, de 30 de enero con una vigencia de cinco años, siendo prorrogada posteriormente hasta el 31 de diciembre de 1970. De esta forma la vigencia del régimen de beneficios de este Polo finalizó en dicha fecha, no habiéndose tramitado desde entonces nuevos expedientes. El último concurso en que participó este Polo fué el convocado el 22 de diciembre de 1969 y resuelto el 31 de julio de 1970.

El cuadro adjunto presenta la evolución de la inversión y puestos de trabajo de industrias y centros de enseñanza para el período

de 1971-1973. Dicho análisis distingue los proyectos según estén en funcionamiento, en construcción o sin iniciar.

La ubicación de este Polígono, en el término municipal de Dos Hermanas, en la inmediación de lo que se pretende que sea gran zona industrial de la Dársena, a ambos márgenes del llamado «canal corto» o primera fase del proyecto «canal Sevilla-Bonanza», podrá servir para atender, en su día, la demanda de nuevas empresas que continuamente solicitan su emplazamiento en Sevilla en términos adecuados y con los beneficios o estímulos establecidos por la ley.

EVOLUCION DE LA INVERSION Y PUESTOS DE TRABAJO EN INDUSTRIAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA EN EL POLO DE SEVILLA

(en millones de pesetas)

	1971	1972	1973	1971	1972	1973	1971	1972	1973
	Expedientes			Inversión realizada			Puestos de Trabajos ocupados		
A.—Empresas Industriales									
En funcionamiento	70	74	75	5.302,89	5.454,07	5.624,88	6.718	7.416	8.656
En construcción	25	21	20	1.443,45	2.225,01	2.737,70	291	301	—
Sin iniciar	12	9	4	27,46	21,05	11,17	2	2	—
TOTAL	107	104	99	6.773,80	7.700,13	8.373,75	1.011	7.719	9.763
B.—Centros de Enseñanza									
En funcionamiento	5	4	4	149,68	105,04	110,16	44	99	99
En construcción	3	3	3	80,06	126,78	108,24	—	—	—
Sin iniciar	4	3	—	7,00	—	—	—	—	—
TOTAL	12	10	7	246,74	231,82	218,40	44	99	99
TOTAL GENERAL	119	114	106	7.020,54	7.931,95	8.592,15	7.055	7.818	9.862

VALLADOLID

Se crea el Polo por decreto 153/64 de 30 de enero con una vigencia de cinco años, siendo prorrogada posteriormente hasta el 31 de diciembre de 1970.

Así pues, no se encuentra ya vigente, habiéndose convocado el último concurso el 22 de diciembre de 1969 y resuelto el 24 de julio de 1970.

Como consecuencia de ello durante el período analizado, 1971, 1972 y 1973 únicamente se observa el desarrollo de las inversiones ya en marcha, puesto que no se han tramitado expedientes nuevos.

VIGO

El Polo de Desarrollo de Vigo se creó por decreto 153/64 de 30 de enero y con un período de duración de cinco años. El decreto 240/69, de 21 de febrero, prorrogó la vigencia de este Polo hasta el 31 de diciembre de 1971, por lo que desde esta fecha no se han tramitado nuevos expedientes.

ZARAGOZA

Creado el Polo de Desarrollo Industrial de Zaragoza por decreto 153/1964 de 30 de enero, por un período de cinco años, fué prorrogado posteriormente por decreto 240/1969 de 21 de febrero.

En general se ha superado la inversión prevista en los proyectos, debido al aumento de

presupuestos entre el del proyecto y su ejecución; no obstante ha habido muchas industrias que no han realizado la inversión que tenían prevista y han abandonado el Polo.

GRANADA

El Polo de Granada se creó por decreto 240/1969, de 21 de febrero, con vigencia a partir del 1 de enero de 1970, con un plazo de duración de cinco años. No obstante la disposición final segunda del Texto Refundido del III Plan de Desarrollo ha ampliado la duración a diez años, contados desde la fecha de entrada en vigor. Por ello, la fecha tope de terminación de este Polo es la del 31 de diciembre de 1979.

El cuadro expone la evolución de la inversión y puestos de trabajo en industrias y centros de enseñanza. Este Polo sufre cierto retraso, no sólo porque la cantidad de expedientes, inversión realizada y puestos de trabajo ocupados es pequeña, sino porque las realizaciones van por detrás de las previsiones. En cuanto a centros de enseñanza continúan sin iniciarse los dos proyectos existentes, los cuales tienen previstos 3.290 puestos escolares, de los cuales lógicamente aún no se ha creado ninguno.

Las causas de no haberse iniciado aún las obras de estos dos proyectos de Centros de Enseñanza presentados y actualmente vigentes, estriban en dificultades financieras y asociativas de los respectivos grupos promotores.

En cuanto a las obras de infraestructura más importantes para el desarrollo industrial de Granada, incluidas en el III Plan de Desa-

rollo, hay algunas que ya están terminadas. Así, los abastecimientos y saneamientos a pueblos del área del Polo de Desarrollo, Polígono Industrial de Juncarril, Aeropuerto de Granada, y accesos al aeropuerto, etc. El pantano

de Quéntar, con presupuesto de 439.232.095 pesetas, se encuentra en fase final de ejecución.

El proyecto de las obras auxiliares de la presa del Embalse de aCnales está ya redactado. En la C-323 de Bailén a Motril, se encuentran en ejecución varios tramos.

Cuadro V. 3.8

EVOLUCION DE LA INVERSION Y PUESTOS DE TRABAJO EN INDUSTRIAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA EN EL POLO DE GRANADA

(en millones de pesetas)

	1971	1972	1973	1971	1972	1973	1971	1972	1973
	Expedientes			Inversión realizada			Puestos de trabajo ocupados		
A.—Empresas Industriales									
En funcionamiento	—	9	10	89,67	1.007,39	997,78	—	62	168
En construcción	4	2	5	—	45,58	1.42,29	—	95	133
Sin iniciar	23	16	18	74,59	11,26	—	—	—	—
TOTAL	27	27	33	164,26	1.064,23	1.140,07	—	157	301
B.—Centros de Enseñanza									
En funcionamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En construcción	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin iniciar	2	2	2	—	—	—	—	—	—
TOTAL	2	2	2	—	—	—	—	—	—
TOTAL GENERAL	29	29	35	164,26	1.064,23	1.140,07	—	157	301

OVIEDO

La creación de este Polo fué por el decreto 240/60, de 21 de febrero, estableciendo su vigencia a partir del 1 de enero de 1971, con un plazo de duración de cinco años. La disposición final segunda del Texto Regundido del III Plan de Desarrollo ha ampliado su duración a diez años, contados desde la fecha de su entrada en vigor. Así pues, la fecha de terminación de este Polo es la de 31 de diciembre de 1980.

Al igual que en todas las acciones semejantes, basadas eminentemente sobre la iniciativa empresarial privada, solo se habían formulado previsiones respecto de las obras de infraestructura y demás acciones del sector público, mientras que la promoción industrial propiamente dicha se guía por objetivos finales no cifrados.

Comparando entonces lo logrado en la promoción industrial con las metas propuestas, hay que decir que, al cabo de tan sólo sus primeros tres años de vigencia, los resultados son notables, si bien se encuentran aún sin alcanzar los objetivos previstos siguientes:

Los nuevos puestos de trabajo son muy escasos en número, aunque se están saneando las plantillas de muchas empresas.

CORDOBA

Por decreto 240/69, de 21 de febrero, se creó el Polo de Desarrollo Industrial de Córdoba con vigencia a partir del 1 de enero de 1971. El plazo de duración se fijó en cinco años.

La disposición final segunda del Texto Refundido del III Plan de Desarrollo, amplió la duración del Polo hasta un período de diez años contados a partir de su entrada en vigor. Así pues, este Polo de Desarrollo queda vigente hasta el 31 de diciembre de 1980.

Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, en el que se relaciona la inversión realizada tanto en industrias como en Centros de enseñanza durante el primer bienio del III Plan, la inversión en el año 1971 fué nula debido a que en ese año comenzó la vigencia del Polo.

En el año 1972 la inversión realizada en las empresas ya en funcionamiento fué inferior a la aprobada, ocurriendo igual con el número de puestos de trabajo ocupados. En 1973 ambos aspectos han mejorado, siendo de esperar prosiga el ritmo de expansión futura.

LOGROÑO

Fué creado este Polo por el decreto 240/69, de 21 de febrero, con entrada en vigor a partir de 1 de enero de 1972, y con una duración de cinco años; este plazo fué ampliado a diez años por la disposición final segunda del Texto Refundido del III Plan de Desarrollo, así pues la fecha tope de terminación para este Polo es el 31 de diciembre de 1982.

Dado que el primer año de vigencia fué 1972, los datos son tan solo los correspondientes a su puesta en marcha.

En 1973 ya existe cierta actividad. Hay varios proyectos ya terminados y otros en construc-

ción, no obstante la inversión aprobada para estos proyectos solo se ha visto realizada en su cuarta parte, y los puestos de trabajo previstos en los mismos se han opocupado aproximadamente en un 50 por 100.

VILLGARCIA DE AROSA

Este Polo fué creado por el decreto 2.534/70, de 22 de agosto, con vigencia a partir del 1 de enero de 1972 y con una duración de cinco años. Finalmente la disposición final segunda del Texto Refundido del III Plan de Desarrollo amplió la duración a diez años, con lo cual la fecha de terminación de este Polo es la del 31 de diciembre de 1981.

